



Localidad / Equipamiento	Unidades Existentes	Ventanilla	Requerimiento normativo ventanillas	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Rioverde-Cd. Fernández					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	1	-	1	-	-
Tamazunchale					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	1	-	1	-	-
Tamuín					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Ébano					
Centro de Servicios TELECOM	1	-	1	-	-
Administración de Correos	1	-	1	-	-
Oficina Comercial TELMEX	-	-	1	1	-

Fuentes: www.sepomex.gob.mx/; www.sct.gob.mx/; www.telmex.com/mx/; www.telecomm.net.mx/

Equipamiento para el Transporte.

En el Subsector Transporte, el Estado cuenta con 1 Aeropuerto Internacional de largo alcance, 1 Aeropuerto de mediano alcance, 1 Aeropuerto de corto alcance, 2 Aeropuertos particulares, y 19 Aeropistas, con la siguiente distribución territorial:

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con un Aeropuerto Internacional, con capacidad de cobertura a la población local y estatal, con capacidad de vuelo a nivel nacional e internacional; también cuenta con 1 Aeropista para aeronaves ligeras, para vuelos locales o microrregionales.

Ciudad Valles cuenta con 1 Aeropista, 2 Aeropuertos privados de PEMEX y de CEMEX; por su jerarquía urbana requiere un Aeropuerto de Corto Alcance, regional e interestatal, mismo que deberá ser dotado en el corto plazo, a fin de consolidar esta localidad como Centro de Servicios Estatales y dar impulso al desarrollo integral de la Región Huasteca, así como funcionar como Aeropuerto alterno al Aeropuerto de alcance Nacional ubicado en Tamuín.



Matehuala cuenta con 1 Aeropuerto de corto alcance o regional, que podría ser ampliado a mediano alcance o nacional, así como una Aeropista para vuelos microrregionales; es procedente que se gestione a corto plazo la ampliación del Aeropuerto a categoría Nacional, a fin de lograr la comunicación aérea de Matehuala y la Región Altiplano a escala nacional, así como disponer de un Aeropuerto alternativo de apoyo al de la Zona Metropolitana San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez.

En el Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con 2 Aeropistas para vuelos microrregionales; por su jerarquía urbana requiere de 1 Aeropuerto de Corto Alcance, Regional e Interestatal, que deberá ser dotado entre corto y mediano plazos, a fin de consolidar la localidad como Centro de Servicios Estatales e Intermedios para impulsar el desarrollo integral de la Región Media, propiciando la vinculación aérea con las principales ciudades del Estado y las entidades cercanas.

En la localidad de Tamuín se cuenta con 1 Aeropuerto de mediano alcance o Nacional y 1 Aeropista, que permiten la transportación aérea a nivel Nacional, Estatal y microrregional, apoyando el impulso a la Microrregión Huasteca Norte y a toda la Región Huasteca.

En Ébano se cuenta con 3 Aeropistas que aseguran la transportación aérea microrregional y con la Región Huasteca; por su jerarquía urbana de nivel medio, por su importancia en la Región Huasteca y por su importancia estratégica como ciudad fronteriza vinculada con Tampico-Ciudad Madero, Tamaulipas, y con Pánuco-Veracruz, requiere ser impulsada y consolidada con la dotación en corto plazo de 1 Aeropuerto de Corto Alcance, Regional-Interestatal, que permita su vinculación aérea con las principales localidades del Estado y de los Estados de Tamaulipas y Veracruz, lo que propiciará un mayor impulso al desarrollo más equitativo de la Región Huasteca, considerando además el potencial turístico que significan las culturas y pueblos indígenas y las riquezas naturales de montañas.

En Tamazunchale, que tiene una situación estratégica en la Microrregión Huasteca Sur, se cuenta con 1 Aeropista que facilita la transportación aérea microrregional y con la Región Huasteca; por su jerarquía de nivel medio y por su importancia estratégica en la Huasteca Sur, requiere un Aeropuerto de Corto Alcance, Regional-Interestatal, que permita la transportación aérea con las principales localidades del Estado y con Estados cercanos o colindantes.

Cabe señalar que complementariamente al Sistema Aeroportuario de las principales localidades urbanas del Estado, se cuenta con Aeropistas que permiten la transportación aérea microrregional en: Salinas de Hidalgo, Tampacán, Ciudad del Maíz, Villa Juárez, Charcas, Villa de Arista, Venado y Tanquián de Escobedo.



Cuadro 85. Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.

Aeropuertos y Aeropistas	Unidades Existentes	Pistas	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Aeropuerto de Largo Alcance	1	-	1	-	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Ciudad Valles (1)					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	2	-	1	-	1
Matehuala					
Aeropuerto de Corto Alcance	1	-	1	-	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	2	-	1	-	1
Tamazunchale					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Tamuín					
Aeropuerto de Mediano Alcance	1	-	1	-	-
Aeropista	1	-	1	-	-
Ébano					
Aeropuerto de Corto Alcance	-	-	1	1	-
Aeropista	3	-	1	-	2
Otras Localidades					
Aeropista	8	-	8	-	-

Fuentes: www.sct.gob.mx; <http://secure.primeraplus.com.mx>; Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Municipal. Página web; <http://140mexico.com>; Gobierno de SLP. Página web

(1) Cd. Valles cuenta con Aeropuertos particulares de PEMEX y de CEMEX.

En referencia al transporte terrestre, en la zona metropolitana de San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez, se cuenta con una Central de Autobuses y una Terminal de Autobuses de Paso que conjuntan 60 cajones o andenes de abordaje; de acuerdo con el criterio establecido por SEDESOL la zona metropolitana requiere 110 cajones de abordaje, por lo que se manifiesta un déficit de 50 cajones, por lo que se requiere adicionalmente dotar en corto plazo una Central de Autobuses con 30 cajones de abordaje y una Terminal de Paso con 20 cajones de abordaje, considerando que la demanda adicional de largo plazo, por incremento de población, será de 22 cajones de abordaje, por lo que deberá preverse la ampliación futura de la Central.



En Ciudad Valles se cuenta con Central de Autobuses que cubre la demanda local y del área de influencia inmediata, que deberá ser ampliada con 3 cajones de abordaje adicionales para cubrir la demanda de largo plazo.

En Matehuala también se cuenta con Central de Autobuses y Terminal Individual de Paso que cubren la demanda actual de la localidad y su área de influencia; deberá ampliarse con 9 cajones de abordaje adicionales para cubrir la demanda de largo plazo por incremento de población.

En la zona metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con Central de Autobuses y Terminal Individual de Paso que cubren la demanda actual de la localidad y su área de influencia; se deberá en largo plazo cubrir la demanda de 12 cajones por incremento de población, con la ampliación de la Central existente.

En Tamuín no se cuenta con Terminal de Autobuses de Pasajeros, por lo que será necesario dotar en corto plazo este elemento con 8 cajones de abordaje que cubrirán la demanda actual y de largo plazo.

En Ébano y Tamazunchale tampoco se cuenta con Terminal de Autobuses, por lo que deberá ser dotado este equipamiento en corto plazo, en ambas localidades, con 12 cajones de abordaje que cubrirán la demanda actual y de largo plazo. Tamazunchale padece de congestión urbana severa, con múltiples repercusiones de carácter social.

Complementariamente al Sistema de Autotransporte de Pasajeros, se cuenta con Terminales Individuales de Paso en: Cárdenas, Santa María del Río, Villa de Reyes, Xilitla, Charcas, Villa de Arriaga, Venado y Axtla de Terrazas.

Cuadro 86. Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.

Central o Terminal de Autobuses de Pasajeros	Estaciones y/o Terminales	Cajones De Abordaje	Requerimiento normativo (cajones)	Cobertura faltante (cajones)	Excedente aprovechado (cajones)
Área Conurbada de SLP-SGS	2	60	110	50	-
Ciudad Valles	1	16 (1)	16	-	-
Matehuala	2	16 (1)	12	-	4
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	2	16 (1)	13	-	3
Tamuín	-	-	8	8	-
Ébano	-	-	12	12	-
Tamazunchale	-	-	12	12	-

Fuentes: www.sct.gob.mx; <http://secure.primeraplus.com.mx>; Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Municipal. Página web; <http://140mexico.com>; Gobierno de SLP. Página web

(1) Número de cajones de abordaje estimado.

(2) Los superávit relativos permitirán cubrir incrementos en la demanda de mediano y largo plazos.

En referencia al Transporte de Carga, la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez cuenta con una importante Terminal Intermodal de Carga por ferrocarril, vinculada a la Zona Industrial; así mismo, Ciudad Valles cuenta con una



importante Terminal de Transporte Ferroviario de Carga; estos elementos dan cobertura a las necesidades del Estado para la importación-exportación de bienes diversos, que se producen en el Estado o que se requieren para apoyar diversas actividades económicas.

Sin embargo, para el movimiento Interestatal y Macrorregional de carga por carretera, no se cuenta con Central de Servicios de Carga, por lo que deberán ser dotados entre el corto y mediano plazos 4 unidades con 100 cajones de carga y descarga cada una en la zona metropolitana San Luis Potosí-Soledad Graciano Sánchez, vinculadas a los principales accesos carreteros, justamente para evitar el tránsito pesado en las vialidades urbanas; asimismo, en Ciudad Valles será dotada en corto plazo una unidad con 50 cajones de carga y descarga, vinculada al libramiento sur, para evitar el tránsito de vehículos pesados en las vías urbanas.

En Matehuala y Rioverde-Ciudad Fernández no se cuenta con Terminal Intermodal de Transporte Ferroviario de Carga, ni con Central de Servicios de Carga por carretera, por lo que será necesario en el corto plazo iniciar negociación con la Empresa de los Ferrocarriles para la construcción, de acuerdo con sus normas, de las Terminales Intermodales en ambas localidades.

Asimismo, será necesario con la participación coordinada del Gobierno del Estado, la SCT federal y las empresas de Transporte de Carga, la construcción en corto plazo de Centrales de Servicios de Carga, con 35 cajones de carga y descarga en Matehuala y con 40 cajones en Rioverde-Ciudad Fernández.

Cuadro 87. Equipamiento para el transporte, San Luis Potosí.

Central al de Servicios de Carga por Carretera (1)	Unidades	Cajones de Carga- Descarga	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS	-	-	400 (2)	400 (2)	-
Ciudad Valles	-	-	50 (3)	50 (3)	-
Matehuala	-	-	35 (3)	35	
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	-	-	40 (3)	40	

Fuentes: www.sct.gob.mx; <http://secure.primeraplus.com.mx>; Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Municipal. Página web; <http://140mexico.com>; Gobierno de SLP. Página web

(1) En Tamuín, Ébano y Tamazunchale no se requiere este equipamiento.

(2) Cuatro Centrales de 100 cajones c/u; vinculadas con los accesos carreteros.

(3) Una Central Vinculada al principal acceso de carga.

Equipamiento para la Recreación.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con los parques metropolitanos Tangamanga I y II, que conjuntan 596 hectáreas aproximadamente, de acuerdo con el criterio establecido por la SEDESOL el requerimiento es de 178 hectáreas, por lo que se cubre ampliamente la demanda actual y de largo plazo para la localidad y eventualmente del Estado.



Se cuenta también con Parque de Ferias y Exposiciones con 24 hectáreas, en la cual se integran las ferias y eventos de las cuatro Regiones; el requerimiento es de 10 hectáreas, por lo que está cubierta ampliamente la demanda.

Por otro lado, cuenta con Estadios de fútbol y beisbol, Plaza de Toros y el Domo Sol, como Centros de Espectáculos Deportivos, con un total aproximado de 65,000 butacas, que cubren la demanda local y del área de influencia.

Con este conjunto de equipamientos la zona metropolitana se manifiesta como Centro de Servicios Macrorregionales, Regionales y Estatales de Recreación, en la escala del Estado y de la Región Centro del país.

Ciudad Valles carece de Parque Urbano y Área de Ferias y Exposiciones, por lo que estos equipamientos deberán ser dotados en corto plazo a fin de consolidar este centro urbano como prestador de Servicios Estatales e Intermedios en la Región Huasteca; se cuenta con dos lienzos charros pero se requiere de otro equipamiento de Espectáculos Deportivos con mayor capacidad de espectadores.

Matehuala cuenta con Parque de Diversiones y Plaza de Toros, se requiere dotar en corto plazo Área de Ferias y Exposiciones, así como otro Centro de Espectáculos Deportivos.

El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández no dispone de los equipamientos de Recreación adecuados que requiere como Centro Prestador de Servicios Estatales en la Región Media, por lo que deberá ser dotado en corto plazo de: Parque Urbano, Área de Ferias y Exposiciones, y dos Centros de Espectáculos Deportivos.

A las localidades de Tamazunchale, Ébano y Tamuín, por su nivel de Servicios Medios, no les corresponden equipamientos de nivel Estatal de Servicios, sin embargo, para consolidarlas como Centros de Impulso al Desarrollo en sus Microrregiones y Prestadores de Servicios Medios e Intermedios, deberá dotarse en las tres localidades, en el corto plazo, de Parque Urbano y Centro de Espectáculos Deportivos; si bien Ébano cuenta con un lienzo charro, deberá ser dotado de un Centro de Espectáculos alternativo.

Cuadro 88. Equipamiento para la recreación, San Luis Potosí.

Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Hectáreas	Requerimiento normativo hectáreas	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Parque Urbano-Metropolitano	2	(596)	(178)	-	1 parque
Centro Espectáculos Deportivos	4	-	4 centros	-	-
Parque de Ferias-Exposiciones	1	(24)	(10)	-	14 has.
Ciudad Valles					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Área de Ferias y Exposiciones	-	-	1	1	-



Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Hectáreas	Requerimiento normativo hectáreas	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Espectáculos Deportivos	2	-	3	1	-
Matehuala					
Parque Urbano	1	-	1	-	-
Área de Ferias y Exposiciones	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	1	-	2	1	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Área de Ferias y Exposiciones	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	-	-	2	2	-
Tamuín					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	-	-	1	1	-
Ébano					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Espectáculos Deportivos	1	-	2	1	-
Tamazunchale					
Parque Urbano	-	-	1	1	-
Espectáculos deportivos	-	-	1	1	-

Fuente: www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=412491; <http://seslp.org.mx>

Equipamiento para el Deporte.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con 26 Unidades y Centros Deportivos, el requerimiento de acuerdo con los criterios establecidos por la SEDESOL es de 15 unidades, por lo que existe capacidad suficiente para satisfacer la demanda actual, de mediano y largo plazos; se cuenta con 10 albercas deportivas y el requerimiento es de 10 unidades por lo que está cubierta la demanda actual, para cubrir la demanda futura por incremento de población se requerirá construir a mediano plazo 2 albercas deportivas adicionales.

Aparentemente no se cuenta con Gimnasios Deportivos, para la práctica de deportes como gimnasia de piso y con aparatos, pesas, boxeo, artes marciales, entre otros; este equipamiento eventualmente está integrado en Unidades Deportivas, de lo contrario será necesario dotar 5 Gimnasios entre el corto y mediano plazos y 5 Gimnasios entre mediano y largo plazos.

Tampoco se cuenta con Ciudad Deportiva, por lo que será necesario dotar de este equipamiento entre corto y mediano plazos.

Complementariamente cuenta con 10 canchas de beisbol, 165 canchas de futbol, 215 canchas de basquetbol, 32 canchas de voleibol y 8 pistas de atletismo, por lo que se concluye que la zona metropolitana está bien dotada de equipamiento para el deporte,



necesario para el desarrollo físico y la salud de la población usuaria, con capacidad de cobertura en la Región Centro.

En Ciudad Valles se cuenta con 3 Unidades y Centros Deportivos, el requerimiento es de 2 unidades por lo que la demanda está cubierta a corto, mediano y largo plazos; también se cuenta con 1 Alberca Deportiva y el requerimiento es de dos unidades, por lo que se requiere dotar otra Alberca Deportiva en corto plazo.

Aparentemente no se cuenta con Gimnasio Deportivo, por lo que se requiere dotar una unidad en corto plazo, así como otro Gimnasio Deportivo en el mediano plazo, para cubrir el incremento de la demanda por incremento de la población.

Complementariamente en Ciudad Valles se cuenta con 1 Cancha de beisbol, 2 de futbol y una Pista de Atletismo, por lo que con la dotación en corto plazo de una Alberca Deportiva y 1 Gimnasio Deportivo, se consolidará a esta localidad como Centro Estatal de Servicios Deportivos, en la Región Huasteca.

En Matehuala se cuenta con 2 Unidades y Centros Deportivos que cubren el requerimiento de corto y largo plazos; no se cuenta con Alberca Deportiva y Gimnasio Deportivo por lo que estos equipamientos deberán ser dotados en el corto plazo para satisfacer el requerimiento de la población; complementariamente se cuenta con 5 canchas de futbol y 1 de voleibol por lo que con la dotación en corto plazo de Alberca Deportiva y Gimnasio Deportivo se consolidará a esta localidad como Centro de Servicios Estatales en la Región Altiplano.

El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández cuenta con 7 Unidades y Centros Deportivos que cubren ampliamente el requerimiento de corto, mediano y largo plazos; no cuenta con Alberca Deportiva ni Gimnasio Deportivo, por lo que estos equipamientos deberán ser dotados en corto plazo para consolidar a esta localidad como Centro de Servicios Estatales en la Región Media.

Adicionalmente cuenta con 3 canchas de beisbol, 6 de futbol, 10 de basquetbol y 11 de voleibol, que complementan el Equipamiento Deportivo en la zona metropolitana.

Tamuín, con Nivel de Servicios Medios, cuenta con 2 Centros y Unidades Deportivas, 2 Canchas de beisbol, 8 de fútbol, 2 de basquetbol y 1 de voleibol, que la consolidan como Centro de Servicios Medios en la Microrregión Huasteca Norte.

En Ébano se cuenta con 1 Unidad Deportiva, 2 Canchas de fútbol y 1 de beisbol, que la ubican como Centro de Servicios Medios en la Microrregión Huasteca Norte.

En Tamazunchale se cuenta con 2 Centros y Unidades Deportiva, 2 Canchas de beisbol, 4 de fútbol, 1 de basquetbol y 1 de voleibol, que consolidan esta localidad como Centro de Servicios Medios en la Región Huasteca.

Complementariamente se cuenta con Canchas Deportivas en 49 localidades de nivel básico y de Concentración Rural, en el ámbito del Estado.



Será muy importante la realización de promoción permanente de las diversas actividades deportivas, con el propósito de que se utilice a plenitud la capacidad instalada, a fin de procurar un mejor desarrollo y bienestar de la población.

Cuadro 89. Equipamiento para el deporte, San Luis Potosí.

Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Superficie	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Ciudad Deportiva	0	-	1	1	-
Unidad y Centro Deportivo	26	-	15	-	11 (1)
Alberca Deportiva	10	-	10	-	-
Gimnasio Deportivo	-	-	10	10	-
Ciudad Valles					
Unidad y Centro Deportivo	3	-	2	-	1(1)
Alberca Deportiva	1	-	2	1	-
Gimnasio Deportivo	-	-	2	2	-
Matehuala					
Unidad y Centro Deportivo	2	-	2	-	-
Alberca Deportiva	-	-	1	1	-
Gimnasio Deportivo	-	-	1	1	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Unidad y Centro Deportivo	7	-	2	-	5 (1)
Alberca Deportiva	-	-	1	1	-
Gimnasio Deportivo	-	-	1	1	-
Tamuín					
Unidad y Centro Deportivo	2	-	1	-	1 (1)
Ébano					
Unidad y Centro Deportivo	1	-	1	-	-
Tamazunchale					
Unidad y Centro Deportivo	2	-	1	-	1(1)

Fuente: Instituto del Deporte, SLP; CONADE: <http://cedem.org.mx>

(1) Será importante la promoción de actividades deportivas para la utilización de la capacidad instalada.

Equipamiento para la Administración Pública.

En el Área Conurbada de SLP-SGS, como sede de la Capital del Estado y Centro Prestador de Servicios Regionales y Estatales, se ubican diversos equipamientos como el Palacio de Gobierno del Estado, el Palacio Legislativo Estatal y la sede de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Justicia; también cuenta con Centro de Readaptación Social, entre otros; en consecuencia, se



considera que cuenta con todos los equipamientos inherentes a la Administración Pública Estatal para dar cobertura de los servicios a la población del Estado.

Ciudad Valles cuenta con la Subprocuraduría Regional para la Huasteca Norte, dos Juzgados de Distrito y un Reclusorio Distrital, dentro de su Sistema de Justicia para cubrir estos servicios en el ámbito de la Región Huasteca, con el apoyo de las unidades similares en Tamazunchale.

Matehuala cuenta con Subprocuraduría Regional para la Zona Altiplano, Tribunal Colegiado, un Centro Penitenciario Regional y un Centro de Reclusión Distrital para dar cobertura a los servicios de justicia en la Región Altiplano.

El Área Conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández cuenta con Subprocuraduría Regional para la Zona Media y un Centro de Reclusión Estatal para dar cobertura a la impartición de justicia en la Región Media.

Tamazunchale cuenta con Subprocuraduría Regional para la Huasteca Sur y Centro de Reclusión Estatal, para cubrir la demanda de estos servicios en la Microrregión Huasteca Sur y proporcionar apoyo a las unidades similares de Ciudad Valles, para dar cobertura a la Región Huasteca.

Complementariamente se cuenta con Subprocuraduría Especializada para la Atención de Pueblos Indígenas y un Centro de Reclusión Estatal en Tancanhuitz, que indudablemente fortalecen el Sistema de Impartición de Justicia en la Microrregión Huasteca Sur y en la Región Huasteca.

Las localidades de Matehuala, zona metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández y Tamazunchale no cuentan con Juzgados de Distrito, por lo que se requiere su dotación en corto plazo para complementar el Sistema de Justicia en las Regiones Altiplano, Media y Huasteca, así como evitar los desplazamientos de la población a otras localidades para acceder a estos servicios básicos.

Asimismo, para apoyar al Sistema Estatal de Impartición de Justicia se cuenta con Centro de Reclusión Distrital en: Santa María del Río, Guadalcázar, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Salinas Hidalgo, Venado y Cerritos.

Con el propósito de lograr mayor eficacia y equidad, así como los mejores beneficios para la población Estatal, el Organismo de Impartición de Justicia del Estado deberá realizar un estudio minucioso para buscar la mejor distribución de sus dependencias en el ámbito territorial y poblacional del Estado, considerando las cuatro regiones que lo integran. En correspondencia con los resultados del estudio, deberán asignarse los recursos necesarios para complementar los equipamientos actuales y construir los que resulten necesarios en las Regiones Altiplano, Media y Huasteca, toda vez que la Región Centro cuenta con una dotación completa de estos equipamientos.

Complementariamente, es recomendable que en Ciudad Valles, Matehuala y la zona metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández se establezcan Delegaciones de las



Dependencias del Gobierno del Estado, con el propósito de acercar el Gobierno a todas las Regiones, facilitando así a la población la realización de gestiones y trámites sin tener que trasladarse hacia la Capital del Estado.

Cuadro 90. Equipamiento para la administración pública, San Luis Potosí.

Localidad/Equipamiento	Unidades Existentes	Unidad de Equipamiento	Requerimiento normativo	Cobertura faltante	Excedente aprovechado
Área Conurbada de SLP-SGS					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Tribunales de Justicia del Edo.	1	-	1	-	-
Subprocuradurías	2	-	2	-	-
Tribunales Colegiados y Unitarios	3	-	3	-	-
Palacio de Gob. Estatal	1	-	1	-	-
Palacio Legislativo Estatal	1	-	1	-	-
Juzgados de Distrito	5	-	5	-	-
Ciudad Valles					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Tribunales de Justicia del Estado-Subprocuraduría	1	-	1	-	-
Juzgado de Distrito	2	-	2	-	-
Matehuala					
Centro de Readaptación Social	2	-	2	-	-
Tribunales de Justicia del Estado	2	-	2	-	-
Juzgado de Distrito	-	-	2	2	-
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Subprocuraduría Regional	1	-	1	-	-
Juzgado de Distrito	-	-	2	2	-
Tamazunchale					
Centro de Readaptación Social	1	-	1	-	-
Subprocuraduría Regional	1	-	1	-	-
Juzgado de Distrito	-	-	2	2	-

Fuente: www.pgjeslp.gob.mx



Equipamiento para los Servicios Urbanos.

Como equipamiento de Nivel Estatal y Regional de Servicios Urbanos el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL indica la Central de Bomberos. En la escala del Estado se cuenta con 15 Centrales o Estaciones de Bomberos, con un total de 31 Motobombas, que de acuerdo con el indicador normativo de la SEDESOL es capacidad suficiente para dar cobertura a la población del Estado y cubrir el requerimiento de largo plazo por incremento de población.

El Área Conurbada de SLP-SGS cuenta con Central de Bomberos con 3 autobombas, más 6 Estaciones con 2 autobombas cada una, para un total de 15 autobombas que son suficientes para dar cobertura a la zona metropolitana y la Región Centro, en corto y mediano plazos; el requerimiento de acuerdo a los criterios de SEDESOL es de 10 autobombas, manifestando superávit de 5 unidades que permiten ampliar la cobertura territorialmente. Una de las Estaciones opera también como Colegio de Bomberos, con cursos de Capacitación a nivel Macrorregional Interestatal.

En Ciudad Valles se cuenta con una Central de Bomberos con 6 autobombas; el requerimiento es de 2 autobombas, manifestándose superávit de 4 autobombas que permiten dar cobertura a la Región Huasteca en corto y mediano plazos.

Matehuala cuenta con una Central de Bomberos con 3 autobombas, el requerimiento local es de 1 autobomba, manifestando superávit de 2 autobombas, que permiten dar cobertura a la Región Altiplano en corto y largo plazos.

En la Zona Metropolitana Rioverde-Ciudad Fernández se cuenta con Central de Bomberos con 2 autobombas; el requerimiento es de 1 autobomba, manifestando superávit de 1 autobomba que permite dar cobertura a la Región Media.

Tamuín cuenta con Estación de Bomberos con 1 autobomba que puede dar cobertura a la población local, la Microrregión Huasteca Norte y apoyar a la Central de Ciudad Valles en caso necesario.

Asimismo, Ébano cuenta con Estación de Bomberos con 1 autobomba que, conjuntamente con la Estación de Tamuín, puede dar cobertura a la Microrregión Huasteca Norte y también apoyar a la Central de Ciudad Valles en caso necesario.

En Tamazunchale se cuenta con Estación de Bomberos, en local acondicionado, con 1 autobomba acondicionada que no cumple con las especificaciones técnicas necesarias; provisionalmente puede dar atención a eventos en la Microrregión Huasteca Sur; se requiere construir una Estación formal y dotarla del equipo básico para su operación: autobomba grande, autobomba chica de ataque rápido y vehículo cisterna o pipa, así como vehículos ligeros de apoyo.

En 2 localidades menores, Rayón y Cedral, se cuenta con Estación de Bomberos con 1 Autobomba cada una.



Cabe señalar que una Estación de Bomberos básica requiere: autobomba grande, autobomba chica de ataque rápido, Pipa o Vehículo Cisterna y de 1 a 3 vehículos ligeros de apoyo, por lo que se requiere además modernizar los edificios, así como completar y modernizar los vehículos y el equipo de bomberos, debiendo mantenerse en excelentes condiciones.

Como complemento indispensable, importante y valioso a la actividad del H. Cuerpo de Bomberos, será importante impulsar y consolidar las unidades municipales de Protección Civil, así como las unidades de la Cruz Roja Mexicana; y especialmente la Instancia de Gobierno del Estado que coordine la respuesta inmediata a las situaciones de emergencia que se presenten, a fin de dar la atención oportuna a la población que lo requiera.

Un elemento importante de Servicios Urbanos que no corresponde al Nivel Regional o Estatal, que deberá impulsar el Gobierno del Estado, es el establecimiento de Rellenos Sanitarios en todas las localidades del Sistema Urbano Estatal, con el propósito de evitar la contaminación ambiental y de los mantos freáticos, así como proteger la salud de la población por la fauna nociva que se genera y mejorar la imagen urbana y rural.

Cuadro 91. Equipamiento para los servicios urbanos, San Luis Potosí.

Central o Estación de Bomberos	Central o Estación	Motobombas	Requerimiento normativo motobombas	Cobertura faltante motobombas	Excedente aprovechado motobombas
Área Conurbada de SLP-SGS	7	15	10	-	5
Ciudad Valles	1	6	2	-	4
Matehuala	1	3	1	-	2
Área Conurbada de Rioverde-Cd. Fernández	1	2	1	-	1
Tamazunchale (1)	1	1	(2)	1	-
Tamuín	1	1	(2)	-	-
Ébano	1	1	(2)	-	-
Rayón y Cedral	2	2	(2)	-	-
Estado de SLP	15	31	14		17 (3)

Fuentes: www.directorioempresas.com/empresas/bomberos_928/4; Comandancia de Bomberos Metropolitanos de SLP;

- (1) En Tamazunchale se cuenta con local provisional y una autobomba chica acondicionada, por lo que se requiere dotar formalmente la Estación de Bomberos con su equipo básico necesario.
- (2) Tamuín, Ébano y Tamazunchale, Rayón y Cedral, no requieren la dotación por su Nivel de Servicios; sin embargo es importante que consolidar las Estaciones existentes para dar cobertura de servicios en sus Microrregiones.
- (3) Este dato es considerando la población urbana; el superávit relativo permite la posibilidad de atender a todas las localidades y comunidades del área de influencia en cualquier tipo de emergencia.



6.5 Vialidad y Enlaces.

El territorio estatal es cubierto por una extensa red de comunicaciones terrestres donde se tienen carreteras federales, interestatales, así como caminos intermunicipales. Sus características son las siguientes:

Cuadro 92. Longitud de la red carretera en Km. y por tipo de camino.

Estado	Total	Troncal federal a/		Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		
		Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería
San Luis Potosí	12,071.20 d/	2,303.70	0	3,264.50	0	0	6,396.50	106.5

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

d/ Excluye 74.7 kilómetros de troncal federal pavimentada del estado de Zacatecas, que debido a su situación geográfica este tramo está a cargo del estado de San Luis Potosí.

Cuadro 93. Longitud de la red carretera federal de cuota en km. y por tipo de administración.

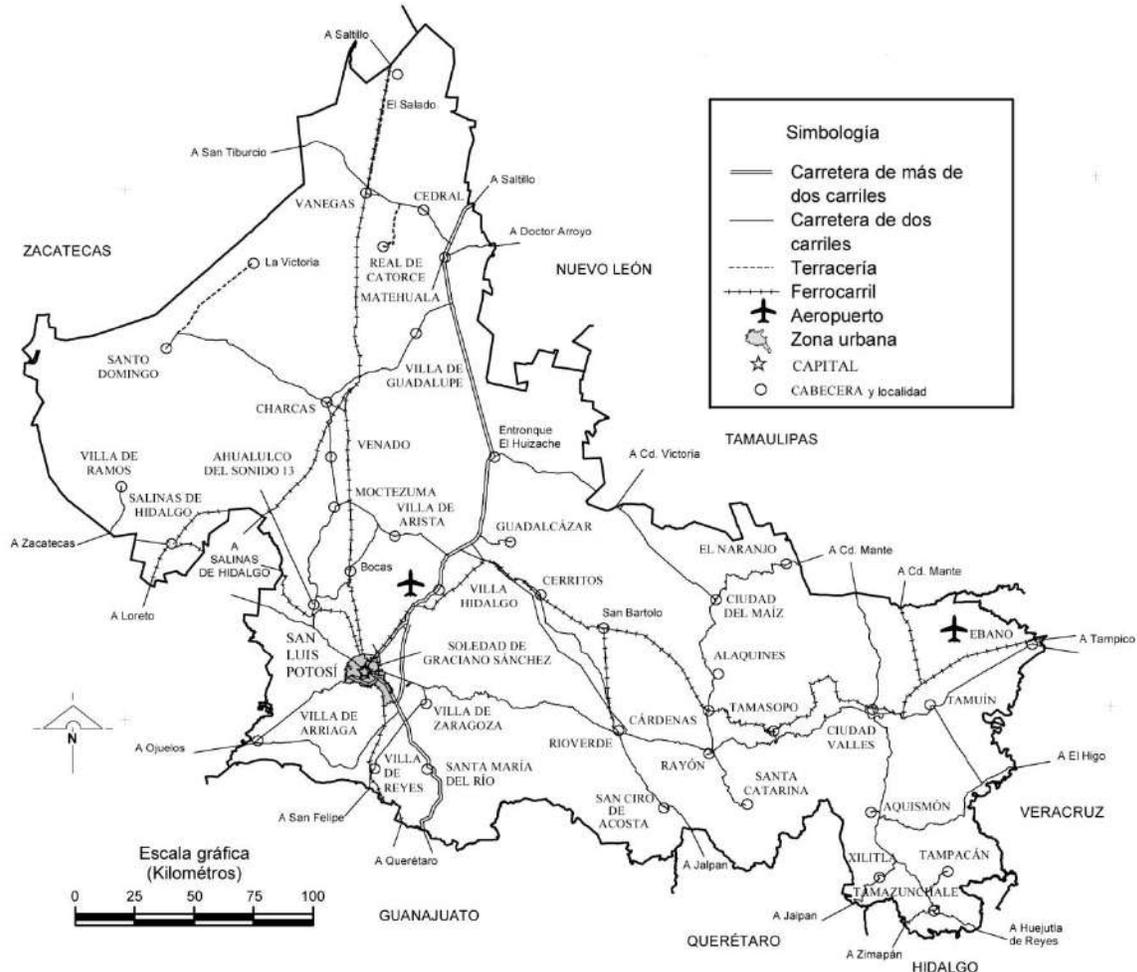
Estado	Total	Federal	Estatal	Particular
San Luis Potosí	281.2	0	0	281.2

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

Al inicio del año de 1999 la longitud total de la red carretera era de aproximadamente 8,864.9 kilómetros, el 39% (3,468.3) eran carreteras pavimentadas, las vialidades revestidas representaron el 60 % (5,316.6) y el 1%(80) fueron de terracería. Mientras que para el 2010 la red carretera alcanzó los 12,071.2 lo que representa un incremento del 36.1% respecto a 1999, del total de la red en 2010 el 46.1% son vialidades pavimentadas, el 52.9% son vialidades revestidas y el 0.8% son vialidades de terracería, los que nos indica una gran mejora general en las condiciones viales de la entidad.



Figura 16. Infraestructura para el transporte.



Se calcula que aproximadamente el 10% tiene más de dos carriles y el 90 % restante lo complementan carreteras de dos carriles, principalmente intermunicipales y en algunos casos interestatales (estados de Jalisco, Veracruz, Tamaulipas, y Zacatecas principalmente).

Principales vialidades.

-La carretera federal número 57 México–Piedras Negras es considerada de las más importantes en la Región, ya que comunica la ciudad de México con la capital del Estado de Coahuila, esta atraviesa el territorio potosino de sur a norte pasando por ciudades como son San Luis Potosí capital, Matehuala, Saltillo, Monclova hasta Piedras Negras.



-La carretera federal número 85, conecta con la carretera federal número 57 en el entronque El Huizache, comunicando la ciudad de México con la de Nuevo Laredo, Tamaulipas pasando por Ciudad Victoria y Monterrey.

-La carretera número 70, Tampico, Tamaulipas-Barra de Navidad, Jalisco atraviesa el Estado en la parte sur de oriente a poniente pasando por ciudades como Valles, Rioverde y la capital del Estado de San Luis Potosí, comunicándose hacia el poniente con las ciudades de Aguascalientes y Guadalajara.

-La carretera número 49 entronca con la carretera 45 México–Ciudad Juárez, comunicando la capital del Estado con ciudades como Zacatecas y Torreón hacia el poniente de la entidad.

Cabe mencionar que en el caso de las carreteras San Luis Potosí–Ciudad Valles, Ciudad Valles–Tamazunchale, San Luis Potosí–Zacatecas y San Luis Potosí–Ojuelos, Jalisco, por sus características estructurales y geométricas resultan insuficientes para la cantidad de vehículos que por ellas transitan, además de sus dimensiones y peso.

Por otra parte existen tramos con fuertes volúmenes de tránsito como son los tramos Querétaro–San Luis Potosí y San Luis Potosí–Matehuala–Saltillo con niveles superiores a 10 mil vehículos diarios, de los cuales el 70% son de carga pesada.

La red rural del estado beneficia aproximadamente a 450 mil habitantes, que residen en 760 localidades.

La entidad acusa deficiencias tanto en la red carretera federal como en la estatal. En su mayoría, la infraestructura caminera presenta un considerable deterioro y una insuficiencia notable para que su uso ofrezca seguridad, economía y rapidez, debido por una parte, a su antigüedad, y por la otra, al incremento significativo de tráfico vehicular, que exige carreteras con especificaciones acordes al peso y longitudes de los transportes de carga. (Véase Plano D.13 del Anexo Gráfico).

Ferrocarriles.

Debido a los talleres instalados en la Capital y en Cárdenas, el Estado fue considerado como uno de los núcleos ferroviarios más importantes en el país. Cuenta con 1,150 km de vías férreas que surcan el territorio potosino en dos líneas principalmente.

La Línea San Luis Potosí–Aguascalientes, recorre la porción sur–occidente desde el municipio de Salinas hasta la capital potosina, continuando al este con el nombre de Línea San Luis Potosí–Tampico, pasando por los municipios de Soledad, Villa Hidalgo, Cerritos, Villa Juárez, Rioverde, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano, para finalmente arribar al puerto de Tampico.

Otra ruta que recorre el Estado es la Línea México–Laredo, misma que atraviesa de sur a norte comunicando a los municipios de Villa de Reyes, San Luis Potosí, Moctezuma, Venado, Charcas, Catorce, y Vanegas, siendo ésta una ruta importante además por

conectar la zona ixtlera con la zona minera del Estado. Esta línea se conecta con la ciudad de Matehuala por medio de un ramal que proviene de Vanegas.

Aeropuertos.

La capital del Estado de San Luis Potosí cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en Carretera a Matehuala km. 9.5 en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, aproximadamente a 25 km. del centro de la ciudad, donde se tienen vuelos a las ciudades de México, Monterrey, Puerto Vallarta y San Antonio, Texas; entre otras. Su ubicación geográfica privilegiada le permite estar a la misma distancia de las 3 ciudades más importantes de México teniendo el 80% del consumo nacional en un radio de 200 Km, esta característica adicional a la infraestructura carretera hacen del Aeropuerto de San Luis Potosí el centro de distribución natural para empresas de paquetería y mensajería. Adicionalmente la disponibilidad de terrenos para instalaciones relacionadas con carga, permite a la industria el establecimiento de centros de transformación y la proyección de centros de distribución ligados al aeropuerto.

Figura 17. Destinos de vuelos de carga con origen y destino en San Luis Potosí.



Fuente: OMA-Grupo Aeroportuario Centro Norte [en línea]: Zonas de carga <<http://www.oma.aero/es/aeropuertos/san-luis-potosi/>>

El Aeropuerto Nacional de Tamuín, en el estado de San Luis Potosí, se encuentra ubicado a cinco kilómetros de la ciudad. Fue incorporado a la Red ASA en 1965. El aeropuerto tiene una superficie de 130 hectáreas aproximadamente y su plataforma para la aviación comercial es de 3,000 metros cuadrados; cuenta con una posición y una pista de 1.4 kilómetros de longitud, apta para recibir aviones tipo King-Air.



Interpuerto Parque Logístico.

En la zona industrial del municipio de San Luis Potosí se cuenta con el Interpuerto Parque Logístico, una obra de desarrollo privado inaugurada en 2006, que cuenta con servicios inmobiliarios, terminal modal, servicios logísticos, ferroviarios, aduana interior, parque industrial, entre otros. Su ubicación y funciones cuentan con gran importancia para el desarrollo del Estado ya que facilita la comunicación y distribución de productos a nivel Estatal y Nacional, permitiendo a las empresas considerables reducciones de costos logísticos mediante el aprovechamiento eficiente de cada modo de transporte, evitando maniobras innecesarias en puertos y fronteras, reduciendo tiempos de recorrido.

Figura 18. Ubicación del Interpuerto Parque Logístico.



Fuente: www.interpuerto.com.mx

El Interpuerto de San Luis Potosí también ofrece servicios fiscales a través del Recinto Fiscalizador, que es el número uno en el país, este servicio facilita a las empresas el pago de impuestos, logrando con ello una mayor competitividad económica.



Telecomunicaciones.

El Estado de San Luis Potosí cuenta con una amplia red de telecomunicaciones que conectan gran parte de la entidad por medio de microondas y vía satélite. A continuación se muestran las principales telecomunicaciones en el Estado.

Cuadro 94. Telefonía fija, móvil y pública, del 2008 al 2010.

Año	2008	2009	2010
Líneas de telefonía fija (usuarios por cada 100 habitantes)	13.8	13.2	12.8
Líneas de telefonía móvil (usuarios por cada 100 habitantes)	42.1	56.8	61.1
Aparatos de telefonía pública	12,090	13,062	12,487

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

Cuadro 95. Servicio de telefonía rural, según prestador de servicio, en 2010.

Estado	Total	SCT	TELMEX
San Luis Potosí	1,967	1,337	621

Nota: El programa de telefonía rural de la SCT considera únicamente localidades de 100 a 499 habitantes.

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

El incremento del 45.1% en telefonía móvil entre el año 2008 y el 2010, ha compensado en gran medida la reducción del 7.2% en la telefonía fija durante el mismo periodo, mientras que los aparatos de telefonía pública prácticamente se han mantenido igual.

La mayoría de las comunidades del Estado cuentan con servicio telefónico automático nacional e internacional, donde además la telefonía rural ha venido a reforzar la red de comunicaciones en el Estado.

En cuanto a televisoras y radiodifusoras se cuenta con las siguientes:

Cuadro 96. Estaciones radiodifusoras por tipo de banda según tipo de programación, en 2010.

Tipo de banda	Total	Comercial a/	Cultural b/
Total	38	33	5
Amplitud modulada	21	19	2
Frecuencia modulada	16	14	2
Onda corta	1	0	1

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

a/ Se refiere a estaciones de régimen concesionado e incluye música continua y radio digital.

b/ Se refiere a estaciones de régimen permisionado.

Cuadro 97. Estaciones televisoras por régimen de operación según origen de transmisión, en 2010.

Régimen	Total	Locales	Repetidoras
Total	20	5	15
Concesionadas	16	4	12
Permisionadas	4	1	3

Nota: La entidad cuenta además con 33 unidades de equipo complementario.

Fuente: Anuario Estadístico de San Luis Potosí, INEGI 2011.

La conurbación de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez cuenta con la red de telecomunicaciones más extensa del Estado, la cual presta servicios públicos de telefonía, telégrafos, y fax, además de ofrecer servicios de Internet en diferentes establecimientos.

De la misma manera las principales ciudades del Estado cuentan con diversos establecimientos de servicios de telecomunicación atendiendo las necesidades de su población y de las comunidades cercanas.

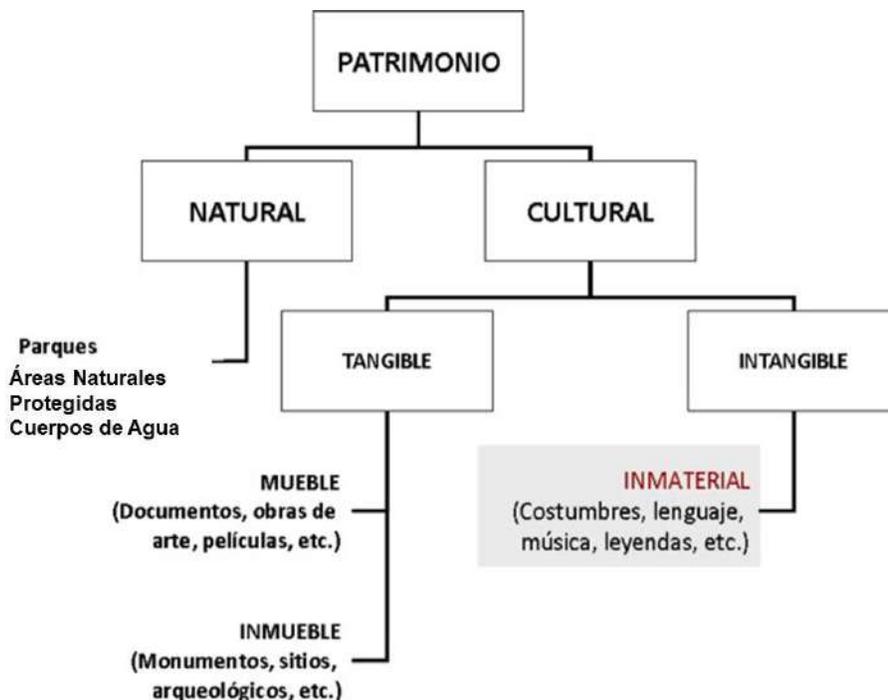
6.6 Patrimonio Histórico y Cultural.

El patrimonio histórico y cultural de San Luis Potosí, Estado creado durante siglos por el talento y el esfuerzo de sus pobladores en un medio ambiente natural extraordinario, nos permite, por la percepción y admiración de sus valores testimoniales, conocer y reconocer el grado de civilización alcanzado por la comunidad.

En el Estado de San Luis Potosí se preservan culturas indígenas como: Tének, Náhuatl, Pames, Huicholes, así como diversos tipos de patrimonio que nos habla del paisaje que nos rodea, de las actividades cotidianas, de las creencias y las tradiciones de una región en particular.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en Inglés; UNESCO), el patrimonio de un sitio se puede clasificar de la siguiente manera:

Figura 19. Clasificación del patrimonio. UNESCO.





Los principales aspectos patrimoniales, históricos y culturales, del Estado de San Luis Potosí son:

Patrimonio Natural.

Dentro de las declaratorias y nombramientos de sitios patrimoniales la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha identificado como Patrimonio Natural del Estado ocho puntos de interés. Dicho patrimonio se conforma de monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental, este patrimonio, se constituye principalmente de reservas de la biósfera, los monumentos naturales, las áreas naturales protegidas y parques nacionales y los santuarios de la naturaleza, son sitios considerados de valor paisajístico que han sido referencias visuales y culturales de gran trascendencia y vegetación. (Ver plano D9).

1. Paisaje de Guadalcázar
2. Sierra de Guadalcázar ANP.
3. Sierra de Álvarez, Villa de Zaragoza ANP.
4. Ojo de Agua, Venado
5. La Joya Honda, Soledad de Graciano Sánchez
6. Río Axtla
7. Cerro “La Silleta”, Xilitla municipio
8. Presa de la Hacienda de Guaxcama, Villa Juárez.

Patrimonio Cultural Tangible

Zonas Arqueológicas: las zonas arqueológicas son sitios donde pueden hallarse huellas significativas de la acción humana, en el caso de México la institución encargada del cumplimiento de la protección de dicho patrimonio es el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), creado en 1934. Según datos del INAH en 2010 el Estado de San Luis Potosí tiene registrados 954 sitios arqueológicos, de los cuales solo 2 se encuentran bajo custodia del INAH, ambos sitios están abiertos al público y se ubican en el municipio de Tamuín dentro de la Región Huasteca:

-Tamohi; zona arqueológica también conocida con los nombres de Tamuín—por el municipio— y El Consuelo —por el rancho—, Tamohí es un término que significa, en la lengua de los tenek, “lugar de efervescencia”, fue construida entre los siglos XIII a XVI y quedó despoblada al principio de la conquista española.

-Tamtoc; zona habitada por la cultura Huasteca Tének y, de acuerdo con sondeos arqueológicos realizados en la zona, este grupo huasteco se desarrolló durante toda la época mesoamericana del Preclásico tardío al Posclásico tardío (alrededor del 400 a. C. al 1500 d. C.) y se dedicó a la talla y comercio de la escultura, expresión artística de la cual aún se conservan importantes ejemplos.



Monumentos Históricos: al igual que en las Zonas Arqueológicas el INAH constituye el organismo tutelar que se encarga de las tareas de investigar, proteger, restaurar y difundir el patrimonio histórico del país, anterior a la Conquista. En México existen más de 121,000 inmuebles históricos de los siglos XVI al XIX (siglos que, por convención, enmarcan a las construcciones con valor histórico, bajo la protección del INAH.)

En el Estado de San Luis Potosí se tienen registrados y catalogados 7059 inmuebles de valor histórico, los cuales representan poco más del 88% de un universo estimado de 8,000 inmuebles.

También se cuenta con el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí que en 1990 obtuvo un decreto presidencial como Zona de Monumentos, esta declaratoria cubre un área de 1.93 kilómetros cuadrados, formada por 218 manzanas que comprenden la subdivisión en dos perímetros: A y B, donde se concentra la mayor parte de edificios con valor histórico, construidos entre los siglos XVI al XIX, en los que se combinan diversas manifestaciones propias de cada etapa histórica.

Cabe mencionar que a nivel estatal se cuenta con más de 200 haciendas de gran valor arquitectónico e histórico y se pueden visitar en cualquier época del año, como parte de recorridos turísticos, otras han sido habilitadas como museos, y otras son paradores turísticos donde el viajero puede hacer una pausa para descansar durante sus excursiones.

Monumentos Artísticos: el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) custodia un amplio conjunto de recintos -entre museos, teatros, mercados, estaciones de ferrocarriles y centros culturales- que forman parte de su patrimonio institucional y, en algunos casos, alcanzan rango de patrimonio artístico de los mexicanos. El INBA es responsable de la catalogación y protección de inmuebles con características estéticas relevantes, éstas determinadas a partir de criterios como su representatividad, su inserción en corrientes estilísticas, su grado de innovación, materiales y técnicas usadas, así como su significación en el contexto urbano. El INBA estima que en el Estado de San Luis Potosí se tienen unos 305 monumentos artísticos, concentrando la mayoría en su capital.

Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural: el órgano del gobierno federal que se encarga de las intervenciones en los bienes que conforman el patrimonio cultural de la nación, es decir, los inmuebles de propiedad federal es la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del CONACULTA. Este órgano lleva a cabo tareas de restauración, conservación y valoración social del patrimonio edificado de propiedad federal, así como la investigación, catalogación, inventario y difusión. Estas tareas también se orientan a monumentos históricos de uso religioso, puentes históricos, fortalezas, edificios civiles, bibliotecas, museos y teatros, entre otros, incluyendo los acervos de bienes culturales que en muchos monumentos se resguardan.

En el Estado de San Luis Potosí se destacan inmuebles de Valor Patrimonial con muestras del estilo Barroco y de arte religioso principalmente del siglo XVIII, además de la arquitectura civil del siglo XIX y principios del XX básicamente de estilo Neoclásico, los municipios que cuentan con este tipo de inmuebles son:



Cuadro 98. Municipios que cuentan con inmuebles de valor patrimonial.

1	Alaquines	21	Salinas
2	Aquismón	22	San Luis Potosí
3	Armadillo de los Infante	23	San Martín Chalchicuatla
4	Axtla de Terrazas	24	Santa Catarina
5	Cárdenas	25	Santa María del Río
6	Catorce	26	Soledad de Graciano Sánchez
7	Cedral	27	Tamasopo
8	Cerritos	28	Tamazunchale
9	Cerro de San Pedro	29	Tampamolón Corona
10	Charcas	30	Tamuín
11	Ciudad del Maíz	31	Tancanhuitz
12	Ciudad Fernández	32	Tanquián de Escobedo
13	Ciudad Valles	33	Tierra Nueva
14	Coxcatlán	34	Vanegas
15	Ébano	35	Venado
16	Guadalcázar	36	Villa de Guadalupe
17	Matehuala	37	Villa de la Paz
18	Mexquitic de Carmona	38	Villa de Reyes
19	Moctezuma	39	Xilitla
20	Rioverde	40	Zaragoza

Inmuebles de valor patrimonial, principalmente en el municipio capitalino.

1. Ágora "Dr. Francisco de la Maza"
2. Casa Museo Ramón López Velarde
3. Cine Teatro Alameda
4. Basílica Menor de Nuestra Señora de Guadalupe (Santuario)
5. Caja de Agua o Conservera
6. Casa de la Virreina (En la Plaza de Armas)
7. Catedral o Parroquia de Nuestra Señora de la Expectación
8. Congreso del Estado
9. Conjunto Franciscano
10. Edificio Central de la Universidad (En la Plaza de los Fundadores)
11. Edificio Ipiña (Calle Carranza. Cien años)
12. Templo del Carmen (Plaza del Carmen)
13. Expenitenciaría del Estado (hoy Centro de Artes)
14. La Alhóndiga
15. Templo de la Compañía de Jesús y la Capilla de Loreto
16. Museo de la Máscara
17. Palacio de Gobierno (Plaza de Armas)



18. Palacio Municipal (Plaza de Armas)
19. Presa de San José
20. Real Caja
21. Templo de San Juan de Dios
22. Parroquia de San Miguelito
23. Teatro de la Paz (Plaza del Carmen)
24. Museo del Ferrocarril (antigua Estación)
25. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
26. Museo Mariano Jiménez
27. Museo Othoniano
28. Secretaría de Cultura (Jardín de San Francisco)
29. Teatro Manuel José Othón
30. Teatro Alarcón
31. Museo de Arte Sacro en Guadalcázar (Región Altiplano)
32. Museo de las Culturas Huastecas

Patrimonio cultural de la humanidad: esta denominación es un título conferido por la UNESCO con el objetivo de catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Bajo esta denominación México cuenta con 25 bienes culturales declarados patrimonio mundial, entre estos sitios encontramos que San Luis Potosí cuenta con la declaratoria del Camino Real de Tierra Adentro, también llamado Corredor Ruta de la Plata.

El Camino Real de Tierra Adentro fue declarado patrimonio mundial en agosto del 2010, dentro de la categoría de Itinerario Cultural, al extenderse en diversos puntos a lo largo de los Estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Distrito Federal y Estado de México, así como Texas y Nuevo México (Estados Unidos). Este itinerario cultural tiene una extensión de 2,900 Km. e incluye 60 sitios, entre los que se encuentra el Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí.

Este itinerario cultural se integra por un total de 77 municipios, de los cuales corresponden 15 al Estado de San Luis Potosí, estos son: Ahualulco, Armadillo de los Infante, Catorce, Cerro de San Pedro, Charcas, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas, San Luis Potosí, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Venado, Villa de Arriaga y Villa de Reyes. Con este tipo de declaratorias los municipios aumentan considerablemente su potencial para desarrollar su economía turística, por lo que actualmente San Luis Potosí cuenta con dos sitios inscritos en la lista indicativa para ser incorporados como Patrimonio de la Humanidad, estos son:

- Las Pozas; son diversas construcciones hechas en concreto que se ubican en el municipio de Xilitla, se pretende lograr su declaratoria bajo la categoría de Bienes culturales.
- Ruta Huichol por los sitios sagrados de Huiricuta (Tatehuari Huajuye); una ruta que se integra con parte de los municipios de Villa de Ramos, Salinas, Charcas, Catorce, Villa de



la Paz, Matehuala y Villa de Guadalupe, se busca su declaratoria bajo la categoría de Itinerario cultural (Ver anexo Patrimonio Cultural).

Cuadro 99. Municipios y localidades con Sitios y Monumentos en el Camino Real de Tierra Adentro en San Luis Potosí.

No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
1	Ahualulco	001	240010 001	AHUALULCO DEL SONIDO 13						1				
2	Ahualulco	001	240010 025	LA PARADA		1				1				
3	Ahualulco	001	240010 036	SAN JOSÉ						1				
4	Ahualulco	001	240010 040	SANTA TERESA		1								
5	Armadillo de los Infante	004	240040 001	ARMADILLO DE LOS INFANTE				1						
6	Armadillo de los Infante	004	240040 037	POZO DEL CARMEN				1						
7	Catorce	006	240060 001	REAL DE CATORCE								1		
8	Catorce	006	240060 005	ALAMITOS DE LOS DÍAZ								1		
9	Catorce	006	240060 012	ESTACIÓN CATORCE	1					1		1		
10	Catorce	006	240060 013	LOS CATORCE								1		
11	Catorce	006	240060 015	GUADALUPE DEL CARNICERO (LA MAROMA)	1					1		1		
12	Catorce	006	240060 030	POBLAZÓN	1					1				
13	Catorce	006	240060 032	EL POTRERO								1		
14	Catorce	006	240060 059	ESTACIÓN WADLEY	1					1				
15	Catorce	006	240060 001A	DOLORES TROMPETA								1		
16	Catorce	006	240060 001B	SANTA ANA								1		
17	Catorce	006	240060 001C	SAN AGUSTIN								1		
18	Catorce	006	240060 001D	CONCEPCION DE ABAJO								1		
19	Catorce	006	240060 001E	CONCEPCION DE ARRIBA								1		
20	Catorce	006	240060 001F	TIRO DE COMPROMISO								1		
21	Catorce	006	240060 001G	CERRO EL QUEMADO								1		



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
22	Cedral	007	240070 001	CEDRAL								1		
23	Cerro de San Pedro	009	240090 001	CERRO DE SAN PEDRO			1	1	1					
24	Cerro de San Pedro	009	240090 003	CUESTA DE CAMPA				1						
25	Cerro de San Pedro	009	240090 007	MONTE CALDERA				1						
26	Charcas	015	240150 001	CHARCAS	1					1		1		
27	Charcas	015	240150 001A	CHARCAS VIEJAS	1									
28	Charcas	015	240150 001B	ACUEDUCTO CHARCAS	1									
29	Charcas	015	240150 001C	PRESIDIO DE CHARCAS	1									
30	Charcas	015	240150 002	ÁLVARO OBREGÓN (ESTACIÓN LOS CHARCOS)	1									
31	Charcas	015	240150 001D	LAGUNA SECA	1									
32	Guadalcázar	017	240170 001	GUADALCÁZAR							1			
33	Matehuala	020	240200 001	MATEHUALA								1		
34	Mexquitic de Carmona	021	240210 001	MEXQUITIC DE CARMONA		1								
35	Mexquitic de Carmona	021	240210 079	VALLE UMBROSO						1				
36	Mexquitic de Carmona	022	240210 114	IGLESIA DEL DESIERTO		1								
37	Moctezuma	022	240220 001	MOCTEZUMA						1				
38	Moctezuma	022	240220 013	CRUCES	1									
39	Moctezuma	022	240220 047	SAN ANTONIO DEL RUL						1				
40	Moctezuma	022	240220 066	EL TAPADO	1									
41	Salinas	025	240250 001	SALINAS DE HIDALGO	1	1								
42	Salinas	025	240250 001A	EL PEÑON BLANCO	1	1								
43	San Luis Potosí	028	240280 001	SAN LUIS POTOSÍ		1	1	1	1	1	1			
44	San Luis Potosí	028	240280 217	ARROYOS			1		1					
45	San Luis Potosí	028	240280 218	BOCAS (ESTACIÓN BOCAS)						1				



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
46	San Luis Potosí	028	240280 262	PEÑASCO						1				
47	San Luis Potosí	028	240280 264	LA PILA			1	1						
48	San Luis Potosí	028	240280 001A	POZOS			1	1						
49	San Luis Potosí	028	240280 001B	LA LADRILLERA										1
50	San Luis Potosí	028	240280 001C	LA TENERIA										1
51	San Luis Potosí	028	240280 001D	PRESA DE SN. JOSÉ										1
52	San Luis Potosí	028	240280 001E	TEMPLO DE NUESTRO SEÑOR DE BURGOS DEL SAUCITO		1								
53	San Luis Potosí	028	240280 001F	CEMENTERIO DEL SAUCITO		1								
54	Santa María del Río	032	240320 001	SANTA MARÍA DEL RÍO										1
55	Santa María del Río	032	240320 085	EL FUERTE										1
56	Santa María del Río	032	240320 108	LA LABOR DEL RÍO (HACIENDA LA LABOR DEL RÍO)										1
57	Santa María del Río	032	240320 151	OJO CALIENTE										1
58	Santa María del Río	032	240320 297	VILLELA										1
59	Santa María del Río	032	240320 420	FRACCIÓN UNO EX-HACIENDA SANTO DOMINGO										1
60	Santo Domingo	033	240330 001	SANTO DOMINGO										
61	Santo Domingo	033	240033 014	ILLESCAS										
62	Soledad de Graciano Sánchez	035	240350 001	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ							1			
63	Soledad de Graciano Sánchez	035	240350 040	LA TINAJA (EX-HACIENDA LA TINAJA)				1			1			
64	Soledad de Graciano Sánchez	035	240350 005	GENERAL CÁNDIDO NAVARRO (LAGUNA SECA)				1			1			
65	Tierra Nueva	043	240430 001	TIERRA NUEVA										1
66	Vanegas	044	240440 001	VANEGAS	1					1				
67	Vanegas	044	240440 018	SAN JUAN DE VANEGAS	1					1				



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
68	Vanegas	044	240440 038	HACIENDA EL SALADO	1					1				
69	Venado	045	240450 001	VENADO	1					1				
70	Venado	045	240450 025	GUANAMÉ	1									
71	Villa de Arriaga	046	240460 025	SANTA ROSA DE GALLINAS					1					
72	Villa de Arriaga	046	240460 062	SAN FRANCISCO					1					
73	Villa de Arriaga	046	240460 078	EX-HACIENDA DE SANTIAGO					1					
74	Villa de Arriaga	046	240460 083	EL TEPETATE					1					
75	Villa de Guadalupe	047	240470 001	VILLA DE GUADALUPE								1		
76	Villa de Guadalupe	047	240470 056	ZARAGOZA DE SOLÍS								1		
77	Villa de la Paz	048	240480 003	LA BOCA								1		
78	Villa de Ramos	049	240490 001	VILLA DE RAMOS	1	1								
79	Villa de Ramos	049	240490 028	SALITRAL DE CARRERA	1	1								
80	Villa de Reyes	050	240500 001	VILLA DE REYES			1		1					
81	Villa de Reyes	050	240500 007	BLEDOS					1					
82	Villa de Reyes	050	240500 011	ESTANCIA DE CALDERÓN					1					
83	Villa de Reyes	050	240500 014	CARRANCO					1					
84	Villa de Reyes	050	240500 019	EJIDO GOGORRÓN (EX-HACIENDA DE GOGORRÓN)			1		1					
85	Villa de Reyes	050	240500 023	JESÚS MARÍA			1		1					
86	Villa de Reyes	050	240500 035	PARDO					1					
87	Villa de Reyes	050	240500 058	LA VENTILLA					1					
88	Villa Hidalgo	051	240510 007	CORCOVADA				1						
89	Villa Hidalgo	051	240510 031	PEOTILLOS								1		
90	Villa Hidalgo	051	240510 050	SILOS								1		
91	Villa Hidalgo	051	240510 036	RINCÓN DEL REFUGIO								1		



No.	NOM_MUN	CVE_MUN	CVELO C	NOM_LOC	C 1	C 2	C 3	C 4	C 5	C 6	C 7	C 8	C 9	C 10
92	Zaragoza	055	240550001	VILLA DE ZARAGOZA				1						
93	Zaragoza	055	240550001A	SAUCEDA, LA (ZARAGOZA)				1						
94	Villa de Arista	056	240560012	DERRAMADEROS					1					

Fuente: Centro INAH/SLP. 2012

Artesanías: hablar de la artesanía requiere que se describa no sólo el objeto, sino el entorno donde es elaborado, es decir el medio físico y la cultura. En el caso de la artesanía potosina es aún más relevante esta descripción, pues el Estado cuenta con costumbres y tradiciones que van a diferenciar fehacientemente una zona de otra, es de ésta diferenciación donde surge la artesanía que hoy en día se ha considerado como la más representativa de una zona, pueblo, etnia o grupo.

Una artesanía es un objeto producido de manera predominantemente manual, con o sin ayuda de herramientas o maquinas, generalmente con la utilización de materias primas locales y procesos de transformación y elaboración basados en conocimientos transmitidos de generación en generación. El objeto artesanal puede ser de carácter utilitario, ornamental, mágico o ritual, con las variaciones propias que le imprime la creación individual o colectiva del artesano.

Cuadro 100. Oficios artesanales en el Estado.

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
ALTIPLANO	Alfarería	Catorce y Guadalcázar
	Textiles	Guadalcázar, Salinas, Santo Domingo y Venado
	Transformación de metales	Catorce y Villa de la Paz
	Fibras naturales	Catorce, Cedral, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Moctezuma y Villa de Arista
	Pedrería	Charcas y Guadalcázar
	Talla en madera	Charcas, Guadalcázar Salinas y Venado
	Artesanía ritual	Salinas, Catorce, Villa de Ramos

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
CENTRO	Alfarería	Soledad de G.S., Villa de Reyes, Tierra Nueva
	Textiles	Ahualulco, Soledad de G.S., Villa de Arriaga
	Talabartería	Soledad de G.S., Villa de Reyes
	Fibras naturales	Ahualulco, Santa María del Río, Tierra Nueva, Villa de Zaragoza
	Cerería	Tierra Nueva, Mexquitic
	Talla en madera	Santa María del Río, Villa Hidalgo
	Orfebrería	Cerro de San Pedro

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
MEDIA	Alfarería	Cd. del Maíz, Rayón, Lagunillas
	Textiles	Alaquines, Cd. del Maíz, Rayón, San Ciró de



ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
		Acosta, Lagunillas
	Talabartería	Cárdenas, Cd. Fernández, San Nicolás Tolentino, Lagunillas
	Fibras naturales	Cárdenas, Cerritos, Cd. Fernández, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, Santa Catarina, Lagunillas
	Máscaras	Cd. del Maíz
	Talla en madera	Cerritos, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, Lagunillas

ZONA	OFICIO ARTESANAL	PRINCIPALES MUNICIPIOS
HUASTECA	Alfarería	Axtla, Cd. Valles, San Martín, Tamasopo, Tampamolón
	Textiles	Aquismón, San Martín, Ébano, San Vicente, San Antonio, Coxcatlán
	Talabartería	Axtla de Terrazas, Tamasopo, Tampamolón, Tancanhuitz, San Antonio
	Fibras naturales	Cd. Valles, San Martín, Coxcatlán, San Antonio, Tanquián de Escobedo
	Pintura popular	Tanquián de Escobedo
	Talla en madera	Axtla, Huehuetlán, Coxcatlán, San Antonio, San Vicente, Tanlajás, Tampamolón, Tamasopo, San Martín

Patrimonio Cultural Intangible

Gastronomía: la gastronomía del Estado es muy variada, la mezcla de sus sabores es el resultado de cientos de años de historia.

Cuando los primeros pobladores nómadas de esta Región deciden cambiar a la vida sedentaria, se ven forzados a elaborar alimentos que se pudieran almacenar por largos periodos, de esta manera tendrían reservas para las épocas de estiaje, dichos alimentos consistían en ciertos tipos de embutidos y carnes secas, posteriormente con la llegada y permanencia de los españoles en estas tierras potosinas, se genera una nueva especie de cocina propia, un elemento indispensable que trajeron los peninsulares es la cocción de los alimentos, punto de partida para considerar a la gastronomía como tal, la distancia entre lo crudo y lo cocido -como dice Levi Strauss- no sólo se da en el sabor, si no en la percepción del entorno y como se asume, sin ello no cabría pensar como arte y oficio a esta rama de la creatividad humana.

Actualmente existe gran variedad de platillos, algunos de los más representativos son:
Zacahuil: Gigantesco tamal que puede medir hasta dos metros y se elabora con masa de maíz quebrado y enchilado, el relleno puede ser de carne de puerco o de pollo, con chile chino o piquín; se cuece en horno de leña y va envuelto en hojas de plátano.

El Asado de Boda: Guisado que se prepara a base de chile ancho y se condimenta muy bien, se le añaden trocitos de cerdo; se acompaña con arroz blanco.



También encontramos las enchiladas potosinas, tacos rojos potosinos, pancita, carnitas, chicharrones, gorditas; fiambre potosino, gorditas de cuajada, birria, chalupas, tamales rojos; pipián y tortas de camarón.

En cuanto a postres y duces típicos encontramos los dulces de tuna y fruta representativa del Estado, el colonche, bebidas embriagantes, las campechanas potosinas, el queso de tuna, etc.

Festividades.

Cuadro 101. Principales festividades en el Estado

Fecha	Municipio	Festividad
6 de Enero	MATEHUALA	Fiesta del Cristo de Matehuala
20 de Enero	SAN LUIS POTOSI	Día de San Sebastián
18 de Marzo	TANQUIAN	Día del Señor San José
18 de Marzo	TAMUIN	Día del Señor San José
Jueves Santo	TAMAZUNCHALE	Jueves Santo
13 de Junio	MATEHUALA	Día de San Antonio
29 de Junio	MATLAPA	Día de San Pedro
25 de Julio	SAN LUIS POTOSI	Día de Santiago Apóstol
26 de Julio	MOCTEZUMA	Día de Santa Ana
25 de Agosto	SAN LUIS POTOSI	Día de San Luis Rey
27 de Agosto	XILITLA	Día de San Agustín
28 de Septiembre	TANCANHUITZ (CIUDAD SANTOS)	Día de San Miguel Arcángel
28 de Septiembre	AQUISMON	Día de San Miguel Arcángel
29 de Septiembre	SAN LUIS POTOSI	Día de San Miguel Arcángel
3 de Octubre	CATORCE	Día de San Francisco de Asís
12 de Octubre	SAN LUIS POTOSI	Día de la Virgen de los Remedios
2 de Noviembre	TAMAZUNCHALE	Día de los Fieles Difuntos
2 de Noviembre	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	Día de los Fieles Difuntos
24 de Noviembre	AXTLA (ALFREDO M. TERRAZAS)	Día de Santa Catalina

Cabe mencionar que “Las Fiestas Indígenas dedicadas a los Muertos” se proclamaron en 2003 dentro de la lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Ahora forma parte de la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Para los pueblos indígenas de México localizados en la Región centro-sur, el complejo de prácticas y tradiciones que prevalecen en sus comunidades para celebrar a los muertos o antepasados constituye una de las tradiciones más profundas e importantes de todo el año.



Ceremonias y rituales: entre las principales ceremonias y rituales encontramos:

La ceremonia ritual de los voladores de Tamaletom, que fue reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2009.

La Ruta Huichol por los sitios sagrados de Huiricuta (Tatehuari Huajuye), donde participan los municipios de Mezquitic (Jalisco), Villa de Ramos, Salinas, Charcas, Catorce, Villa de la Paz, Matehuala y Villa de Guadalupe (San Luis Potosí), Monte Escobedo, Valparaíso, Tepetongo, Susticacán, Jerez de García Salinas, Zacatecas y Guadalupe (Zacatecas).

Además de una rica tradición principalmente de los pueblos Tének, Náhuatl y Pame o Xi'Oi, asociada a las lenguas indígenas, conmemoraciones diversas de origen ritual y religioso, y saberes ancestrales que se manifiestan en los textiles, la alfarería, la talabartería y la talla en madera, así como la música y la danza, tradicionales, ambas de gran belleza caracterizadas por la fusión cultural de lo indígena con lo mestizo y en algunos casos con presencia también de la llamada tercera raíz, es decir, la cultura afroamericana.

6.7 Riesgos y Vulnerabilidad.

Un riesgo es la presencia de un agente perturbador que tiene la posibilidad de ocasionar daños a un sistema afectable (asentamientos humanos, infraestructura, planta productiva, etc.) en un grado tal, que constituya un desastre. En términos cualitativos, se entiende por riesgo a la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes, como consecuencia del impacto de eventos o fenómenos perturbadores. Las fuentes de los riesgos pueden ser naturales o antrópicas (producidos por el hombre).

Principales riesgos naturales.

-*Sequias*; en los últimos años el problema de las sequias ha venido incrementándose en los Estados del norte del país, en el caso de San Luis Potosí encontramos que entre el 2011 y principios del 2012 se ha enfrentado una severa sequía por más de 17 meses continuos, siendo la más intensa de los últimos 70 años, por lo que la Secretaría de Gobernación declaró 18 municipios del Estado en estado de emergencia, aunque en un principio el Estado solicitó dicha declaratoria para 32 de los 58 municipios que lo integran.

Los 18 municipios más afectados por las sequias y que fueron declarados en estado de emergencia son:

Región Altiplano; Mexquitic, Villa de Arista, Cedral, Catorce, Charcas, Guadalcázar, Moctezuma, Salinas, Vanegas, Villa de Guadalupe y Villa de Ramos.

Región Centro, Soledad de Graciano Sánchez, Villa de Arriaga, Villa de Reyes.

Región Media, Rioverde.

Región Huasteca; Aquismón, San Vicente Tancuayalab y El Naranjo.



Las principales afectaciones ocasionadas por la falta de lluvia son: la pérdida de la producción agrícola, principalmente la de temporal; reducción de las tierras de pastoreo; disminución y pérdida de las actividades ganaderas; falta de agua en los abrevaderos, lo que repercute físicamente en la calidad del ganado; pérdida de empleo, que afecta notablemente a miles de jornaleros agrícolas del Estado, así como a los provenientes del sur del país; reducción de la competitividad en el sector primario; e incluso expulsión de población, ya que algunos de los habitantes optan por la migración.

Este tipo de riesgos se presentan comúnmente en la Región Altiplano, sin embargo ningún otro municipio de las demás regiones se encuentra exento de este riesgo, por lo que se deben considerar medidas preventivas que reduzcan sus efectos.

Uno de los principales medios para atender los efectos de las sequías en grados altos, es por medio del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), que destina recursos a diversos programas destinados a cuestiones como: empleo temporal, destinado a productores que sufrieron pérdidas en su apoyo material, dota a los productores con equipo y estructura para obras de agua potable, etc. De manera simultánea la Comisión Estatal del Agua realiza acciones de gran importancia tal es el caso de la perforación de seis pozos en la región altiplano.

-Nevadas; En nuestro país este fenómeno ocurre por influencia de las corrientes frías provenientes del norte. Cuando estas corrientes coinciden con ciertas temperaturas y presiones referidas a la altitud de un lugar se provoca un cambio de humedad en el ambiente el cual provoca las nevadas, fenómeno que ha llegado a registrarse dentro del Estado con una duración de hasta dos días. La Región con mayor riesgo de que se presente este fenómeno es la Altiplano, por ubicarse al norte del estado, afectando principalmente a los municipios de Vanegas, Cedral, Catorce, Villa de Ramos, Salinas, etc.

-Heladas: Las heladas son una respuesta de la distribución del clima en función de su latitud y su cercanía al mar, y se desarrollan bajo condiciones de cielo despejado, con poco o nada de vientos y una atmósfera relativamente seca. La presencia de estos fenómenos climáticos afecta principalmente a las personas de escasos recursos que no cuentan con los medios adecuados para protegerse de las bajas temperaturas. Las heladas también afectan de manera directa a la economía, ya que hay ocasiones en las que el fenómeno se presenta con gran magnitud o de manera atípica y termina con las cosechas de los agricultores. Este fenómeno se presenta distribuido; en las porciones más orientales del Estado con climas semicálidos subhúmedos y húmedos, de 0 a 5 días al año, mientras que en las zonas más húmedas de la sierra casi no se presentan; en los climas secos, semisecos y semicálidos (en la zona central de la Sierra Madre) tienen heladas entre 5 y 10 días al año; más al norte, el clima es más seco y más frío, por lo que el fenómeno ocurre de 10 a 20 días al año y en las partes más altas su frecuencia es de 20 a 40 días; en la Región occidente del estado las heladas llegan a aumentar su presencia de 40 a 60 días al año en pequeñas zonas como la Región de Santo Domingo (en los límites con Zacatecas), y también en áreas más pequeñas del poniente.



-Inundaciones; se presentan con mayor riesgo al sur de Ciudad Valles, en la ribera del río Tambaón (también conocido como Tamuín) y donde desemboca el río Valles. Existe peligro de desborde de los ríos cuando hay creciente por excesivo escurrimiento de precipitaciones pluviales a causa de intensas lluvias provocadas por huracanes provenientes del Atlántico que, según su magnitud entran en territorio potosino. En general la Región Huasteca es la más propensa a inundaciones, siendo las comunidades de Tamazunchale, El Detalle, El Cuiche, La Esperanza y El Desengaño, algunas de las más afectadas, sin dejar de mencionar al municipio de Tamuín que históricamente ha sufrido de inundaciones, principalmente por el desbordamiento de los ríos: Tambaón, el Florido y la Laguna Patito, mismos que se ubican en los límites del municipio, lo que afecta tanto a zonas urbanas como rurales.

En el municipio de San Luis Potosí también hay una importante cantidad de sitios con riesgo de inundación, muestra de ello son 22 puntos localizados en la vertiente de la Sierra de San Miguelito, ubicados sobre corrientes naturales que ingresan al Valle de S.L.P. afectando áreas habitacionales y la zona industrial de la ciudad. Asimismo se tienen problemas de inundación en barrios y colonias aledañas al Centro Histórico debido a insuficiencia en la cobertura y capacidad hidráulica de colectores pluviales.

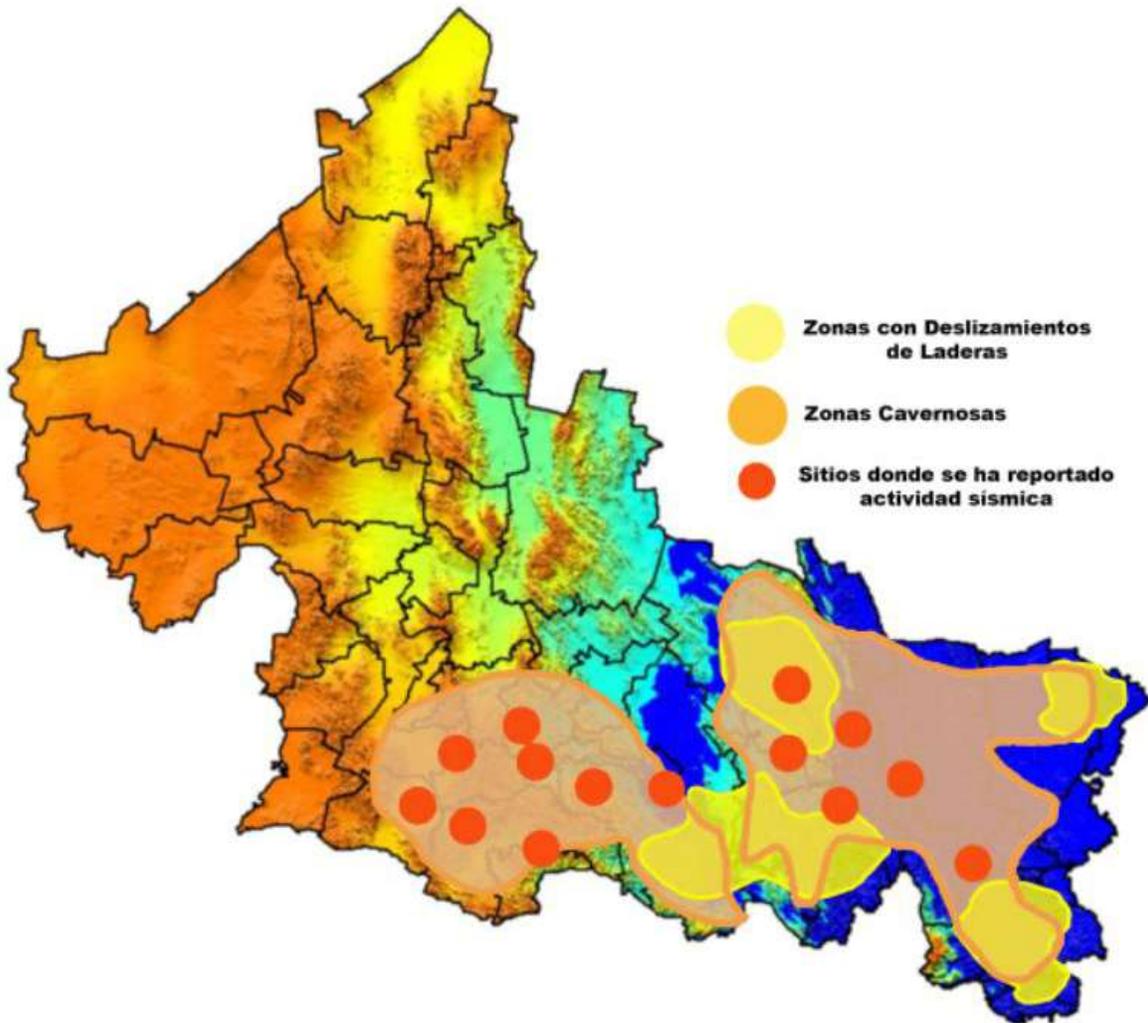
Cabe mencionar que actualmente a nivel estatal se tienen claramente identificadas las zonas de riesgo por inundaciones, sin embargo, las acciones hasta ahora realizadas no han logrado abatir de forma eficiente el problema. Como medida preventiva es conveniente evaluar en las localidades inmediatas o cercanas a ríos las inundaciones que históricamente se han presentado, con el objeto de establecer medidas preventivas que eviten que zonas urbanas habitacionales o productivas sufran daños por inundaciones aun cuando su probabilidad y frecuencia sea baja.

-Deslizamientos y hundimientos; provocados principalmente por altas precipitaciones. En general existen riesgos en aquellas poblaciones que están asentadas sobre las laderas de cerros y que cuentan con un tipo de suelo arcilloso-arenoso, por lo que comúnmente este tipo de riesgos se presentan en la Región Huasteca y Media. Los asentamientos construidos sobre zonas cavernosas también tienen un alto riesgo de hundimiento según sus características particulares, las zonas más propensas a sufrir deslizamiento y derrumbes se muestran en el siguiente mapa que forma parte del Atlas Estatal de Riesgos.

La Dirección de Protección Civil del Estado ha venido informando sobre la existencia de fallas geológicas en la Región Centro y, específicamente, en la Conurbación SLP/SGS. Así mismo, en acción conjunta con las Universidades: Autónoma de San Luis Potosí, Nacional Autónoma de México y la propia Dirección de Protección Civil, han venido preparando un mapeo para la ubicación geográfica de dichas fallas. Se incluyen aquí como información para posterior consulta con la DPC del Estado, los mapas de: fallas geológicas, subsidencia y flujos de lodo, componentes del Atlas de Estatal de Riesgos 2012.



Figura 20. Mapa de zonas con deslizamientos de laderas, zonas cavernosas y sitios de actividad sísmica.



Fuente: Atlas Estatal de Riesgos 2011.

-*Sismos*; el Estado de San Luis Potosí se encuentra en lo que se considera como zona asísmica del país, sin embargo, una porción del sur del Estado, se ubica en lo que se considera como zona de peligrosidad sísmica media, afectando principalmente en la Región Centro y Media. Como se puede observar en el mapa anterior, los municipios que han registrado mayor actividad sísmica son; San Nicolás Tolentino, Zaragoza, Villa de Reyes, Santa María del Río, Tierra Nueva, Río Verde, Ciudad Fernández, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Rayón, Tamasopo, Ciudad Valles, y Aquismón.



Principales riesgos antropogénicos.

-Infraestructura; existen en el estado instalaciones de Pemex, necesarias para el almacenamiento y distribución de sus productos, así como otro tipo de infraestructura como son gaseoductos. Todas estas revisten, por el tipo de sustancias que manejan, zonas de alto riesgo. Sin embargo, Pemex tiene su propia normatividad en materia de riesgos y se ha dado a la tarea de proponer planes parciales de ordenamiento para las inmediaciones de sus principales instalaciones, mismos que una vez discutidas por la comunidad y autoridades correspondientes deberían respetarse cabalmente. Las principales ciudades que presentan esta problemáticas son: San Luis Potosí, Matehuala y Ciudad Valles.

-Sobre Explotación; la sobre explotación de acuíferos ha provocado subsidencia (hundimientos diferenciales del suelo) en algunos puntos del Estado, como el caso del municipio de San Luis Potosí. Esta subsidencia puede provocar problemas como: el daño y deterioro de casas habitación, la ruptura de drenajes y la subsecuente contaminación del acuífero superior, incluso puede llegar a presentar cambios de elevación en pendientes de canales y calles, así como daños en puentes y estructuras mayores, de manera que todas las construcciones que sean afectadas por este fenómeno, que es activo, tendrán que considerar seriamente este problema.

Lo drástico de este fenómeno es no estar en posibilidad de frenarlo, y menos de revertirlo en el corto plazo. La solución es a largo plazo, pero sólo apoyado en un estudio hidrogeológico detallado que permita un manejo adecuado del acuífero.

Se desprende entonces que podría ser interesante evaluar para cada ciudad del Estado sus riesgos ante este fenómeno provocado por el irresponsable aprovechamiento de los recursos del agua subterránea.

-Contaminación; este tipo de riesgos se presentan generalmente en las localidades con mayor población, ya que allí se genera la mayor cantidad de basura de tipo doméstico. El principal problema se enfoca en la disposición final de los residuos debido a que la mayoría de los basureros en el Estado se ubican en sitios inadecuados, carentes de algún estudio de factibilidad, sumado a ello también se presenta el problema de la falta de tratamiento y manejo de los residuos, ya que muy pocos basureros dan algún tipo de tratamiento a los residuos recibidos.

La carencia de políticas para la disposición de residuos trae consigo un alto riesgo de que los acuíferos cercanos puedan contaminarse, así como los cuerpos de agua superficiales, del suelo e incluso del aire (principalmente en sitios donde se realiza la quema de basura a cielo abierto), lo que afecta de diversas maneras al ecosistema en su conjunto y por tanto a su población.

Por otro lado la Vulnerabilidad se define como la susceptibilidad o propensión de los sistemas expuestos a ser afectados o dañados por el efecto de un fenómeno perturbador, es decir el grado de pérdidas esperadas. En términos generales pueden distinguirse dos tipos: la vulnerabilidad física y la vulnerabilidad social. La primera es más factible de



cuantificarse en términos físicos, por ejemplo la resistencia que ofrece una construcción ante las fuerzas de los vientos producidos por un huracán, a diferencia de la segunda, que puede valorarse cualitativamente y es relativa, ya que está relacionada con aspectos económicos, educativos, culturales, así como el grado de preparación de las personas.

A nivel estatal la principal vulnerabilidad se presenta por medio de los problemas de contaminación de las aguas subterráneas, provocado en primer lugar por las aguas residuales que son vertidas al medio natural sin ningún tratamiento, seguido por los agroquímicos y fertilizantes que se utilizan en la agricultura de riego, y en menor grado por los lixiviados de basureros de desechos municipales y tiraderos clandestinos de desechos industriales.

La contaminación se ha venido dando, aunque no se han hecho estudios que muestren su distribución y magnitud, pero de no hacerlo, se comprometerá la disponibilidad del recurso para el futuro, no sólo por cantidad -sino por su calidad-. Las principales ciudades que están en esta situación son: San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde-Ciudad Fernández y Matehuala.

Para la Región Huasteca y Media, el problema principal no es el agua subterránea, sino los recursos superficiales. Casi todos los ríos presentan algún grado de contaminación siendo su origen similar al de la Región del Altiplano. En este caso la solución puede alcanzarse en el corto plazo, y sólo entonces, los recursos hidráulicos de la Huasteca podrán considerarse como un capital ambiental de apoyo a las actividades productivas de la Región.

Atención a Riesgos y Vulnerabilidades.

La identificación de los diferentes tipos de riesgos es planteada principalmente en los Atlas o Mapas de Riesgos, a nivel estatal San Luis Potosí cuenta con los siguientes:

-*Atlas Estatal de Riesgos*; el actual Atlas Estatal de Riesgos fue elaborado en 2011 con la intención de tener un diagnóstico de riesgos que servirá de base para la implementación de acciones de protección civil, políticas de prevención y mitigación del impacto de los potenciales desastres. Este plan contempla los siguientes ocho puntos:

1. Inventario de General de Recursos con los que cuenta el Estado
2. Investigación de Campo.
3. Formulación de Hipótesis.
4. Formulación de Metodologías para la Investigación de los Grados de Riesgo a los que está expuesta la población.
5. Identificación y estudio de Peligros Potenciales.
6. Formulación, Modificación, Adecuación de Planes y Programas Preventivos.
7. Adecuación del Atlas de Riesgos a los Nuevos Entandares de una plataforma informática.
8. Retroalimentación.



Este Atlas Estatal de Riesgos, también muestra por separado cada una de las cuatro Regiones del Estado, los mapas que se muestran son los siguientes cinco:

Mapa de Riesgos Químicos: Incendios Forestales, Desertificación, Explosiones, Fugas, Contaminación, Derrames.

Mapa de Riesgos Socio-organizativos: Interrupción de Servicios, Accidentes Carreteros, Accidentes Ferroviarios, Concentraciones Masivas, Accidentes Aéreos.

Mapa de Riesgos Sanitarios Epidemiológicos: Epidemias, Pandemias y Plagas.

Mapa de Riesgos Geológicos: Cavernas, Agrietamientos, Deslaves, Hundimientos, Sismicidad.

Mapa de Riesgos Hidrometeorológicos: Sequías, Atlas de Temperaturas, Inundaciones, Bajas Temperaturas, Lluvias torrenciales, Tormentas eléctricas, Vientos Fuertes, Granizadas, Nevadas, Inversión Térmica.

-Atlas de Riesgos Municipales; los municipios que cuentan con Atlas de Riesgos son solo 5 de 58, que representan el 9% del total de los municipios. Los municipios con Atlas de Riesgos son; Salinas, Moctezuma, Matehuala, y Charcas. Mientras que el municipio de San Luis Potosí cuenta algunos Mapas de Riesgos, que muestran con mayor relevancia los riesgos detectados en su zona industrial.

Cabe mencionar que el Estado cuenta con cinco Estaciones Meteorológicas controladas por Protección Civil del Estado, estas muestran los principales datos de las condiciones actuales del tiempo y posibles riesgos en las diferentes regiones, datos que pueden ser consultados vía internet ya que son actualizados cada quince minutos a través de dicho medio en la página de la Secretaría General de Gobierno (www.sggslp.gob.mx). Las estaciones meteorológicas están ubicadas en: San Luis Potosí, Pozos, Matehuala, Soledad y Ciudad Valles.

Además en el año 2011 se puso en marcha la construcción de la primera red sísmica en el Estado, esta red contempla 9 casetas de monitoreo que compartirán información con la Unidad de Protección Civil del Estado, el Instituto de Geología de la UASLP, el Centro de Geociencias de la UNAM, el Servicio Sismológico Nacional, así como con la Federación Internacional de Estaciones Sísmicas Digitales. Las poblaciones en las que se pretende la instalación de los sismógrafos son; Armadillo, El Naranjo, Cerritos, Villa Hidalgo, la Reformita en Ciudad Fernández, Tamasopo, Aquismón, Ciudad Valles, y San Ciró de Acosta. Con una primera etapa (compuesta con los 3 primeros sismógrafos ubicados en Armadillo, El Naranjo, Aquismón) que se espera concluir en 2012, se pretende que los datos obtenidos contribuyan de manera muy importante en la detección y estudio de fenómenos geológicos, tanto los sismos que se originan en las costas de Guerrero, como en los movimientos que recientemente se han detectado en varios puntos del Estado.



6.8 Sistema estatal de ciudades.

Estructura funcional del sistema estatal de ciudades.

El sistema urbano estatal está compuesto por una red de localidades clasificadas jerárquicamente por el tamaño de su población y por las relaciones de dependencia que entre ellas se generan debido al intercambio y distribución de bienes y servicios y de las funciones que cada ciudad desarrolla, además de ciertas condiciones que favorecen estas relaciones, fundamentalmente la accesibilidad y los enlaces carreteros, la cercanía y la disponibilidad de equipamiento (educativo, de salud, cultural, recreativo, deportivo, de asistencia social y de abasto), de infraestructura y de servicios urbanos.

Un aspecto adicional para determinar la estructura del sistema de ciudades lo constituyen las condiciones topográficas de la entidad, en las cuales destaca el sistema montañoso de la Sierra Madre Oriental que divide a las principales localidades de la Región Huasteca de los centros de población de la vecina Región Media y en general del poniente de la entidad.

Así, la estructura y organización funcional del sistema de ciudades refleja los principales puntos de vinculación entre sus elementos y a la vez, revela las disparidades respecto a la distribución de la población de las actividades económicas y los recursos naturales en el territorio.

De acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los rangos de población para definir la jerarquía de las ciudades están dados por el número mínimo y máximo de residentes en un asentamiento humano o centro de población; la jerarquía urbana y los niveles de servicio, por el tipo y grado de especialidad de su equipamiento urbano asignado.

Cuadro 102. Clasificación de los centros de población.

Clasificación	Rango de población
Regional	De 500,001 hab. en adelante
Estatal	100,001 a 500,000 hab.
Intermedio	50,001 a 100,000 hab.
Medio	10,001 a 50,000 hab.
Básico	5,001 a 10,000 hab.
Concentración rural	2,501 a 5,000 hab.
Rural	Menor a 2,500 hab.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Dirección General de Infraestructura y Equipamiento. *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. 1999.*

Como resultado del diagnóstico, se observa que el Sistema de Ciudades del Estado de San Luis Potosí no ha variado sustancialmente del que existía en 1999. Únicamente 20 localidades con población menor a los 5,000 habitantes en ese año, incrementaron ligeramente su población para pasar al nivel jerárquico inmediato superior en el 2010.



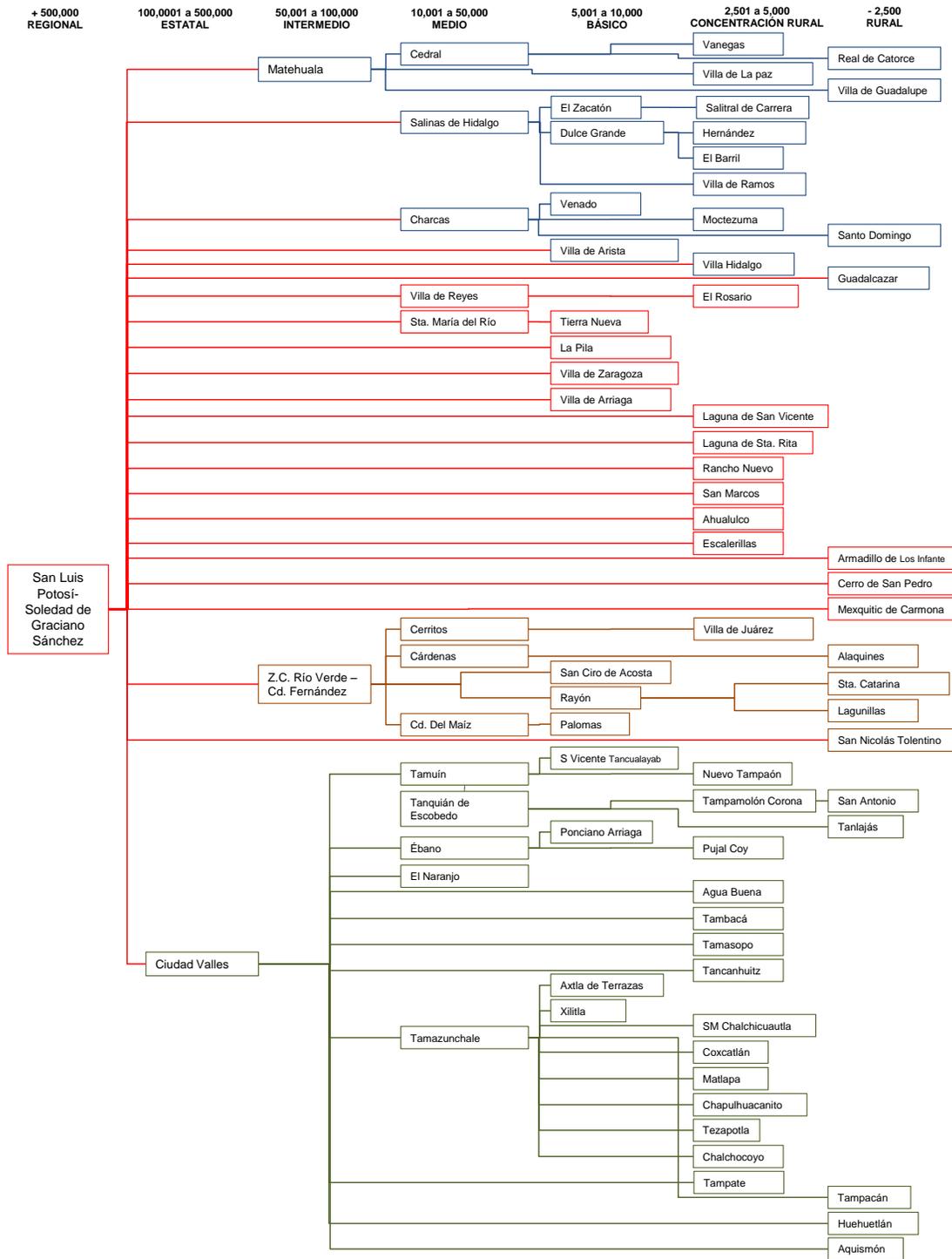
Con base en los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, la conurbación San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez (SLP-SGS) continúa manteniendo el mayor peso demográfico y de concentración de servicios públicos y actividades económicas, seguida de tres sistemas urbanos que se desprenden de igual número de ciudades que atienden a la mayoría de la población de la Región en que se localizan, Matehuala, Rioverde-Ciudad Fernández y. Ciudad Valles.

En el nivel Medio se ubican 13 ciudades, cuya población oscila entre los 10 mil y los 50 mil habitantes; en el rango de localidades de nivel Básico se ubican otros 15 centros urbanos, con un rango de población entre 5 mil y 10 mil habitantes; en el siguiente nivel se agrupan 30 localidades entre 2,500 y 5 mil habitantes clasificadas en el nivel de Concentración Rural. Adicionalmente se han incluido en el sistema de ciudades a 16 localidades con población menor a los 2,500 habitantes, con la categoría política de cabeceras municipales.

La jerarquía urbana y los principales vínculos que se establecen entre las ciudades de San Luis Potosí se ilustran en el cuadro siguiente, considerando los seis rangos que comprenden a las localidades urbanas (con población de más de 2,500 habitantes).



Figura 21. Esquema del Sistema Estatal de Centros de Población 2010



El Sistema Urbano Estatal está conformado por todos los centros de población de más de 2,500 habitantes, además de las cabeceras municipales que cuentan con menos de 2,500 habitantes.



Centro Urbano de influencia Estatal y Macrorregional.

(Clasificación “Regional” de acuerdo con el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, según su número de habitantes.)

El peso demográfico de la capital del Estado respecto al resto del sistema urbano se refleja en la cobertura de su área de influencia, que abarca prácticamente todo el estado. No obstante, algunas ciudades, como son las ubicadas en la Región Huasteca, establecen en primera instancia, una mayor interacción con Ciudad Valles, dada su proximidad geográfica y su peso en la Región; mientras que en el caso de Matehuala, a pesar de su importancia relativa, son muy pocas las poblaciones que están bajo su área de influencia.

A partir de la conurbación SLP-SGS se estructuran subsistemas de cobertura microrregional, algunos más próximos, muy subordinados a este centro urbano, como el que conforman las localidades de Mexquitic de Carmona, Zaragoza, Ahualulco, Villa de Arriaga, Armadillo de los Infante y Cerro de San Pedro; y otros más distantes, con una autonomía relativa respecto al mismo, pero que no escapan a su influencia, como el subsistema integrado por las localidades de Villa de Reyes, Santa María del Río y Tierra Nueva.

Centro Estatal.

Ciudad Valles es el único centro de población de nivel estatal, cuya área de influencia comprende a los 20 municipios de la Región Huasteca. Como lugar central de esta Región, subordina directamente a ciudades de menor jerarquía como Ébano, Tamuín, Tamasopo, El Naranjo, San Vicente Tancuayalab, Tanquián de Escobedo, Tamazunchale y Aquismón, e indirectamente a otras 19 localidades urbanas o cabeceras municipales. En términos funcionales, podría considerarse que, después de SLP-SGS, es la ciudad que presenta una mayor capacidad de articulación regional.

Centros Intermedios.

Rioverde - Ciudad Fernández es uno de los dos centros de población de nivel intermedio. Su ubicación a poco más de 100 kilómetros de SLP-SGS y la construcción de la autopista que la comunica con la capital estatal, le permite una importante interacción con ésta. Su área de influencia en la región media de la entidad, abarca localidades urbanas importantes como son, Cerritos, San Cirio de Acosta, Rayón, Lagunillas y Cárdenas. A nivel microrregional existe un considerable índice de conectividad, derivado de la existencia de un buen número de circuitos.

Por su parte, en el Altiplano, la ciudad de Matehuala subordina directamente a ciudades como Cedral, Catorce y Villa de Guadalupe y a pequeñas localidades como Vanegas y Villa de La Paz. El grado de integración regional se ve seriamente disminuido por el bajo índice de conectividad que presentan las distintas localidades del subsistema, en particular las que se ubican en la Microrregión Altiplano Oeste: Santo Domingo, Villa de Ramos y Salinas, cuya integración es principalmente hacia SLP-SGS.



Ciudades Medias.

El grupo de ciudades de nivel Medio lo integran 13 localidades urbanas, distribuidas en las distintas microrregiones del Estado. Salvo Tamazunchale y Ébano, con poblaciones cercanas a los 25,000 habitantes, las demás tienen un rango de población que fluctúan entre los 10 y 20 mil habitantes. A excepción de las microrregiones San Luis Norte y Huasteca Centro, el resto de las microrregiones tienen una o dos ciudades dentro de este rango, lo que habla del importante papel que deben jugar en la integración microrregional.

Así, ciudades como Cárdenas, Cerritos, Ébano, Tamuín, Tamazunchale, Santa María del Río, Cedral, Salinas y Charcas presentan una gran capacidad de articulación sobre localidades próximas de su propia Microrregión.

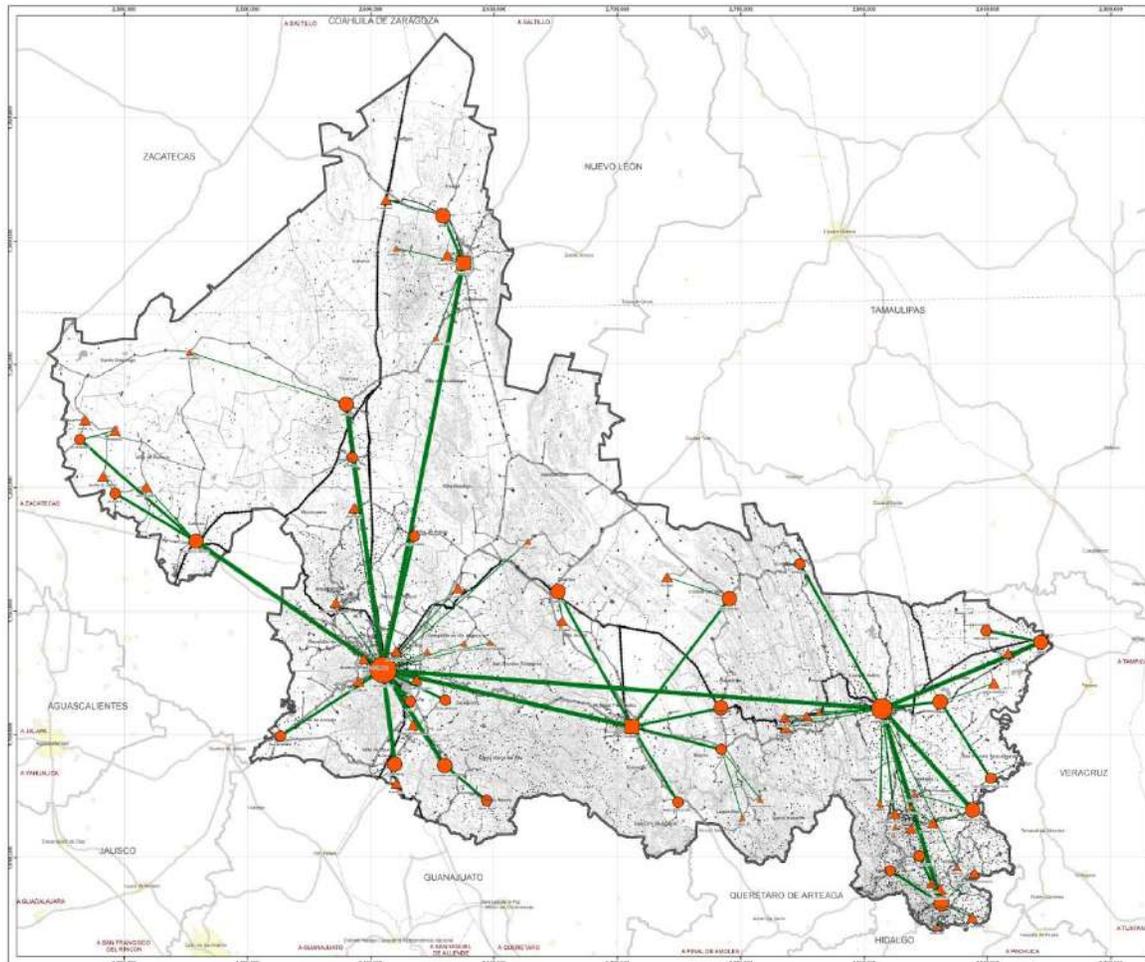
Otros rangos de centros de población.

En el Estado existen 15 ciudades de nivel Básico y 30 de concentración rural. Estos centros de población ejercen muy poca influencia en localidades alejadas, de manera que generalmente se vinculan con localidades de sus propios municipios o de municipios muy cercanos dentro del Estado o en los estados colindantes. La distribución de dichas ciudades en el territorio estatal es homogénea, lo que las constituye en potenciales centros atractores de población para reducir la dispersión, reforzando su dotación de equipamientos básicos. Sus funciones específicas y su importancia microrregional son muy diversas, según la magnitud o especialización de sus funciones, y la existencia cercana de otros lugares centrales de mayor o igual jerarquía.

El Sistema Estatal de Centros de Población en el 2010 también abarca 16 centros de población rurales que fueron incluidos en el sistema estatal de ciudades por tratarse de cabeceras municipales que requieren la dotación de equipamientos y el mejoramiento de su infraestructura de enlaces, pues casi todos ellos se encuentran en municipios con alta o muy alta marginación.



Figura 22. Sistema Estatal de Centros de Población 2010





III. 7. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
Aspectos socioeconómicos	<p>Crecimiento demográfico moderado.</p> <p>Persistencia del fenómeno migratorio hacia EUA, Canadá, el Distrito Federal y otros Estados del país.</p> <p>Consolidación como polos regionales, de los centros de población de Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde-Ciudad Fernández.</p> <p>Alta dispersión territorial de comunidades rurales.</p> <p>Reducción en los niveles de marginación.</p> <p>Aumento en los niveles educativos.</p>	<p>Vínculos económicos y comerciales con las Regiones Centro Occidente, Golfo Norte y Centro.</p> <p>Vínculos internacionales con Estados Unidos y Canadá.</p> <p>Impulso a los servicios logísticos del Estado y a su infraestructura ferroviaria y carretera existente.</p> <p>Capacitación y aprovechamiento del capital humano en el Estado.</p> <p>Impulso a la generación de empleos.</p>
Región Altiplano	<p>Concentra alrededor de la población ocupada en el comercio y los servicios.</p> <p>El sector primario representa el 36.5% de la población ocupada.</p> <p>El 33.6% de la población ocupada percibe menos de un salario mínimo. El 32.2% de la población ocupada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos.</p> <p>En términos de producción bruta total, tiene vocación minera, con un incremento de 20% a 60% en su aportación de 2004 a 2009.</p>	<p>Impulso a la competitividad regional.</p> <p>Modernización del sistema de comunicaciones.</p> <p>Desarrollo de infraestructura.</p> <p>Mantenimiento de la zona industrial en Matehuala.</p> <p>Apoyo a industrias con capacidad de dar valor agregado a la transformación de productos pecuarios.</p>
Región Centro	<p>Concentra al 65% de la población ocupada en el sector del comercio y los servicios.</p> <p>El sector secundario concentra al 30% de la población ocupada.</p> <p>Aproximadamente el 60% de la población ocupada percibe más de dos salarios mínimos.</p> <p>De su Producción Bruta Total, el 67.5% se concentra en la industria manufacturera.</p>	<p>Apoyo al desarrollo industrial.</p> <p>Aprovechamiento de la centralidad económica que representa la Zona Metropolitana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.</p> <p>Impulso a Pymes para su integración a cadenas productivas competitivas a nivel nacional e internacional.</p>



Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
Región Media	<p>Más de la mitad de su población ocupada se concentra en el comercio y los servicios.</p> <p>El 33% de la población ocupada se dedica al sector primario.</p> <p>Alrededor del 31% de la población ocupada percibe menos de un salario mínimo, mientras que 27% percibe entre 1 y 2 s.m. y el 36.35 gana más de 2 s.m.</p> <p>En la Producción Bruta Total, el 56% corresponde a la industria manufacturera.</p>	<p>Apoyo a empresas con capacidad de agregar valor a productos agrícolas y pecuarios.</p> <p>Apertura a espacios agroindustriales en Rioverde y Ciudad Fernández.</p>
Región Huasteca	<p>Más de la mitad de su población ocupada se encuentra en el sector terciario.</p> <p>El 37% de la población ocupada gana menos de un salario mínimo. El 27.2% percibe entre 1 y 2 salarios mínimos. Alrededor del 30% de la población ocupada gana más de dos s.m.</p> <p>En cuanto a la Producción Bruta Total, destaca el sector de la industria manufacturera, con una participación del 66% al 2009.</p>	<p>Apoyo al desarrollo de infraestructura que impulse las zonas industriales en ciudad Valles y Ébano.</p> <p>Impulso a las actividades pecuarias y a la transformación de sus productos.</p> <p>Aprovechamiento de residuos cárnicos a través de nuevas tecnologías para generar biocombustores.</p>
Medio físico natural	<p>El Estado cuenta con importantes recursos naturales y amplias zonas que dan servicios ambientales a toda la Región Centro Occidente, Golfo Norte y Centro.</p>	<p>Impulso a estrategias de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Uso adecuado de los recursos y aplicación de nuevas tecnologías.</p> <p>Aplicación de procesos industriales ambientalmente adecuados.</p> <p>Crecimiento urbano acorde a políticas ambientales.</p>
Región Altiplano	<p>Clima semicálido seco con influencia del semidesértico.</p> <p>Presenta importantes problemas de sequía.</p>	<p>Decreto de áreas de valor ambiental.</p> <p>Sobreexplotación y contaminación de acuíferos.</p>



Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
	<p>Extracción de agua de los acuíferos superficiales y profundos para consumo doméstico, industrial y agrícola.</p> <p>Reservas ambientales en Real de Catorce, Real de Guadalcázar, la zona de protección forestal y refugio de fauna silvestre de La Mojonera y la reserva estatal de Sitio de Patrimonio Histórico Cultural de Conservación Ecológica del Grupo Étnico Wirrarika. (Huicholos).</p>	<p>Disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales.</p> <p>Erosión del suelo.</p> <p>Enfrentamiento al cambio climático y sus consecuencias.</p>
Región Centro	<p>Clima semicálido seco con influencia del semidesértico.</p> <p>Extracción de agua de los acuíferos superficiales y profundos para consumo doméstico, industrial y agrícola.</p> <p>Decreto de los parques urbanos de Paseo de la Presa y del Ejido San Juan de Guadalupe, de la zona de protección forestal y refugio de flora y fauna silvestre de Sierra de Álvarez y del parque nacional de "El Gogorrón".</p>	<p>Importantes áreas de valor ambiental.</p> <p>Problemática ambiental debido al crecimiento de la población a la industria y a los sembradíos de riego.</p> <p>Sobreexplotación y contaminación de acuíferos.</p> <p>Erosión, salinización y pérdida de fertilidad de suelo.</p> <p>Disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales.</p>
Región Media	<p>Clima templado subhúmedo.</p> <p>Características del suelo propicias para la agricultura.</p> <p>Se encuentran los parques estatales de Laguna de la Media Luna, de Palma Larga y el Parque Nacional de "El Potosí".</p>	<p>Existencia de grandes superficies de valor ambiental.</p> <p>Potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas.</p> <p>Problemas ambientales derivados de la erosión del suelo.</p> <p>Problemas derivados del crecimiento urbano y la agricultura.</p> <p>Pérdida de fertilidad de suelo.</p>
Región Huasteca	<p>Zona de valles y lomeríos, así como superficies agrestes, con influencia climática del Golfo,</p> <p>Climas cálidos y húmedos con abundantes lluvias en verano.</p>	<p>Existencia de importantes espacios de valor ambiental.</p> <p>Pérdida de biodiversidad.</p> <p>Pérdida de fertilidad del suelo y contaminación de ríos y cuerpos</p>



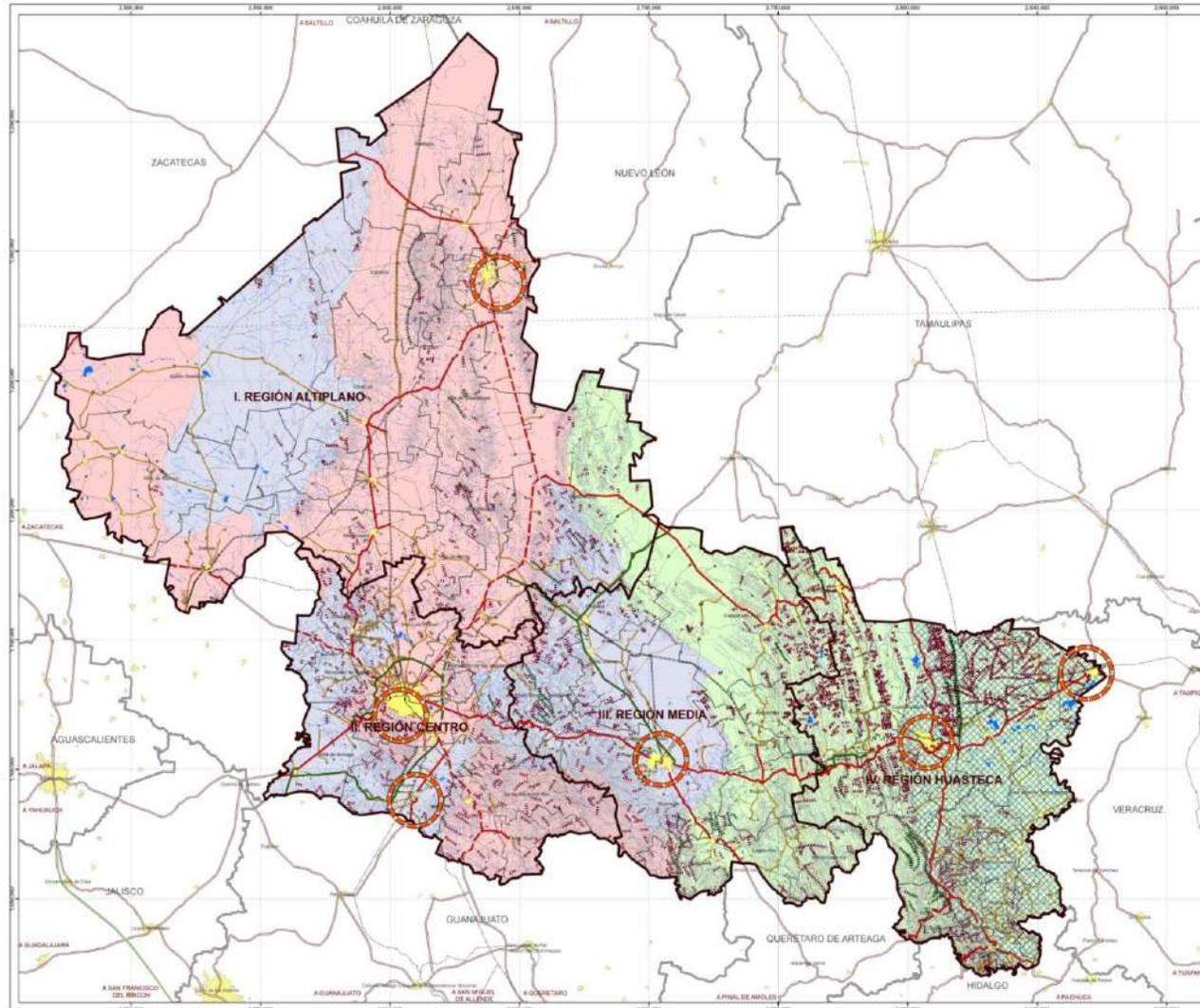
Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
	<p>Escurremientos superficiales de agua durante todo el año.</p> <p>Decreto de varias áreas naturales protegidas en la Región: Sierra Alta de Xilitla, Sótano de las Golondrinas, la Hoya de las Huahuas, y la reserva de la biósfera de la Sierra El Abra Tanchipa.</p>	<p>de agua por la disposición inadecuada de residuos domésticos e industriales, contaminación por plaguicidas.</p> <p>Su medio físico natural posee una gran belleza y un importante potencial para el turismo, principalmente el de aventura</p>
Medio físico transformado	<p>Por su ubicación geográfica privilegiada, el Estado cuenta unared de comunicaciones terrestres como carreteras federales, interestatales y caminos intermunicipales que lo conectan con el resto del país, además de una amplia infraestructura ferroviaria.</p> <p>Presencia del Interpuerto, que es infraestructura especializada de distribución de mercancía.</p> <p>Asentamientos dispersos.</p> <p>Amplia cobertura de equipamiento e infraestructura.</p> <p>Altos índices de viviendas deshabitadas en el territorio estatal.</p>	<p>Impulso a políticas de dotación de equipamiento e infraestructura de jerarquía regional, principalmente en los rubros de salud y educación.</p> <p>Impulso a la competitividad macro-regional.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos del Estado a través del impulso de políticas de planeación, suelo equipamiento, infraestructura y vivienda.</p>
Región Altiplano	<p>Cuenta con accesibilidad carretera, sin embargo sus localidades son dispersas.</p>	<p>Desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento sustentable dl agua para consumo y para el desarrollo de actividades agrícolas.</p>
Región Centro	<p>Importante infraestructura vial que comunica eficientemente al Estado con resto de país</p> <p>En ella se encuentra la principal terminal área del Estado.</p> <p>Cuenta con una considerable red ferroviaria.</p> <p>Las características de las viviendas muestran que es la Región con mejores niveles de cobertura en servicios básicos (electricidad, agua potable, drenaje), sin embargo también se</p>	<p>El aprovechamiento de la infraestructura se ha incrementado en los últimos años, sin embargo se debe buscar mantener e incrementar el aprovechamiento de sus diferentes enlaces.</p> <p>Impulso a políticas de aprovechamiento de vivienda desocupada.</p>



Aspecto	Situación actual	Desafíos, Oportunidades y Potencialidades
	cuenta con una considerable cantidad de viviendas desocupadas.	
Región Media	<p>Presenta asentamientos humanos dispersos.</p> <p>A pesar de tener amplia cobertura de equipamiento e infraestructura, presenta un alto grado de marginación.</p>	<p>Impulso a políticas de mejoramiento y ampliación de vivienda.</p> <p>Requerimiento de equipamiento de salud y educación de impacto regional en las principales ciudades del Sistema Urbano Estatal.</p> <p>Cuenta con una importante riqueza cultural.</p>
Región Huasteca	Presenta el mayor nivel de dispersión de asentamientos humanos en el Estado, por lo que se dificulta la dotación de servicios básicos en las viviendas (electricidad, agua potable y drenaje).	<p>Requerimiento de acciones para el mejoramiento y de ampliación de sus viviendas.</p> <p>Cuenta con una importante riqueza cultural.</p>



Figura 23. Síntesis del Diagnóstico. Ver plano 14 del Anexo Gráfico.



IV. EVALUACIÓN DEL PLAN ACTUAL.

En la última década, el Plan Actual ha sido un instrumento valioso de la sociedad potosina para avanzar gradualmente y con rumbo compartido, hacia la conformación del sistema urbano estatal funcional, debidamente jerarquizado y articulado, el cual ha facilitado la dotación de infraestructuras, equipamientos, servicios, espacios productivos y habitación para la población. Asimismo, ha contribuido al desarrollo de las actividades económicas, previendo programas estratégicos en la dotación de infraestructuras y servicios regionales, señalando prioridades de actuación, conforme a la vocación y potencial productivo de las distintas regiones de la Entidad. De igual forma, estableció con enfoque integral y visión de largo plazo, lineamientos y programas con el objetivo de establecer mejor relación entre los procesos urbanos y el aprovechamiento, conservación y protección de los recursos naturales, para lo cual definió la necesidad de articular la planificación urbana con el ordenamiento ecológico territorial.

Para lograr lo antes descrito, el Plan Actual definió tres estrategias fundamentales para el ordenamiento territorial del Estado, las cuales han demostrado su pertinencia y acierto, al observar la dinámica de desarrollo urbano y el logro de muchas de las metas planteadas, en el período 2000- 2010.

La primera de ellas se refiere a la Regionalización y Microrregionalización definida y adoptada por el Plan. La organización del territorio estatal en cuatro Regiones y diez Microrregiones responde a espacios territoriales relativamente homogéneos en sus actividades económicas, su potencial productivo y su identidad cultural, y ha sido un instrumento de planeación y programación de inversiones altamente valioso, el cual ha permitido lograr una mejor y más efectiva coordinación y concurrencia entre los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, constituyéndose hasta la fecha en el marco territorial dentro del cual operan el COPLADE y los COPLADEMUN. Asimismo, esta regionalización ha facilitado la participación social, particularmente a nivel de cada una de las microrregiones, con lo cual las iniciativas públicas, privadas y comunitarias se han podido organizar e instrumentar con mayor eficacia.

Crecimiento Demográfico y Sistema de Ciudades.

El pronóstico de crecimiento poblacional del Plan vigente establece metas para los indicadores de tasa de crecimiento, tamaño de la población y su distribución en las localidades; las cuales se evaluaron con base en los resultados del Censo General de Población y Vivienda de 2010, a cargo del INEGI.

Los datos e indicadores evaluados son:

- Población total estatal.
- % de la población estatal respecto a la población nacional.
- Tasa de crecimiento media anual de la población estatal.
- Población del sistema estatal de centros de población.
- Tamaño de las localidades según su población.
- % de población en localidades mayores de 20,000 habitantes.

- % de población en localidades de 10,000 a 19,999 habitantes.
- Índice de primacía.

La población estatal registrada en el Censo del 2010 fue de 2,585,518 habitantes, representando el 2.3% de la población total del país, lo que significa que la población de la entidad creció 195,221 habitantes menos que los 2,780,739 habitantes previstos en el Plan vigente y con una participación de -0.16% respecto al 2.46% que se esperaba en el Escenario Alternativo.

Los datos anteriores se explican al comparar las tasas de crecimiento utilizadas en la construcción del escenario alternativo con las que se presentaron realmente entre los años 2000–2010. En el primero se consideró una tasa de crecimiento del 2.14%, y en realidad esta fue del 1.18%; una diferencia de -0.96% en el crecimiento esperado.

Respecto a la población prevista para el Sistema Estatal de Centros de Población, en el 2010 fue de 1,668,108 habitantes, 143,361 menos que los 1,811,469 habitantes esperados.

Según las proyecciones del escenario alternativo, se estimó que en el año 2010 existiera en el Estado un área metropolitana con población de más de un millón de habitantes; en tanto que para ese año la conurbación San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez contó con 984,509 habitantes, cifra muy cercana a la población prevista.

De igual forma, para el año 2010 se preveía que Ciudad Valles alcanzaría una población de 175,391 habitantes, sin embargo conforme a los resultados censales, esta ciudad contó con 124,644 habitantes, registrando un crecimiento absoluto de 18,923 personas en el período 2000-2010.

También, para el 2010 se esperaba la existencia de cinco localidades con una población superior a 20,000 habitantes: Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala, Ébano, Tamazunchale y Tamuín, las cuatro primeras ya cumplían con esta característica desde la fecha de elaboración del Plan, en tanto que Tamuín pasó de 14,177 habitantes en el 2000 a 16,318 habitantes en el 2010, resultando más dinámica la ciudad de Salinas de Hidalgo, en la Región Altiplano, la cual pasó de 13,432 a 16,821 habitantes en el mismo período.

En cuanto a las localidades de 10,000 a 19,999 habitantes, se planteaba que en el 2010 debía haber once: Cárdenas, Cerritos, Salinas, Santa María del Río, Charcas, Cedral, Tanquián, El Naranjo, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza y Ciudad de Maíz. En el censo se registra que salvo Santa María del Río con 9,915 habitantes, todas las demás ciudades mencionadas, más la citada ciudad de Tamuín, se ubicaban en ese rango de población.

Con referencia al porcentaje de la población asentada en localidades con más de 20,000 habitantes, se esperaba que en el 2010 el 51.7% del total de la población estatal se asentaría en estas localidades, lo cual coincide prácticamente con la dinámica demográfica real, toda vez que el Censo del 2010 señala que es el 51.1% de la población estatal la que vive en localidades con más de 20 mil habitantes.

El pronóstico realizado, consideró que en las localidades de 10 mil a 19.9 mil habitantes se asentaría el 5.1% de la población estatal en el 2010; y según los datos censales esta fue del 5.5%, un 0.4% mayor a la prevista.

En relación a los índices de primacía, para lo cual se hace una comparativa entre la ciudad de San Luis Potosí–Soledad de Graciano Sánchez con las tres ciudades que le siguen en tamaño; se preveía que en el 2010 la ciudad capital sería 7.1 veces más grande que Cd. Valles y 2.9 veces mayor a la suma de la población de Cd. Valles, Rioverde–Cd. Fernández y Matehuala. En tanto que con datos del Censo de 2010, las mismas comparaciones nos dan un índice de 7.9 y 3.4, siendo estos últimos superiores a los planeados.

De forma sintética puede decirse que el crecimiento poblacional es menor al pronosticado en el Plan vigente y que la concentración en la principal ciudad del Estado es mayor a lo esperado; en tanto que las ciudades medias están creciendo ligeramente por debajo del ritmo esperado.

Estrategia macrorregional.

La estrategia macrorregional del Plan Actual, define la prioridad de impulsar tres grandes ejes estructuradores, orientados a lograr una mayor integración del Estado de San Luis Potosí, con los mercados, las actividades industriales y los servicios de los Estados en su área de influencia y a nivel internacional. Estos ejes estructuradores tienen plena vigencia, y es conveniente el continuar su seguimiento, por lo que se retoman en la actualización del Plan vigente.

Eje 1.- Integración Centro–Occidente, orientada a establecer alianzas con ciudades de la Región Centro Occidente y así y lograr una mayor complementariedad y competitividad económica, comercial y de acceso a servicios especializados. En este sentido se planteó la prioridad de estrechar lazos con ciudades medias del Bajío y del Centro–Norte, gestionar y apoyar la culminación del eje carretero transversal Manzanillo–Tampico (Pacífico-Golfo) destacando como acción prioritaria la construcción del Corredor Lagos de Moreno–San Luis Potosí, el cual, se encuentra en proceso.

Eje 2.- Integración Norte–Sur, orientada a capitalizar en beneficio del Estado el potencial que ofrece la carretera 57, conocida como el eje del TLC, mediante el fortalecimiento de las relaciones de los municipios del norte del Estado a la dinámica industrial de la Región Norte del país, así como para unir la economía estatal al flujo comercial con EE.UU. principalmente con el estado de Texas. Con este propósito se definieron como acciones prioritarias el apoyo a los corredores de Santa María del Río–San Luis Potosí–Matehuala y San Luis Potosí–Charcas–Matehuala, los cuales ya se vieron beneficiados con la construcción y modernización de su infraestructura regional.

Eje 3.- Integración Oriente, dirigida a mejorar las relaciones económicas de las Regiones Media y Huasteca hacia la zona del Golfo de México, principalmente con los puertos de Tampico y Altamira en Tamaulipas y Tuxpan en Veracruz. Este eje estructurador es el que presenta los mayores atrasos, pero continúa teniendo la mayor importancia para el



desarrollo económico, social y urbano del Estado en las próximas décadas, en virtud de su potencial para integrar territorialmente al Estado y para impulsar el desarrollo y la diversificación de sus actividades productivas, orientadas a la conquista de nuevos mercados a nivel global. En este sentido, se mantiene la prioridad de gestionar y apoyar la culminación de los tramos carreteros de Rioverde/Ciudad Fernández–Ciudad Valles–Tamuín–Ébano y su prolongación a Tampico–Altamira, así como Ciudad Valles–Tamazunchale y Tamuín–San Vicente Tancuayalab

En lo general se observa que si bien estos Ejes continúan teniendo vigencia en materia de acciones de modernización de la infraestructura y los servicios de nivel macrorregional, los resultados esperados de impulso a las actividades productivas del Estado con base en alianzas y complementariedad de acciones interestatales, estos aún no se han alcanzado, como se observa en la última década, donde el Estado de San Luis Potosí ha mantenido una dinámica económica menor que sus vecinos.

Por otra parte, derivado del diagnóstico realizado en el proceso de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, se ha identificado la conveniencia de que San Luis Potosí impulse su industria turística, para lo cual se considera la integración de la Huasteca–Sierra Gorda–Querétaro. De igual forma, atendiendo a las previsiones de planeación realizadas en la Región Media, se considera, asimismo la Integración Rioverde/Ciudad Fernández–San Luis de la Paz, en el Estado de Guanajuato, la cual contribuiría a fortalecer el Corredor Transversal Pacífico–Golfo y particularmente, a impulsar el desarrollo económico de las Regiones Media y Huasteca.

De igual forma, para el logro de los objetivos estatales de consolidar en la entidad servicios logísticos globales, así como impulsar al turismo, se identifica la Integración Aérea, que implica la modernización del aeropuerto internacional “Ponciano Arriaga”, vinculado a nuevos centros logísticos globales y a parques de investigación e innovación para el desarrollo de la nueva industria del conocimiento, así como la operación de un moderno aeropuerto de alcance medio en la Región Huasteca.

Estrategia para el desarrollo microrregional.

El Plan de Desarrollo Urbano vigente, otorga una importante función a esta estrategia, para la cual plantea tres grandes ejes de políticas:

- Políticas microrregionales, tratadas desde los aspectos económicos, de infraestructura y de manejo de recursos naturales.
- Políticas municipales que abordan aspectos económicos, así como infraestructura y equipamiento.
- Políticas que definen los rangos de los centros de población de acuerdo a criterios demográficos, económicos y por nivel de servicios microrregionales, intermunicipales y municipales.

Estas políticas mantienen su vigencia para las tareas de planeación integral del desarrollo del Estado, pero requieren ser replanteadas atendiendo a las disposiciones jurídicas vigentes, comprendidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, las cuales establecen

los objetivos y alcances de la planeación urbana, con relación a las tareas de planeación económica y ambiental. En este sentido, en la Actualización del presente Plan, se han incorporado y se ha establecido la congruencia con los objetivos y políticas de desarrollo económico, así como las concernientes al ordenamiento ecológico territorial, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015.

Estrategia del Sistema Estatal de Centros de Población.

Los cuatro grandes ejes estructuradores del Sistema Estatal de Centros de Población establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente, mantienen en términos generales su vigencia, aunque es conveniente actualizarlos, como se apunta más adelante.

Eje 1.- La definición de corredores funcionales que relacionen los centros de población entre regiones y hacia fuera del Estado:

- Corredor Santa María del Río – San Luis Potosí – El Huizache – Matehuala.
- Corredor San Luis Potosí – Charcas – Matehuala.
- Corredor San Ciro de Acosta – Cárdenas – Ciudad del Maíz –El Huizache – Matehuala.
- Corredor Ciudad Valles – Tamuín – Ébano.

Eje 2.- La definición de sistemas polinucleares que relacionen los centros de población entre ellos y entre las microrregiones, de manera que fortalezcan y complementen sus capacidades productivas y de servicios:

- Sistema polinuclear Charcas – Salinas – Santo Domingo.
- Sistema polinuclear Cerritos – Rioverde/Ciudad Fernández – Cárdenas – Alaquines - Ciudad del Maíz.
- Sistema polinuclear Rioverde/Ciudad Fernández – Cárdenas – Rayón – San Ciro de Acosta.
- Sistema polinuclear San Martín – Tamazunchale – Axtla – Xilitla.

Eje 3.- La definición de conurbaciones y centros de población que requieran potenciar su papel dentro del sistema:

- Conurbación San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez.
- Conurbación Rioverde – Ciudad Fernández.
- Potenciación del centro de población de El Huizache.
- Matehuala – Villa de la Paz

Eje 4.- La definición de políticas por localidad de carácter indicativo, que se refieren principalmente a aspectos demográficos (impulso, arraigo, consolidación y control) y de equipamiento, tomando como base el escenario demográfico alternativo.

En este sentido, se observa la vigencia de los corredores urbanos planteados y se plantea la necesidad de su actualización para evitar duplicidades.



Con relación a la identificación de procesos de conurbación intermunicipal, se ratifican las conurbaciones de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez y la de Rioverde – Ciudad Fernández, complementándose en esta actualización con la identificación de la conurbación intermunicipal de Matehuala – Villa de la Paz. Asimismo, se estimó necesario replantear la potenciación de El Huizache, con base en el potencial que se le había asignado por ser un importante entronque carretero, en virtud de la construcción de la autopista de cuota Carretera 57 – Rioverde – Ciudad Fernández., aunado a la conveniencia de modernizar la carretera transversal San Lorenzo (carretera 57), Villa de Arista – Moctezuma – Yolotl – Salinas de Hidalgo.



V. PROSPECTIVA.

Con el fin de disponer de una visión sobre el desarrollo urbano de la Entidad para los años 2015, 2020 y 2030 y prever los requerimientos de empleos, equipamientos, servicios urbanos, suelo para el desarrollo urbano y vivienda en el corto, mediano y largo plazos, se actualizaron los escenarios programático y alternativo propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2001–2020, a partir de las nuevas realidades demográficas presentadas a nivel nacional y estatal en el año 2010, de las tendencias esperadas a partir de dichas cifras y de los cambios que se pudieran presentar en las tendencias mediante la aplicación de políticas y la ejecución de acciones tendientes a impulsar el desarrollo de todas las regiones en el contexto estatal.

Como resultado, se construyeron dos escenarios de crecimiento de la población estatal y de la distribución de esta al interior de las regiones de la entidad, dichos escenarios son:

- Pronóstico, o escenario programático, el cual permite prever la evolución demográfica a partir de las tendencias históricas.
- Prospectiva, o escenario alternativo, que incluye el cambio de las tendencias derivado de las políticas y acciones propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015, mismas que se retoman en el presente Plan.

Para elaborar estos escenarios, se consideraron los Censos Generales de Población y Vivienda de los años 1980, 1990, 2000 y 2010 y las Proyecciones de la Población en México, 2005-2050, formuladas por el CONAPO.

Esas proyecciones se construyeron a partir de diferentes hipótesis de la evolución futura de los fenómenos demográficos: la fecundidad, la mortalidad de la población de 65 años o más y la migración de mexicanos hacia Estados Unidos. Para construir los escenarios de la población futura del Estado, se consideraron cuatro de las combinaciones realizadas por el CONAPO para estas variables:

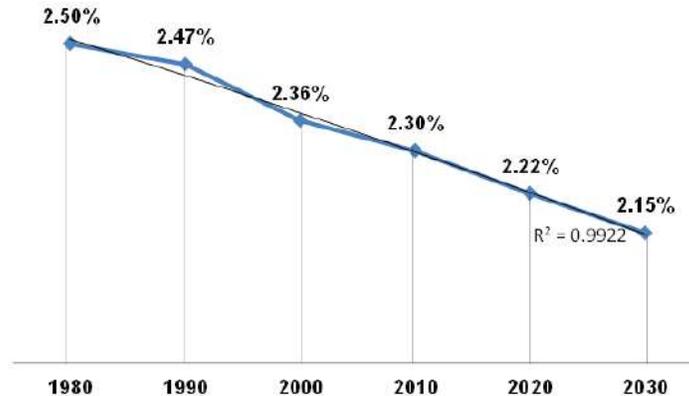
1. Fecundidad descendente, mortalidad descendente, migración baja
2. Fecundidad constante mortalidad descendente, migración constante
3. Fecundidad constante mortalidad postergada migración baja
4. Fecundidad constante mortalidad descendente migración baja

Los resultados de estas posibles combinaciones, a partir de que la población total de México en el año 2010 fue de 112 millones de habitantes, superior a los casi 108 millones de habitantes previstos para ese año, resultan en rangos de población para el país de entre 121 y 122 millones de habitantes al año 2020 y de entre 126 y 129 millones de habitantes al año 2030.

A partir de estos parámetros nacionales, se elaboraron dos conjuntos de escenarios para el Estado de San Luis potosí, el primero de ellos considera que la dinámica demográfica del Estado mantendrá la tendencia observada en las últimas décadas, de reducción sostenida en su participación poblacional con relación a la población total del país.

Bajo este escenario, la participación demográfica de San Luis Potosí en el contexto nacional continuará descendiendo, pasando del 2.30% que representaba en el 2010, al 2.22% en el año 2020 y en 2.15% para el 2030.

Gráfica 79. Participación de la población de San Luis Potosí en el total nacional 1980-2010 y tendencias al 2020 y 2030.



Fuente: Fuente: Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI y estimaciones propias para los años 2020 y 2030.

Como resultado se obtuvieron valores de población de entre 2.687 millones de habitantes para la combinación “1. Fecundidad descendente, mortalidad descendente, migración baja”, a 2.709 millones de habitantes para la combinación “4. Fecundidad constante mortalidad descendente migración baja” al año 2020, en tanto que para el año 2030 el rango se ubica entre 2.704 y 2.779 millones de habitantes en las citadas combinaciones “1” y “4”.

El segundo grupo de escenarios, utilizado para definir la prospectiva, o escenario alternativo, se realizó bajo la premisa básica de que San Luis Potosí podrá sostener en las próximas dos décadas el nivel de participación poblacional dentro del concierto nacional registrado en el año 2010 (2.30%), derivado del mayor dinamismo económico y demográfico que ha experimentado en los últimos años y en el potencial de desarrollo económico y social con que cuenta.

En esta alternativa los valores de población varían de entre 2.785 millones de habitantes para la combinación “1. Fecundidad descendente, mortalidad descendente, migración baja”, a 2.808 millones de habitantes para la combinación “4. Fecundidad constante mortalidad descendente migración baja” al año 2020, en tanto que para el año 2030 el rango se ubica entre 2.900 y 2.981 millones de habitantes en las citadas combinaciones “1” y “4”.

Con el fin de reducir el abanico de resultados entre las combinaciones seleccionadas de los fenómenos demográficos mencionados, estos se promediaron resultando para el escenario tendencial una población del orden de 2.64 millones de habitantes al año 2015, de 2.69 millones al año 2020 y de 2.74 millones al 2030; en tanto que en el escenario

alternativo la población estimada es de 2.68, 2.79 y 2.94 millones de habitantes para los años señalados.

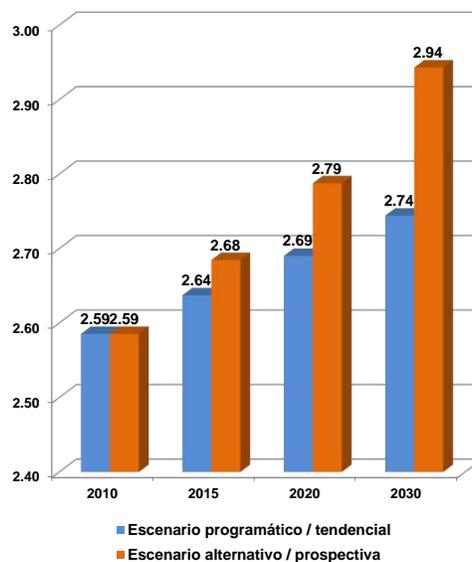
El escenario alternativo es utilizado como base de la imagen objetivo y de las metas estimadas en los apartados de estrategias y de programas. Es importante tomar en consideración que si bien estos cálculos se realizaron desde el nivel estatal, hasta el de centros de población, las particularidades microrregionales y de las localidades pueden hacerlos variar en el mediano y largo plazo, razón por la que no deben considerarse como cálculos determinísticos, metas rígidas o indicaciones normativas, sino como estimaciones que sirven de base a la toma de decisiones

Cuadro 103. Estado de San Luis Potosí, escenarios de crecimiento demográfico 2015–2030 (miles de habitantes)

Población del Estado de San Luis Potosí	Población histórica		Escenarios		
	2000	2010	2015	2020	2030
Escenario programático / tendencial	2,299.4	2,585.5	2,637.3	2,690.2	2,744.3
Escenario alternativo / prospectiva	2,299.4	2,585.5	2,684.7	2,787.8	2,943.1

Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

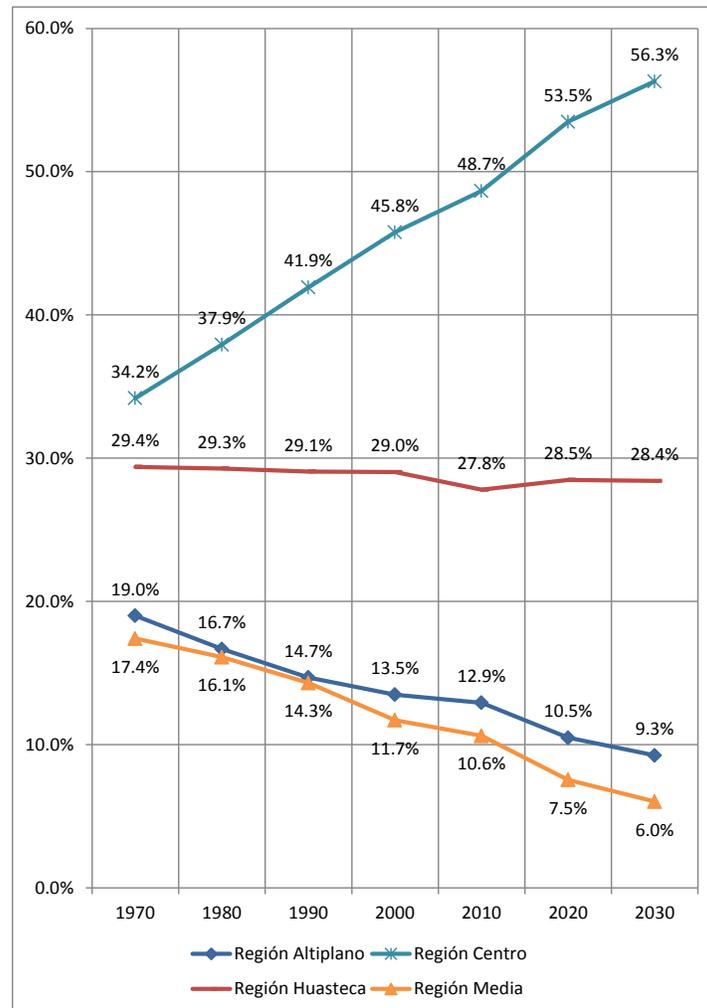
Gráfica 80. Estado de San Luis Potosí, escenarios de crecimiento demográfico 2015–2030 (cifras en millones de habitantes).



V.1 HIPÓTESIS DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL A LARGO PLAZO Y ANÁLISIS DE MODELOS DE DESARROLLO.

A partir de los escenarios de crecimiento de la población en el Estado, se analizaron las implicaciones en las cuatro Regiones definidas de la entidad. En el escenario programático la distribución de la población a nivel regional, mantendría las tendencias observadas a lo largo de las últimas cuatro décadas, con una concentración cada vez mayor en la Región Centro, una relativa estabilidad de la Región Huasteca y un descenso en la participación de las Regiones Altiplano y Media.

Gráfica 81. Escenario programático de la distribución de la población en las Regiones del Estado.



A nivel del sistema urbano estatal, la distribución de la población proseguirá con su tendencia de concentración hacia la conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, la que alojaría el 53.6% de la población total del Estado, y continuará

creciendo a un ritmo mayor al resto de los centros de población, diez veces mayor que las tres localidades siguientes en importancia por su volumen poblacional, Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández y Matehuala las cuales crecerían entre mil y dos mil habitantes al año en promedio.

V.2 ESCENARIOS ALTERNATIVOS.

Tomando en cuenta las tendencias históricas del desarrollo urbano, las oportunidades de impulso y diversificación económica regional y local identificadas en el Plan Estatal de Desarrollo, las condiciones de accesibilidad y los niveles de servicio requeridos a nivel regional, microrregional y de atención municipal, se formuló el escenario alternativo para el Sistema Estatal de Centros de Población.

Este escenario alternativo se adopta en el presente Plan, en virtud de que guarda congruencia con las políticas estatales de desarrollo, particularmente con los objetivos de lograr una distribución territorial más equilibrada de las actividades económicas y de la población en el territorio del Estado. Al efecto se han considerado las siguientes premisas sobre la evolución del Sistema Estatal de Centros de Población en las próximas dos décadas:

- Una disminución gradual en las tendencias de concentración demográfica en la conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Cerro de San Pedro, Villa de Zaragoza y Villa de Reyes, derivada de un impulso sostenido de los principales centros de población del Estado a nivel Regional y Microrregional.
- El impulso al desarrollo urbano que imprimirá la conclusión del Eje Transversal Carretero Manzanillo – San Luis Potosí – Tampico (Eje Pacífico-Golfo), particularmente en los centros de población de Salinas de Hidalgo; la conurbación de Rioverde – Ciudad Fernández; la futura conurbación de Ciudad Valles – Tamuín y los centros de población de Rayón, Cárdenas y Ébano, sustentado en la detonación de actividades industriales, agroindustriales, de servicios y centros logísticos regionales, así como, particularmente del desarrollo turístico para los segmentos de naturaleza, cultura y aventura.
- El potencial de desarrollo industrial y como centro logístico y de servicios que tiene la conurbación de Matehuala – Cedral – Villa de la Paz, así como el potencial agroindustrial y maquilador del sistema urbano microrregional conformado por los centros de población de Charcas, Venado, Moctezuma y Villa de Arista.
- La consolidación de los centros urbanos de impacto microrregional, correspondientes a Villa de Arriaga, Santa María del Río, Cerritos, Ciudad del Maíz, San Cirilo de Acosta, El Naranjo, Tamazunchale, Xilitla, Axtla de Terrazas, Tampamolón, Tanquián de Escobedo y San Vicente Tancualayab. Así como las localidades de Ponciano Arriaga, El Zacatón, Dulce Grande, Tierra Nueva, El Barril, Ahualulco del Sonido 13 y Tamasopo.



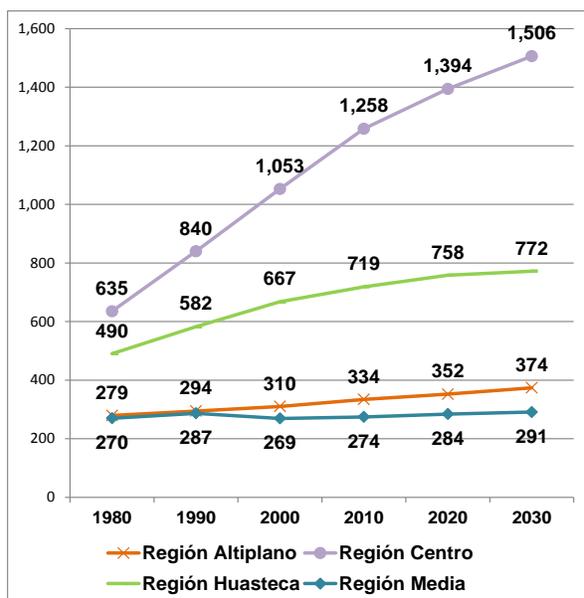
Cuadro 104. Escenario alternativo de la población Estatal, Regional y Microrregional 2015 - 2030.

	2010	2015	2020	2030
Estado de San Luis Potosí	2,585,518	2,684,851	2,788,000	2,943,000
Región Altiplano	334,261	343,016	352,000	374,000
Altiplano Centro	85,361	85,879	86,400	87,400
Altiplano Este	168,739	174,327	180,100	195,800
Altiplano Oeste	80,161	82,787	85,500	90,800
Región Centro	1,258,146	1,324,332	1,394,000	1,506,000
Centro	1,161,898	1,224,180	1,289,800	1,391,400
Centro Sur	96,248	100,145	104,200	114,600
Región Huasteca	718,692	738,084	758,000	772,000
Huasteca Centro	126,749	132,494	138,500	142,800
Huasteca Norte	325,881	335,596	345,600	352,500
Huasteca Sur	266,062	269,953	273,900	276,700
Región Media	274,419	279,168	284,000	291,000
Media Este	91,762	91,831	91,900	92,000
Media Oeste	182,657	187,319	192,100	199,100

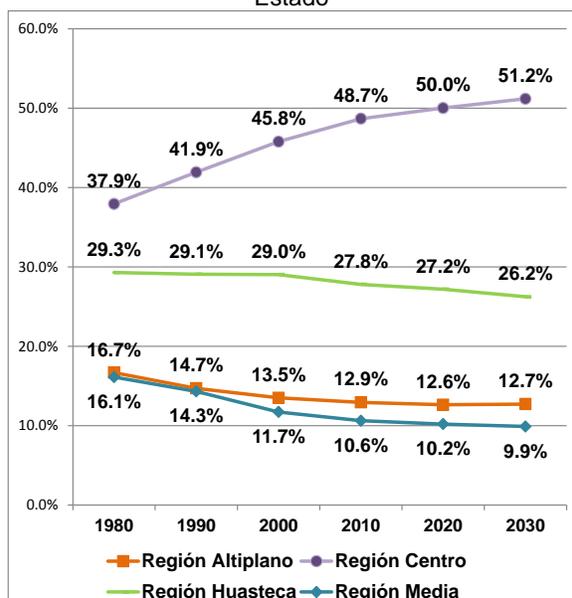
Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 - 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 - 2050", CONAPO.

Gráfica 82. Escenario alternativo de la distribución de la población en las Regiones del Estado.

Crecimiento de la población por regiones



Participación de las regiones en la población total del Estado

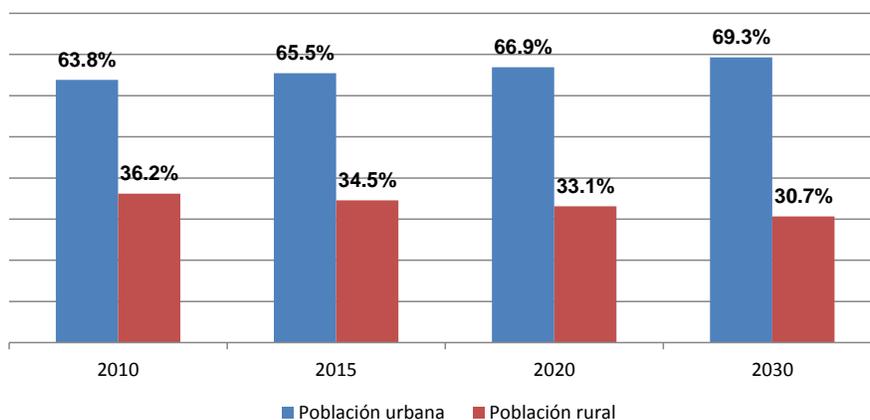


Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 - 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 - 2050", CONAPO.

Conforme a este escenario, la evolución de la Entidad reflejará una gradual disminución de la población rural y por el contrario el crecimiento de la población urbana. En el año 2010, la población rural representó el 36.2% de la población total de la Entidad y la urbana el 63.8%.

Al largo plazo, en el 2030, el 69.3% de la población total del Estado se asentará en las localidades urbanas, en tanto que la participación de la población radicando en localidades rurales representará el 30.7%.

Gráfica 83. Evolución y Prospectiva de la población urbana y rural en el Estado de San Luis Potosí, 2000 -2030.



Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

Bajo este escenario, el sistema urbano estatal en el 2030 estará conformado por 78 localidades, 64 de ellas con población superior a los 2,500 habitantes y 14 con una población menor a esta, pero que son cabeceras de sus respectivos municipios.

En este sistema urbano se asentará una población de 2'053,100 habitantes, el 69.8% de la población total del Estado.

Con base en las proyecciones de población del escenario alternativo, al año 2030 la conurbación San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez habrá alcanzado casi 1,2 millones de habitantes, el 40 % de la población estatal.

Ciudad Valles, Rioverde-Ciudad Fernández y Matehuala alojarán cada una de ellas una población de entre 100 mil y 150 mil habitantes, constituyéndose en los centros de atención de las regiones en las que se localizan, con servicios de nivel Estatal según la clasificación de la SEDESOL. En conjunto estas tres ciudades alojarán el 12.3% de la población estatal.

En un siguiente nivel, Tamazunchale, Ébano y Salinas de Hidalgo contarán con una población de entre 20 y 50 mil habitantes,



Asimismo, se espera que otras 12 localidades alcancen una de población entre 10 y 20 mil habitantes: Tamuín, Cedral, Cerritos, Villa de Zaragoza, Cárdenas, Charcas, Santa María del Río, Ciudad del Maíz, Villa de Reyes, El Naranjo, Tanquián de Escobedo y Axtla de Terrazas.

Adicionalmente a las cabeceras municipales que no alcanzarán los 2,500 habitantes al 2030, se considera conveniente apoyar a otras siete localidades con población menor a 2,500 habitantes, cuya ubicación facilitará la atención de población rural dispersa: La Victoria, San Vicente, Tanque de Dolores, Santa María Acapulco, Tanchanchín, La Morena y Tamapatz.

Cuadro 105. Evolución y Prospectiva demográfica de los centros de población urbanos del Estado de San Luis Potosí, 2000–2030.

No.	Centro de Población	2010	2015	2020	2030
1	San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez	984,509	1,037,627	1,093,600	1,177,500
2	Ciudad Valles	124,644	130,923	137,500	144,300
3	Rioverde - Ciudad Fernández	85,134	92,587	100,700	115,400
4	Matehuala	77,328	82,570	88,200	101,200
5	Tamazunchale	24,562	26,299	28,200	31,100
6	Ébano	24,296	25,382	26,500	28,100
7	Salinas de Hidalgo	16,821	18,639	20,700	24,500
8	Tamuín	16,318	17,162	18,000	19,300
9	Cedral	11,468	12,859	14,400	19,000
10	Cerritos	14,804	15,546	16,300	17,900
11	Villa de Zaragoza	9,915	11,326	12,900	16,900
12	Cárdenas	15,469	15,855	16,300	16,800
13	Charcas	12,748	13,665	14,600	16,600
14	Santa María del Río	13,099	13,782	14,500	15,900
15	Villa de Reyes	10,383	11,494	12,700	15,900
16	Ciudad del Maíz	10,391	11,520	12,800	15,300
17	El Naranjo	10,562	11,249	12,000	13,100
18	Tanquián de Escobedo	10,127	10,751	11,400	12,300
19	Axtla de Terrazas	7,714	8,413	9,200	10,300
20	La Pila	6,722	7,423	8,200	9,600
21	Villa de Arista	7,575	8,014	8,500	9,400
22	Laguna De San Vicente	2,762	3,805	5,200	8,500
23	Villa de Arriaga	5,426	6,087	6,800	8,200
24	Xilitla	6,576	6,981	7,400	8,200
25	San Ciró de Acosta	7,026	7,313	7,600	8,200
26	San Vicente Tancuayalab	6,444	6,812	7,200	8,000
27	Venado	5,743	6,196	6,700	7,600



No.	Centro de Población	2010	2015	2020	2030
28	Rayón	5,928	6,302	6,700	7,500
29	Dulce Grande	5,967	6,303	6,700	7,400
30	El Zacatón	6,240	6,461	6,700	7,100
31	Moctezuma	4,792	5,305	5,900	6,900
32	El Barril	4,620	5,079	5,600	6,600
33	Ahualulco del Sonido 13	4,492	4,995	5,600	6,600
34	Ponciano Arriaga	6,665	6,641	6,600	6,400
35	Tierra Nueva	5,261	5,393	5,500	5,900
36	Escalerillas	4,778	4,995	5,200	5,500
37	Tamasopo	4,326	4,608	4,900	5,400
38	Tampamolón Corona	3,079	3,536	4,100	4,900
39	Matlapa	3,792	4,010	4,200	4,600
40	Tezapotla	2,912	3,256	3,600	4,300
41	Agua Buena	3,753	3,907	4,100	4,300
42	San Marcos (San Marcos Carmona)	2,641	2,982	3,400	4,200
43	Laguna de Santa Rita	2,635	2,942	3,300	4,100
44	Tampate	3,359	3,590	3,800	4,100
45	Chalchocoyo	3,614	3,684	3,800	3,800
46	Palomas	2,676	2,937	3,200	3,800
47	Pujal Coy	3,346	3,454	3,600	3,700
48	El Rosario	3,121	3,343	3,600	4,200
49	Villa Hidalgo	2,800	3,014	3,200	3,700
50	Villa De La Paz	3,734	3,717	3,700	3,700
51	Coxcatlán	2,605	2,803	3,000	3,400
52	Villa Juárez	3,474	3,462	3,500	3,400
53	Nuevo Tampaón	3,321	3,357	3,400	3,400
54	Tambaca	3,550	3,508	3,500	3,300
55	Rancho Nuevo	2,807	2,922	3,000	3,200
56	Chapulhuacanito	3,445	3,410	3,400	3,200
57	Villa De Ramos	2,494	2,592	2,700	2,900
58	San Martín Chalchicuautla	2,922	2,916	2,900	2,900
59	Aquismón	2,127	2,335	2,600	2,800
60	Tancanhuitz	2,933	2,932	2,900	2,800
61	Vanegas	2,728	2,761	2,800	2,800
62	Hernández	2,681	2,711	2,700	2,800
63	Mexquitic de Carmona	1,428	1,698	2,000	2,700
64	Salitral De Carrera	3,669	3,407	3,200	2,500
65	Tampacán	1,815	1,939	2,100	2,400
66	Real de Catorce	1,392	1,544	1,700	2,100



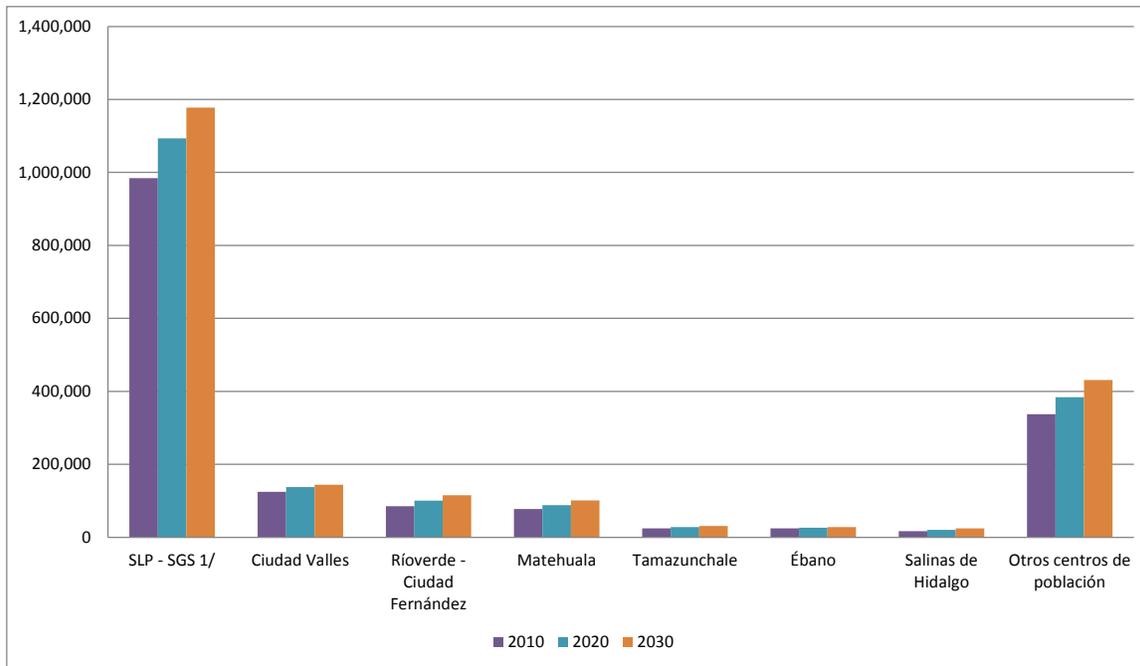
No.	Centro de Población	2010	2015	2020	2030
67	Tanlajás	1,331	1,452	1,600	1,800
68	Guadalcázar	1,209	1,219	1,200	1,200
69	Alaquines	1,149	1,134	1,100	1,100
70	San Antonio	643	719	800	900
71	Villa de Guadalupe	971	926	900	800
72	Santo Domingo	730	711	700	700
73	Huehuetlán	562	589	600	600
74	San Nicolás Tolentino	659	627	600	500
75	Lagunillas	475	462	500	400
76	Armadillo de Los Infante	328	338	300	400
77	Santa Catarina	188	181	200	200
78	Cerro de San Pedro	97	108	100	100
Total		1,773,497	1,773,497	1,879,100	2,053,100
79	La Victoria	2,137	100	2,300	2,400
80	San Vicente	1,718	100	1,800	1,900
81	Tanque de Dolores	1,900	100	2,000	2,200
82	Santa María Acapulco	712	100	700	700
83	Tanchanchín	896	100	1,000	1,000
84	La Morena	306	100	300	300
85	Tamapatz	1,004	100	1,000	1,000

* Localidades con población menor de 2,500 habitantes, que son cabeceras municipales que prestarán servicios a localidades rurales dispersas.

** Localidades con población menor de 2,500 habitantes, cuya ubicación facilita la atención de población rural dispersa

Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

Gráfica 84. Población en el Sistema Estatal de Centros de Población. Escenario alternativo



SLP-SGS1/: San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez
Fuente: Estimaciones propias con base en los Censos Generales de Población 1980 – 2010 y "Proyecciones de la Población de México, 2005 – 2050", CONAPO.

V.3 DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

Suelo Urbano y Vivienda.

Suelo.

Considerando los incrementos demográficos previstos en el escenario programático, los requerimientos de suelo al 2030 se estimaron en 7,220 Has. para las localidades que contarán con más de 10 mil habitantes en ese año, lo que implica la incorporación poco más de 360 Has. de suelo a usos urbanos cada año.

Estos requerimientos de suelo se estimaron a partir de las densidades promedio registradas en el año 2010; para la Conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez se consideró una densidad de 60 hab/ha, en tanto que para las localidades de más de 10,000 habitantes la densidad adoptada fue de 35 hab/ha.

Casi tres cuartas partes de esta superficie será requerida entre la Conurbación de San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez (44.5%) y los Centros Regionales de Ciudad Valles, Río Verde - Cd Fernández y Matehuala (29.2%).



Cuadro 106. Requerimientos de suelo para desarrollo urbano en localidades con más de 10,000 habitantes al 2030.

Centro de Población	Pob 2010	Sup 2010 (Has.)	Sup. adicional 2010-2015 (Has.)	Sup. adicional 2015-2020 (Has.)	Sup. adicional 2020-2030 (Has.)	Sup. adicional 2010-2030 (Has.)
San Luis Potosí - Soledad de Graciano Sánchez	984,509	16,235	885	933	1,398	3,217
Ciudad Valles	124,644	3,785	179	188	194	562
Río Verde - Cd Fernández	85,134	2,391	213	232	420	865
Matehuala	77,328	2,446	150	161	371	682
Tamazunchale	24,562	321	50	54	83	187
Ébano	24,296	1,221	31	32	46	109
Salinas de Hidalgo	16,821	654	52	59	109	219
Tamuín	16,318	435	24	24	37	85
Cedral	11,468	516	40	44	131	215
Cerritos	14,804	667	21	22	46	88
Villa de Zaragoza	9,915	124	40	45	114	200
Cárdenas	15,469	536	11	13	14	38
Charcas	12,748	379	26	27	57	110
Santa María del Río	13,099	594	20	21	40	80
Villa de Reyes	10,383	696	32	34	91	158
Ciudad del Maíz	10,391	412	32	37	71	140
El Naranjo	10,562	491	20	21	31	73
Tanquián de Escobedo	10,127	370	18	19	26	62
Axtla de Terrazas	7,714	245	20	22	31	74
La pila	6,722		14	16	28	58
Total	1,487,014	32,517	1,878	2,002	3,341	7,220

Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Vivienda.

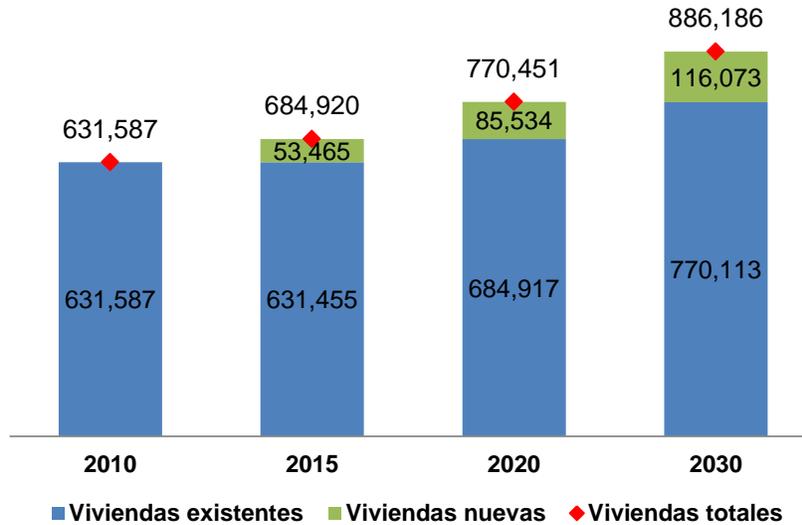
Las necesidades de vivienda nueva bajo el escenario programático fueron proyectadas considerando la reducción paulatina del índice de ocupantes por vivienda relacionado con los cambios esperados en la estructura de las familias que ha estimado el CONAPO⁷⁶; con lo cual se considera que el número de ocupantes por vivienda promedio descenderá de 4.1 en el 2010 a 3.3 en el 2030.

Bajo estas consideraciones se estima que al 2030, en todo el Estado se requerirán 886,200 viviendas, esto es 255 mil viviendas adicionales a las existentes en el 2010, solamente considerando el incremento demográfico programado. Lo que significa que se requerirá producir casi 12,800 viviendas anualmente.

⁷⁶Fuente: Viviendas particulares y ocupantes a mitad de año por entidad federativa, 2005-2030. CONAPO.



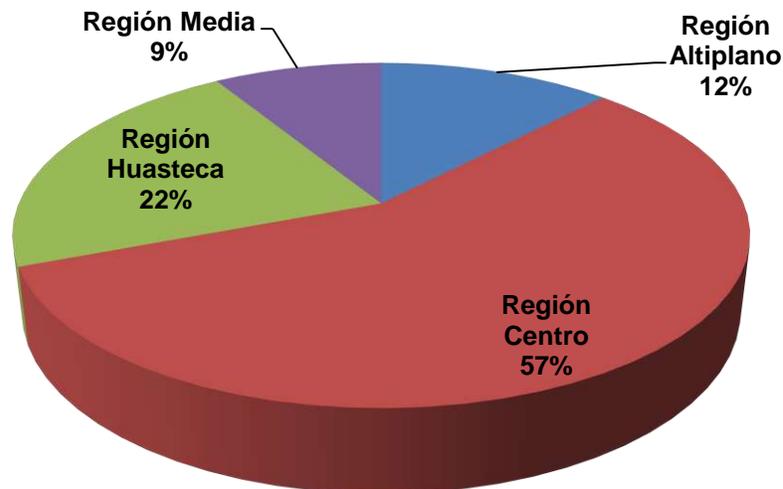
Gráfica 85. Estado de San Luis Potosí. Demanda de vivienda 2010 - 2030



Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Del total de viviendas que se estima se requerirán al largo plazo, más de la mitad se requerirá construir en la Región Centro (145,400 viviendas) y una quinta parte (56 mil nuevas viviendas) se demandará en la Región Huasteca. Por lo que respecta a las Regiones Altiplano y Media, si bien proporcionalmente su demanda será menor, en conjunto demandarán más de 53,600 nuevas viviendas, lo que implica esfuerzos importantes, principalmente para atender a la población de menores recursos.

Gráfica 86. Demanda total de vivienda nueva al 2030 por regiones.



Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.



Los requerimientos de nueva vivienda desglosados por municipio se indican en el cuadro siguiente.

Cuadro 107. Requerimientos de vivienda nueva por municipios al 2030.

Región/Micro Región/Municipio	Viviendas 2010	Nuevas viviendas 2015	Nuevas viviendas 2020	Nuevas viviendas 2030	Nuevas viviendas 2010-2030
Estado de San Luis Potosí	631,587	53,465	85,534	116,073	255,072
Región Altiplano	81,014	6,256	9,681	15,206	31,143
Altiplano Centro	21,078	1,111	2,009	2,520	5,639
Altiplano Este	40,994	3,553	5,311	9,205	18,070
Altiplano Oeste	18,942	1,592	2,361	3,481	7,434
Región Centro	309,322	29,433	47,574	68,383	145,391
Centro	288,111	27,508	44,864	63,620	135,992
Centro Sur	21,211	1,926	2,711	4,763	9,399
Región Media	68,958	4,822	7,680	9,997	22,498
Media Este	22,625	1,022	1,952	2,407	5,382
Media Oeste	46,333	3,799	5,728	7,590	17,117
Región Huasteca	172,293	12,954	20,599	22,487	56,040
Huasteca Centro	28,393	2,647	3,861	4,030	10,537
Huasteca Norte	83,359	6,931	10,860	11,950	29,741
Huasteca Sur	60,541	3,376	5,878	6,507	15,761

Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Considerando los niveles de ingresos de la población del Estado, más del 85% de las nuevas viviendas serán demandadas por los estratos que perciben ingresos de hasta 5 salarios mínimos, lo que implica la generación de más de 111 mil nuevas viviendas en sectores populares urbanos (43.5% de las viviendas dirigidas a los sectores de hasta 2 salarios mínimos) y la disponibilidad de reservas territoriales en una superficie de casi 1,850 ha de suelo dirigida a la población de bajos ingresos.

De igual forma, implica la generación de cerca de 108 mil viviendas de interés social, las cuales, bajo el criterio de producir sectores habitacionales que cuenten con las condiciones básicas que permitan la ampliación y el mejoramiento sostenido de la vivienda y de sus servicios comunitarios y centros de trabajo, implicará contar con una bolsa de suelo del orden de 2,150 ha.



Cuadro 108. Estimación de demanda potencial de vivienda nueva por niveles de ingresos al 2030.

Ingreso por trabajo de la población ocupada 2010		Total nuevas viviendas al 2030	
Hasta 1 s.m.	11.7%	36,015	14.1%
Más de 1 a 2 s.m.	24.3%	75,041	29.4%
Más de 2 a 3 s.m.	18.9%	58,288	22.9%
Más de 3 a 5 s.m.	16.0%	49,448	19.4%
Más de 5 a 10 s.m.	8.7%	26,844	10.5%
Más de 10 s.m.	3.1%	9,435	3.7%
No recibe ingreso	10.7%		
No especificado	6.7%		
Total	100.0%	255,072	100.0%

Fuentes: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI y, cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

Cuadro 109. Requerimientos de vivienda nueva y suelo para población con ingresos de hasta 5 salarios mínimos al 2030.

Región/Microregión/Municipio	Nuevas viviendas al 2030		Reserva para vivienda al 2030.	
	Población de hasta 2 s.m.	Población de más de 2 s.m. hasta 5 s.m.	Población de hasta 2 s.m. (60 viv/ha)	Población de más de 2 s.m. hasta 5 s.m. (50 viv/ha)
Estado de San Luis Potosí	110,956	107,640	1,849	2,153
Región Altiplano	13,547	13,142	226	263
Altiplano Centro	2,453	2,380	41	48
Altiplano Este	7,860	7,625	131	153
Altiplano Oeste	3,234	3,137	54	63
Región Centro	63,245	61,355	1,054	1,227
Centro	59,156	57,389	986	1,148
Centro Sur	4,089	3,966	68	79
Región Huasteca	24,377	23,649	406	473
Huasteca Centro	4,584	4,447	76	89
Huasteca Norte	12,937	12,551	216	251
Huasteca Sur	6,856	6,651	114	133
Región Media	9,787	9,494	163	190
Media Este	2,341	2,271	39	45
Media Oeste	7,446	7,223	124	144

Fuente: Cálculos propios con base en las estimaciones de población del escenario programático.

VI. NORMATIVIDAD

Para hacer posible la ejecución de esta Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí es preciso identificar, dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, las condicionantes para el desarrollo urbano estatal, atendiendo también la transversalidad y la acción intersectorial de los esquemas de la planeación.

VI.1 PROGRAMAS FEDERALES.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012(PND) se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación.

El PND tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que deberán regir la acción gubernamental, además de ser la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales.

Este instrumento normativo, sus objetivos, estrategias, prioridades y políticas, están elaborados en congruencia con la prospectiva nacional para el año 2030.

El PND consta de dos partes, en la primera se define al Desarrollo Humano Sustentable como premisa para el desarrollo integral de la Nación y la segunda parte que describe los cinco Ejes Rectores de política pública de este Plan:

- Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad
- Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos
- Eje 3. Igualdad de Oportunidades
- Eje 4. Sustentabilidad Ambiental
- Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable

Para efectos del proceso del desarrollo urbano de la actualización y de las estrategias del Plan Estatal en materia, se identifica una estrecha relación con los ejes 2, 3 y 4 del Plan Nacional de Desarrollo, así como con sus objetivos y líneas estratégicas.

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos. Dirigido a lograr y mantener una economía competitiva que permita fortalecer el mercado interno, impulsar las actividades productivas y promover la generación de empleo a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, además de consolidar el sector turístico y proveer de recursos para efectuar una mayor inversión en infraestructura de enlaces, de telecomunicaciones, de abastecimiento de agua potable y saneamiento, y de energía eléctrica.



Objetivos:

- Promoción de empleo.
- Promoción de la productividad y competitividad.
- Sector rural.
- Turismo.
- Desarrollo regional integral.
- Infraestructura para el desarrollo.
- Telecomunicaciones y transportes.
- Energía, electricidad e hidrocarburos.
- Sector hidráulico.
- Construcción y vivienda.

Eje 3. Igualdad de oportunidades. Enfocado a garantizar la igualdad de oportunidades para lograr la reducción de la pobreza y asegurar que mejore la calidad de vida de todos los mexicanos, además de contar con acceso a derechos constitucionales de alimentación, salud, educación, vivienda digna y un ambiente propicio para su desarrollo. Además de la garantía a la población del ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos para participar en la vida política, cultural, económica y social de su comunidad y del país.

Objetivos:

- Superación de la pobreza.
- Salud.
- Transformación educativa.
- Pueblos indígenas.
- Grupos vulnerables.
- Cultura, arte, deporte y recreación.

Eje 4. Sustentabilidad ambiental. Orientado a asegurar, a través de la participación responsable de la población, el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de las riquezas para garantizar el desarrollo económico y social de las comunidades, pero sin comprometer la satisfacción de las necesidades y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Objetivos:

- Aprovechamiento sustentable del agua.
- Protección al medio ambiente.
- Ordenamiento ecológico.
- Cambio climático.
- Residuos sólidos urbanos.

De los ejes anteriores, es en el *Eje 3. Igualdad de Oportunidades*, donde se aborda explícitamente la promoción del ordenamiento territorial, específicamente en el objetivo que plantea: **Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.**

En correspondencia, el PND establece una serie de estrategias fundamentales para el cumplimiento de dicho objetivo:

Promover el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades. Esta estrategia se orienta a acelerar el proceso de regularización de predios, definir sus usos de suelo, dotarlos de servicios y atraer inversiones que sean detonadoras de creación de empleos; además de impulsar la recuperación de espacios públicos para la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias. También plantea el fomento a la participación social.

Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil. Se dirige a impulsar el desarrollo social con un enfoque de largo plazo, al reducir disparidades regionales, compensar a las regiones rezagadas, distribuir jerárquicamente los equipamientos, y aumentar el acceso a las oportunidades de progreso. Facilita la concentración de esfuerzos en las regiones con ventajas comparativas de localización, recursos naturales, infraestructura y cadenas productivas consolidadas, en donde resulta más viable impulsar el crecimiento económico, la productividad y el empleo. Contribuye a la sustentabilidad, propiciando un desarrollo ordenado, menos disperso; que permita reducir los efectos de ocupación en las tierras agrícolas de calidad, en las reservas naturales o en áreas consideradas de riesgo; y que propicie un uso racional del agua y de la energía. También se orienta a consolidar una red primaria nacional de enlaces carreteros y de ferrocarriles que articule los corredores más favorables, interconecte los complejos productivos, y garantice la conexión del sistema con los principales puertos marítimos y aéreos del país. Asimismo, se orienta a ampliar y mejorar la capacidad y distribución de los sistemas de energía, información y telecomunicaciones, crecientemente importantes.

Prevenir y atender los riesgos naturales. Pretende sensibilizar a las autoridades y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios. Implica fortalecer los instrumentos jurídicos para evitar la concentración y proliferación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Fortalecer el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano creando los instrumentos financieros, técnicos y normativos que requiere la problemática actual de nuestras ciudades. Pretende dar el impulso necesario a la construcción del andamiaje institucional que permita y garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano, involucrando a diferentes organismos y dependencias de los tres órdenes de gobierno y a la propia sociedad.

2. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012

El Programa Sectorial de Desarrollo Social establece los objetivos y las estrategias nacionales en materia de Desarrollo Social con apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que define como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, que consiste en crear las condiciones para que todos los mexicanos tengan las mismas oportunidades; por lo que se considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la definición de las políticas públicas.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como misión la realización de acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades para todos, lo cual requiere de políticas públicas que respondan a los problemas de pobreza y vulnerabilidad que impiden el adecuado desarrollo de las capacidades de la población; así como las condiciones regionales y urbanas, en específico la limitada cobertura de infraestructura y tecnología, factores que disminuyen las oportunidades de progreso de la población.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social se reconocen altos niveles de marginación y de pobreza al interior de zonas urbanas, además de problemas relacionados con el acelerado proceso de urbanización y la inadecuada planeación, como informalidad en el uso del suelo, desorden, inseguridad, pobreza, altos costos en la provisión de servicios públicos, baja competitividad, congestión vehicular, contaminación, dificultades de operación y encarecimiento de la vida urbana; además del establecimiento de asentamientos irregulares en zonas de riesgo o de valor ambiental ligados a las posibilidades escasas de acceso formal al suelo urbano y a la vivienda; por lo que reconoce los complejos desafíos que demandan estrategias y programas que conduzcan el desarrollo social, urbano y económico de manera eficiente para evitar la expansión desordenada, desarticulada y segregada de las ciudades. Asimismo, reconoce las dificultades en el ámbito rural en donde la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios adecuados es muy deficiente debido a la enorme dispersión de las pequeñas localidades rurales.

SEDESOL busca contribuir al logro de los objetivos en materia de desarrollo social que se ponen de manifiesto en el PND en sus cinco Ejes rectores, al mismo tiempo que establece cuatro objetivos propios:

Objetivo 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.

Objetivo 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potenciales con independencia y plenitud.

Objetivo 3. Disminuir las disposiciones regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas.



Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

En este sentido, y en correspondencia a los intereses y objetivos de este Plan, el Programa Sectorial establece entre estrategias, algunas dirigidas al ordenamiento territorial como detonador del mejoramiento de la calidad de vida y de combate a la pobreza.

- Apoyar a las regiones más marginadas del Estado para reducir la brecha regional de desarrollo humano.
- Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo.
- Impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.
- Propiciar la incorporación equitativa sustentable de la población que habita en zonas urbanas marginadas y con alta concentración de pobreza, al desarrollo de las ciudades.
- Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio
- Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.
- Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.

Asimismo, para alcanzar la igualdad de oportunidades la Secretaría de Desarrollo Social del Estado trabajará en disminuir las disparidades regionales, mejorar la calidad de vida en las ciudades, abatir los rezagos de los grupos vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo de capacidades se plantean las siguientes políticas y líneas de acción:

- Solucionar prioritariamente la insuficiencia o mala calidad de los bienes y servicios indispensables a la población de los territorios con los mayores grados de marginación
- Fortalecimiento del capital humano, del capital social, de los circuitos económicos existentes, las instituciones y la capacidad productiva de las poblaciones más rezagadas.
- Mejorar la conectividad y las vías de acceso, a través de la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de telecomunicaciones, caminos y otras redes de transporte.
- Vincular las regiones con población dispersa, difícil acceso a infraestructura, servicios y mercados, con las más adelantadas.



- Reducir las disparidades regionales distribuyendo jerárquicamente los equipamientos para aumentar el acceso a las oportunidades de progreso.
- Mejora la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza.
- La Secretaría de Desarrollo Social coordinará la instrumentación de una estrategia interinstitucional de combate a la pobreza urbana.
- Generar las condiciones para que las familias mexicanas con menores ingresos tengan acceso a recursos que les permitan contar con una vivienda digna.
- Apoyar a las familias en condiciones de pobreza para que puedan terminar, ampliar o mejorar su vivienda y, de esta forma, tengan posibilidad de incrementar su patrimonio y mejorar sus condiciones de vida.
- Asegurar que las viviendas se articulen a la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- Fortalecer el marco institucional federal que permita y garantice el diseño y la conducción de una efectiva política nacional de suelo y desarrollo urbano.
- Fortalecer el rescate de espacios públicos deteriorados e inseguros para fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social, la generación e igualdad de oportunidades y la prevención de conductas de riesgo.
- Impulsar la construcción o remodelación de parques, canchas deportivas y espacios de esparcimiento infantil, que permitan restaurar la convivencia sana y segura de las familias.
- Brindar asistencia técnica y apoyos para el fortalecimiento institucional y para la realización de estudios y proyectos en los estados y municipios destinados al mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y la prestación de servicios en materia de transporte y movilidad urbana y manejo de residuos sólidos urbanos.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación, administración y gestión del desarrollo social y urbano, particularmente de los gobiernos municipales.
- Apoyar la constitución de asociaciones de municipios para que impulsen, conjuntamente, proyectos dirigidos a la construcción o mejoramiento de infraestructura en materia de rellenos sanitarios, drenaje, agua potable, transporte urbano y suburbano, entre otros.
- Realizar acciones dirigidas a la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Incrementar la disponibilidad de suelo apto impulsando mecanismos para la creación de reservas territoriales para uso habitacional y para actividades económicas, sujetas a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos habitacionales en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura, equipamientos y servicios adecuados y suficientes.
- Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, desarrollando los instrumentos e incentivos necesarios para utilizar el suelo vacante intraurbano y la densificación de las áreas subutilizadas de las ciudades.
- Revisar el marco jurídico federal y local para favorecer la incorporación de suelo con servicios al desarrollo urbano, apoyar a los gobiernos locales en la adquisición de suelo, de manera preferente el dirigido a la población en situación de pobreza.



Además de promover la adecuación de los catastros municipales a la modalidad de multifinancieros con el fin de facilitar la gestión urbana y consolidar su vínculo con los sistemas registrales de la propiedad.

- Elaborar o actualizar los instrumentos técnicos y normativos, bajo un criterio de adecuación a los mecanismos modernos de densificación y potencialidad, con el propósito de fortalecer los ingresos propios de la hacienda pública municipal.
- Sensibilizar a los gobernantes y a la población de la existencia de riesgos y la necesidad de incorporar criterios para la prevención de desastres en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios.
- Fomentar el aprovechamiento del potencial del suelo para propiciar el desarrollo ordenado, productivo y corresponsable, así como la recuperación de suelos nacionales con criterios de sustentabilidad.

3. Programa Nacional de Vivienda 2007-2012

Este programa expone los objetivos, estrategias y acciones que propone el Gobierno Federal, a partir de la identificación de los principales desafíos que enfrenta la Nación en materia de vivienda.

Objetivos:

- Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.
- Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.
- Consolidar el Programa Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.
- Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

Estrategias:

- Ampliar los recursos de las instituciones del sector, a través de nuevos instrumentos de fondeo para el financiamiento de vivienda.
- Fortalecer el ahorro y la capacidad de compra de la población de menores ingresos, para la adquisición de vivienda nueva, seminueva o usada, y estimular el desarrollo de una oferta de vivienda a precios accesibles.
- Apoyar opciones de financiamiento a la producción social, autoproducción y auto construcción de vivienda, especialmente en el ámbito rural.
- Fortalecer la certidumbre jurídica de la propiedad inmobiliaria, mediante la modernización y homologación de los sistemas de registro público y catastral.
- Estimular la construcción de desarrollos habitacionales con características de sustentabilidad.
- Impulsar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo habitacional sustentable, mediante mecanismos financieros para la constitución de reservas territoriales.
- Promover la actualización de los marcos normativos que regulan el desarrollo habitacional en los estados y municipios.



- Apoyar el mantenimiento, el mejoramiento y la ampliación de la vivienda rural y urbana existente.
- Impulsar la articulación de facultades gubernamentales, así como garantizar la integralidad sectorial en materia de desarrollo habitacional, ordenación urbana y territorial.
- Fortalecer la transversalidad en la acción de instituciones federales para optimizar recursos en los procesos de concurrencia con estados y municipios.
- Consolidar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.
- Introducir mejoras a la gestión pública.
- Consolidar el Programa de Subsidios Federales para el financiamiento de vivienda y los demás programas de apoyo federal en el sector.
- Apoyar a la población con necesidades de vivienda en caso de fenómenos naturales que originen desastres o de residencia en zonas de alto riesgo.

4. Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012

Establece los objetivos, las metas y las acciones que impulsará el gobierno federal para aumentar la cobertura, calidad y competitividad en este sector estratégico para el desarrollo nacional. El Programa asume el reto de construir una infraestructura sólida, actualizada y extendida en beneficio de las generaciones de hoy y de mañana por lo que define acciones con una visión integral y de largo plazo.

El vínculo del PNI (Programa Nacional de Infraestructura) con el desarrollo urbano es de particular importancia, ya que es determinante en la ocupación del territorio, la ubicación tanto de los asentamientos humanos como de las actividades productivas y sus consecuentes efectos en el desarrollo de la competitividad y la complementariedad regional.

Objetivos:

- Elevar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura.
- Convertir a México en una de las principales plataformas logísticas del mundo, aprovechando nuestra posición geográfica y nuestra red de tratados internacionales.
- Incrementar el acceso de la población a los servicios públicos, sobre todo en las zonas de mayores carencias.
- Promover un desarrollo regional equilibrado, dando atención especial al centro, sur y sureste del país.
- Elevar la generación de empleos permanentes.
- Impulsar el desarrollo sustentable.
- Desarrollar la infraestructura necesaria para el impulso de actividad turística.

Meta global:

- Que para el 2030, México se ubique en el 20% de los países mejor evaluados con el índice de competitividad de la infraestructura, que elabora el Foro Económico Mundial.



Estrategias:

- Establecer una visión de largo plazo, que defina de manera integral las prioridades y los proyectos estratégicos que impulsará la presente administración.
- Incrementar de manera sustancial los recursos públicos y privados para el desarrollo de infraestructura.
- Promover la autorización de erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.
- Dar un seguimiento eficaz al más alto nivel al desarrollo de los proyectos estratégicos, para identificar y controlar de manera oportuna los factores que puedan poner en riesgo su ejecución.
- Mejorar la planeación, preparación, administración y ejecución de los proyectos, incorporando las mejores prácticas y estándares en la materia.
- Impulsar los proyectos de mayor rentabilidad social, con base en su factibilidad técnica, económica y ambiental.
- Resolver la problemática en materia de adquisición de derechos de vía y simplificar los trámites para la obtención de autorizaciones en materia ambiental.
- Dar suficiente certeza jurídica y promover activamente los esquemas de participación pública y privada en el desarrollo de infraestructura.
- Eliminar la regulación innecesaria y los inhibidores a la inversión, incluyendo, entre otras acciones, la revisión y simplificación de los procedimientos de contratación.
- Promover una mejor coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y con el sector privado, para el desarrollo de la infraestructura.

5. Programa Nacional Hídrico 2007-2012

El Programa Nacional Hídrico incorpora los objetivos, estrategias y metas que se establecen en el PND en relación con el manejo y preservación del agua. Retoma los conceptos, planteamientos y metas que se establecen en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012.

Entre otros, incluye estrategias y objetivos relacionados con el desarrollo urbano, las actividades agrícolas, la infraestructura hidráulica y la prestación de servicios en asentamientos humanos:

Objetivos:

- Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
- Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico.
- Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.
- Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
- Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.



- Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales en materia administrativa.

Estrategias:

- Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas en coordinación con usuarios y autoridades locales.
- Incentivar el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.
- Promover que los volúmenes concesionados estén acorde con la disponibilidad sustentable de las fuentes de abastecimiento.
- Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento las presas administradas por la CONAGUA.
- Impulsar el desarrollo y consolidación de las organizaciones de usuarios agrícolas.
- Promover la reconversión de cultivos en función de la disponibilidad de agua y propiciar su valoración económica en el riego.
- Ampliar la frontera agrícola de riego y temporal tecnificado en zonas con disponibilidad de agua previo ordenamiento territorial.
- Fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento en su eficiencia global y la prestación de mejores servicios.
- Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reúso e intercambio.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades urbanas, induciendo la sostenibilidad de los servicios.
- Mejorar la calidad del agua suministrada a las poblaciones.
- Propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobre explotados.
- Consolidar a la calidad del agua en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
- Desarrollar los incentivos e instrumentos económicos que propicien la preservación de ríos, lagos, humedales, cuencas, acuíferos y costas del país.
- Consolidar un sistema integral de medición de las diferentes componentes del ciclo hidrológico.
- Normar y promover la recarga de acuíferos.
- Publicar la disponibilidad de agua en los acuíferos y cuencas del país.
- Fomentar las acciones encaminadas a reducir la demanda de agua.
- Reglamentar el uso del agua en las principales cuencas y acuíferos del país.
- Elaborar y publicar los estudios de clasificación de cuerpos nacionales de atención prioritaria.
- Posicionar al agua y al ordenamiento territorial como elementos clave en el desarrollo del país.
- Eficientar la operación y manejo de los sistemas de presas del país.
- Consolidar los esquemas de cooperación que permitan lograr el manejo sustentable del agua en cuencas transfronterizas conforme a su reglamentación.
- Promover la elaboración del inventario nacional de humedales.



- Institucionalizar el proceso de planeación, programación, presupuestación y la aplicación obligatoria de los programas hídricos por cuencas prioritarias.
- Propiciar la preservación de los ecosistemas del país procurando mantener en los cauces los volúmenes que se requieren.
- Incrementar los recursos presupuestales y financieros públicos y privados, y mejorar su distribución y aplicación en los proyectos de inversión del sector hidráulico.
- Mejorar la competitividad institucional mediante el fortalecimiento de la capacidad administrativa, financiera y tecnológica en todas las áreas de la CONAGUA.
- Consolidar la investigación aplicada y la transferencia tecnológica.
- Impulsar el proceso de descentralización de funciones, programas y recursos que realiza la Federación hacia los estados, municipios y usuarios para lograr un mejor manejo del agua.
- Promover el cumplimiento del marco jurídico existente e impulsar el desarrollo de instrumentos que fortalezcan el buen uso y manejo sustentable del agua.
- Mejorar el sistema de información estratégica e indicadores del sector hidráulico.
- Participar en las deliberaciones y acciones en relación con el agua en el concierto internacional.
- Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.
- Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla, su uso responsable y su valor económico, sanitario, social y ambiental.
- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua.
- Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.
- Consolidar la autonomía de gestión de los Consejos de Cuenca.
- Consolidar la autonomía de gestión de los Órganos Auxiliares de los Consejos de Cuenca.
- Impulsar el desarrollo institucional de las dependencias y organismos que participan en el manejo del agua.
- Consolidar la operación del Consejo Consultivo del Agua y del Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua.
- Apoyar a los sectores vulnerables (mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades distintas) de la sociedad en el acceso y toma de decisiones en torno al recurso.
- Promover la reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo.
- Proporcionar al Sistema Nacional de Protección Civil y a la población, información oportuna y confiable sobre la ocurrencia y evolución de los eventos meteorológicos e hidrometeorológicos severos.
- Transformar, renovar y modernizar el Servicio Meteorológico Nacional y ampliar su cobertura de monitoreo.
- Coadyuvar en el restablecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población en situaciones de emergencia.
- Implantar las acciones de restauración y preservación en las partes altas de las cuencas, a fin de reducir escurrimientos y posibles afectaciones.



- Realizar las acciones preventivas que permitan enfrentar en mejor forma los fenómenos hidrometeorológicos.
- Mantener, conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas.
- Promover programas de ordenamiento ecológico territorial en regiones que se encuentren en riesgo por eventos hidrometeorológicos.
- Formular planes de prevención que permitan enfrentar en mejores condiciones los periodos de sequía y apoyar su implementación.
- Fomentar en la población una cultura de prevención y atención de emergencias que incluyan información sobre las causas y efectos del cambio climático.
- Evaluar los efectos del cambio climático en las variables del ciclo hidrológico.
- Medir y evaluar los parámetros que inciden en el cambio climático.
- Promover y apoyar la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, en materia de medidas de adaptación ante el cambio climático.
- Establecer los mecanismos para llevar a cabo la medición de las aguas nacionales.
- Actualizar periódicamente los padrones de usuarios y contribuyentes de aguas nacionales.
- Revisar los esquemas recaudatorios en materia de aguas nacionales y particularmente de descargas de aguas residuales, para contribuir al saneamiento de las cuencas y acuíferos.
- Fortalecer la aplicación de los mecanismos de control previstos en la Ley y vigilar la adecuada utilización de las asignaciones y concesiones de aguas nacionales y permisos de descargas de aguas residuales para propiciar un adecuado manejo y preservación del agua.
- Incrementar la presencia fiscal y administrativa entre contribuyentes de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, mediante la práctica de visitas domiciliarias, además de las revisiones fiscales de gabinete que se practican.
- Establecer mecanismos y herramientas de orientación y asistencia al contribuyente de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
- Lograr una adecuada coordinación entre las instituciones relacionadas con las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- Impulsar campañas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas de los usuarios y contribuyentes de aguas nacionales.

VI.2 PROGRAMAS ESTATALES

1. Plan Estatal de Desarrollo 2009–2015

Establece, a partir de los cinco principios fundamentales de la Administración actual, cinco Ejes Rectores para garantizar el desarrollo de San Luis Potosí.

Eje 1. Política Social y Combate a la pobreza.

Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

Eje 3. Desarrollo Regional Sustentable.

Eje 4. Seguridad y Justicia.

Eje 5. Gobierno Eficiente, Transparente, Honesto y Austero.

Cabe destacar, que aunque es el **Eje 3. Desarrollo Regional Sustentable**, el que de manera directa atiende al Desarrollo Urbano, el Agua, la Infraestructura Carretera, Medio Ambiente y, Comunicaciones y Transportes. Es de suma importancia enfatizar la condición de transversalidad y convergencia existente entre todos los sectores que conforman cada uno de los cinco ejes rectores del PED.

En materia de Desarrollo Urbano, el Plan define entre sus tendencias y retos:

- La consolidación de las principales ciudades.
- La protección del medio ambiente y de los recursos naturales en respuesta a la destrucción, degradación y uso irracional, propiciados por la actividad productiva y la expansión urbana;
- La regulación del uso de suelo, así como el manejo apropiado de los recursos naturales, con el fin de revertir las tendencias degradantes del medio ambiente, derivadas de la sobreexplotación y el uso de tecnologías inapropiadas.
- El fomento de la actividad industrial a condición de que se disponga de la infraestructura básica, y una localización apropiada que no afecte el entorno natural y medio ambiente.
- La creación de un sistema de equipamiento urbano eficiente que apoye las actividades productivas, permita su acceso a una mayor población y atienda la demanda futura resultado de su crecimiento.(Ver el apartado III.6.4 de la Memoria escrita del P.E.D.U. 2012-2030)
- La procuración de la eficiencia en la distribución del gasto público y la promoción de la inversión privada y social hacia aquellos centros de población, que cumplen funciones estratégicas dentro de las políticas públicas de desarrollo urbano.

Para la superación de estos retos, el Plan Estatal de Desarrollo establece como objetivo:

- Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en el Estado.
- Fortalecer el desarrollo institucional y las capacidades de los funcionarios estatales y municipales para el eficiente desempeño de sus actividades en materia de desarrollo urbano.(Ver el apartado III.5 de la M.E. del P.E.D.U.2012-2030).

Entre sus estrategias plantea:

- Crear y actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano a nivel estatal, regional, microrregional y municipal, fomentando la participación ciudadana en su elaboración, aplicación, seguimiento y actualización.
- Establecer mecanismos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas que enriquezcan los instrumentos de desarrollo urbano.



- Promover la creación de infraestructura que permita el adecuado aprovechamiento de los recursos regionales y evite la afectación de los espacios urbanos.
- Promover los cambios necesarios en la normatividad estatal para fortalecer la simplificación y homologación de trámites municipales relacionados con el uso del suelo y la construcción, así como la inclusión de lineamientos de sustentabilidad.
- Promover el cumplimiento de la normatividad e instrumentos aplicables al ordenamiento territorial del Estado y de las ciudades que lo conforman.
- Coadyuvar, orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística.
- Capacitar a los funcionarios del gobierno estatal y municipal que se vinculan a las áreas que atienden el tema del desarrollo urbano.

2. Programa Sectorial de Desarrollo Urbano.

El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, define su extensión a través de: Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, cuyas estrategias, proyectos, programas, indicadores y metas, están vinculados con las estrategias generales. En materia de Desarrollo Urbano, se cuenta con el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano que señalan las siguientes acciones:

- Crear oportunidades de desarrollo en todas las regiones del Estado, para inducir el equilibrio en la distribución de la población.
- Actualizar la legislación en materia de Desarrollo Urbano a fin de contar con un instrumento congruente con las leyes del ámbito federal y estatal, y que sea acorde a las necesidades de operación de los ayuntamientos.
- Reforzar la legislación estatal de Desarrollo Urbano con la creación de instrumentos normativos que simplifiquen el quehacer de la planeación urbana y de la aplicación de los Planes de Desarrollo Urbano.
- Elaborar los Planes de Desarrollo Urbano de los municipios cuyas cabeceras municipales tendrán un nivel de servicio estratégico-microrregional; así como de las localidades con nivel de servicio de integración microrregional.
- Actualizar los Planes de Desarrollo Urbano que lo requieran, considerando su tiempo de vigencia.
- Promover la elaboración de planes de desarrollo regionales y microrregionales, en los que se establezcan las estrategias para la integración de los asentamientos humanos con el funcionamiento del sistema natural del territorio.
- Crear reservas territoriales para la vivienda, equipamiento e infraestructura y reubicación de asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo, áreas protegidas o de reserva ecológica.
- Contribuir a la reducción de la pobreza de patrimonio urbano y rural en el Estado, mediante la coordinación de acciones con el organismo público facultado para la regularización de asentamientos humanos irregulares, así como para la implementación de mecanismos dirigidos a prevenir y evitar la formación de los mismos.
- Reforzar los enlaces terrestres entre las localidades de nivel metropolitano, regional, estatal y estratégico microrregional, a fin de incrementar el movimiento de



insumos y productos de las actividades económicas de las regiones y así facilitar el acceso a la población de las localidades de menor tamaño, a los servicios y equipamientos de estos niveles de atención.

- Mejorar la capacidad de servicio de los sistemas de transporte de carga y pasajeros en la Entidad, como apoyo a la exportación e importación de productos en el ámbito internacional.
- Identificar a través de los Planes de Desarrollo Urbano, las potencialidades de regiones y municipios a fin de promover nuevas oportunidades de desarrollo económico.
- Fortalecer, los fundamentos de la sustentabilidad en las estrategias de los Planes de Desarrollo Urbano, en los ámbitos del medio natural, socioeconómico y urbano.
- Asegurar que toda acción del Desarrollo Urbano se realice bajo el principio de respeto a la capacidad de los recursos naturales del territorio sobre el cual se ejecuten.
- Promover, la participación ciudadana en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo Urbano y en su aplicación a través de acciones y obras, mediante la creación de organismos de participación social en los municipios.
- Crear, sistemas de capacitación continua del personal del Gobierno Estatal y Municipal, dedicados al quehacer del desarrollo urbano.
- Difundir, ampliamente entre la ciudadanía la legislación y normatividad en materia de Desarrollo Urbano, así como los Planes de Desarrollo Urbano vigentes y los beneficios que con estos se logran.

Objetivos:

- Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en el Estado.
- Fortalecer el desarrollo institucional y las capacidades de los funcionarios estatales y municipales, para el eficiente desempeño de sus actividades en materia de Desarrollo Urbano.

Estrategias:

- Crear y actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano a nivel estatal, regional, microrregional y municipal; fomentar la participación ciudadana en su elaboración, aplicación, seguimiento y actualización.
- Establecer mecanismos de consulta permanente para identificar las necesidades y propuestas que enriquezcan los instrumentos de Desarrollo Urbano.
- Promover la creación de infraestructura que permita el adecuado aprovechamiento de los recursos regionales y evite la afectación de los espacios urbanos
- Promover los cambios necesarios en la normatividad estatal para fortalecer la simplificación y homologación de trámites municipales relacionados con el uso de suelo y la construcción, así como la inclusión de lineamientos de sustentabilidad.
- Promover el cumplimiento de la normatividad e instrumentos aplicables al ordenamiento territorial del Estado y de las ciudades que lo conforman.
- Coadyuvar en la tarea de orientar y defender a los ciudadanos, en la aplicación de la legislación urbana.

- Capacitar a los funcionarios de los gobiernos Estatal y municipales vinculados a las áreas que atienden el tema de Desarrollo Urbano.

VI.3 NORMATIVIDAD PARA EL EQUIPAMIENTO URBANO.

Se considera el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL, el marco para definir el diagnóstico-pronóstico y las Estrategias de este Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

Los elementos de Equipamiento Urbano, con su adecuada dotación y ubicación, contribuirán a consolidar e impulsar a las localidades del Sistema Urbano Estatal y, en consecuencia, a fortalecer la estructuración e integración del Sistema Urbano en su conjunto y la vinculación funcional de las localidades, entre sí y con las localidades menores, en las cuatro Regiones y diez Micro Regiones que integran el territorio del Estado

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de SEDESOL establece, en congruencia con la jerarquía, capacidad de servicio y cobertura de población de los diversos equipamientos, seis rangos o jerarquías de localidades: Regional, mayores de 500,000 hab.; Estatal, de 100,000 a 500,000 hab.; Intermedio, de 50,00 a 100,000 hab.; Medio, de 10,000 a 50,000 hab.; Básico, de 5,000 a 10,000 hab.; y de Concentración Rural, de 2,500 a 5,000 hab.

En este sentido, el Sistema Urbano de San Luis Potosí se concibe actualmente estructurado por una localidad de Nivel Regional, una localidad de Nivel Estatal, dos localidades de Nivel Intermedio, doce localidades de Nivel Medio, quince localidades de Nivel Básico, veintinueve localidades de Nivel Concentración Rural, y dieciocho cabeceras municipales menores de 2,500 habitantes vinculadas con la prestación de los servicios en el ámbito municipal.

En este contexto, las localidades deberán estar dotadas con los equipamientos de las jerarquías correspondientes, de acuerdo con su Categoría y rango de población, de la manera siguiente:

Nivel Regional.

Contará con los equipamientos de categoría Regional, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Estatal, Intermedio, Medio y Básico, en cantidad correspondiente con su rango de población.



Cuadro 110. Centro de Servicios Regionales (500,000 hab. a más)

EQUIPAMIENTO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Colegio de Bachilleres	12 aulas	308,000 hab.		12,780
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica-CONALEP	8 aulas	320,000 hab.		2 has.
Centro de Estudios de Bachillerato	3 aulas	666,000 hab.		5,850
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios-CETIS/CBTIS	12 aulas	192,000 hab.		15,000
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario-CBTA	6 aulas	360,000 hab.		19,750
Universidad Estatal	96 aulas	466,500 hab.		15.9 has.
EQUIPAMIENTO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Instituto Tecnológico	8 aulas	320,000 hab.		5.2 has.
Museo Regional-INAH	2,400 m ² área de exposición	variable	5,000	
Biblioteca Pública Central Estatal	250 sillas	250,000 hab.	1,600	
Teatro-INBA	600 butacas	300,000 hab.	9,700	
Escuela Integral de Artes y Oficios	30 aulas	300,000 hab.	6,000	
Clínica Hospital-ISSSTE	15 camas	400,000 hab.	4,200	
Hospital General-ISSSTE	70 camas	781,827 hab.	7,000	
Hospital Regional- ISSSTE	250 camas	2'390,000 hab.		25,000 m ²
Casa Cuna DIF	60 cunas	100,000 hab.		4,500
Casa Hogar para Menores	60 camas	96,000 hab.		7,000
Casa Hogar para Ancianos	60 camas	97,500 hab.		9,000
Velatorio-IMSS	1 capilla	424,000 hab.	1,155	
Velatorio-ISSSTE	2 capillas	500,000 hab.	1,100	
Centro de Integración Juvenil-CIJAC	6 consultorios	420,000 hab.	4,050	
Unidad de Abasto Mayorista	9,900 m ² bod.	500,000 hab.		23.1 has.
Unidad Mayorista para Aves	5 cajones	500,000 hab.		5,300 m ²
Centro de Servicios Integrados-TELECOM	7 ventanillas	500,000 hab.	370	
Centro Digital TELMEX	20,000 líneas	160,000 hab.	875	
Central de Servicios de Carga	200	500,000 hab.		6 has.



EQUIPAMIENTO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
	cajones			
Aeropuerto de Largo Alcance	1 Pista	Pob. Estatal		360 has.
Unidad Deportiva	70,000 m2 cancha	454,000 hab.		10 has.
Ciudad Deportiva	102,000 m2	1,023,000 hab.		15.8 has.
Palacio Municipal	2,000 m2c	100,000 hab.	5,000	
Palacio de Gobierno Estatal	5,000 m2c	150,000 hab.	9,170	
Palacio Legislativo Estatal	2,250 m2c	Pob. Estatal.	5,000	
Centro Tutelar para Menores Infractores	50 internos	500,000 hab.		1.5 has.
Centro de Readaptación Social-CERESO	500 internos	500,000 hab.		10 has.
Agencia del Ministerio Público Federal PGR	3 mesas	300,000 hab.	800	
Tribunales de Justicia del Estado	2,500 m2c	375,000 hab.	4,250	
Central de Bomberos	5 autobombas	500,000 hab.		2,250 m2
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Escuela Especial para Niños Atípicos	12 aulas	198,000 hab.	4,800	
Instituto Tecnológico Agropecuario	26 aulas	14'066,000 hab.		4.04 has.
Biblioteca Pública Regional	150 sillas	120,000 hab.	1,155	
Clínica-Medicina Familiar-ISSSTE	8 consultorios	345,000 hab.	2,600	
Centro Postal Automatizado	600 m2	11.2 millones	3,600	
Central de Autobuses de Pasajeros	80 cajones	640,000 hab.		4.0 has.
Almacén DICONSA	6,250 m2	300,000 hab.		15,000 m2
Área de Ferias y Exposiciones	15,000 m2c	500,000 hab.		5.0 has.
Delegación Municipal	1,000 m2c	100,000 hab.	2,000	
Relleno Sanitario	112,000 m2t	1'008,000 hab.	112,000	11.2 has.

Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Universidad Pedagógica Nacional, Tienda Comunitaria DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área regional de influencia.



Nivel Estatal.

Contará con los equipamientos de categoría Estatal, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Intermedio, Medio, Básico y Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su rango de población.

Cuadro 111. Centro de Servicios Estatales (100,000 a 500,000 hab.)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Colegio de Bachilleres	12 aulas	308,000 hab.		12,780
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica-CONALEP	8 aulas	320,000 hab.		20,000
Centro de Estudios de Bachillerato	3 aulas	666,000 hab.		5,850
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios-CETIS/CBTIS	12 aulas	192,000 hab.		15,000
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario-CBTA	6 aulas	360,000 hab.		19,750
Universidad Estatal	96 aulas	466,500 hab.		159,000
Instituto Tecnológico	8 aulas	320,000 hab.		52,000
Museo Regional-INAH	2,400 m ² área expo.	variable	5,000	
Teatro-INBA	600 butacas	300,000 hab.	9,700	
Escuela Integral de Artes	30 aulas	300,000 hab.	6,000	
Clínica-Medicina Familiar-ISSSTE	8 consultorios	345,000 hab.	2,600	
Clínica Hospital-ISSSTE	15 camas	400,000 hab.	4,200	
Casa Cuna	60 cunas	100,000 hab.		4,500
Casa Hogar para Menores	60 camas	95,000 hab.		7,000
Casa Hogar para Ancianos	60 camas	97,500 hab.		9,000
Velatorio-ISSSTE	2 capillas	500,000 hab.	1,100	
Centro de Integración Juvenil-CIJAC	6 consultorios	420,000 hab.	4,050	
Unidad de Abasto Mayorista	9,900 m ² de bodega	500,000 hab.		23.1 has.
Unidad Mayorista para Aves	5 cajones	500,000 hab.		5,300
Aeropuerto de Corto Alcance	1 Pista	Pobl. Local		132 has.
Central de Servicios de Carga	200 cajones	500,000 hab.		60,000
Sucursal de Correos	4 ventanillas	108,000 hab.	175	
Centro de Servicios Integrados-TELECOM	7 ventanillas	500,000 hab.	370	
Área de Ferias y Exposiciones	20,000 m ² de terreno	200,000 hab.		20,000



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Unidad Deportiva	70,000 m2 cancha	454,000 hab.		100,800
Centro Tutelar para Menores Infractores	50 internos	500,000 hab.		15,000
Tribunales de Justicia del Estado	2,500 m2c	375,000 hab.	4,250	
Central de Bomberos	5 autobombas	500,000 hab.		2,250
Relleno Sanitario	56,000 m2t	504,000 hab.		5.6 has.
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Escuela Especial para Niños Atípicos	12 aulas	198,000 hab.	4,800	
Centro de Desarrollo Infantil-SEP	7 aulas	308,000 hab.	1,600	
Hospital General -ISSSTE	40 camas	450,000 hab.		4,000
Centro de Readaptación Social-CERESO	500 internos	500,000 hab.		10.0 has.
Agencia del Ministerio Público Federal PGR	3 mesas	300,000 hab.	800	

Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Universidad Pedagógica Nacional, Hospital General ISSSTE, Velatorio IMSS, Tienda Comunitaria DICONSA, Almacén DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área regional de influencia.

Nivel Intermedio.

Contará con los equipamientos de categoría Intermedia, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Medio, Básico y Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su población.

Cuadro 112. Centro de –Servicios Intermedios (50,000 a 100,000)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Centro de Capacitación para el Trabajo	6 talleres	100,000 hab.	8,500	
Preparatoria General	12 aulas	94,000 hab.	12,500	
Universidad Pedagógica Nacional	8 aulas	213,000 hab.	5,600	
Museo de Arte	670 m2 área de exhibición	101,000 hab.	2,200	



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Biblioteca Pública Regional	125 sillas	100,00 hab.	1,000	
Auditorio (municipal)	800 butacas	112,000 hab.	4,800	
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	3 consultorios	86,300 hab.	900	
Hospital General (SSA)	40 camas	100,000 hab.	10,000	
Hospital General (IMSS)	40 camas	95,000 hab.	6,100	
Casa Hogar para Ancianos-DIF	65 camas	97,500 hab.		9,000 m2t
Casa Cuna-DIF	60 cunas	100,200 hab.		4,485
Casa Hogar para Menores-DIF	60 camas	96,000 hab.		7,000
Guardería (IMSS)	7 salas	89,190 hab.	580	
Guardería (ISSSTE)	6 salas-aulas	101,060 hab.	2,100	
Centro de Rehabilitación DIF	4 consultorios	Pobl. Regional	10,000 m2	
Unidad de Abasto Mayorista	1,980 m2 de bodega	100,000 hab.		5 has.
Almacén DICONSA	900 m2	60,000 fams.		10,000 m2t
Centro Integral de Servicios -SEPOMEX	3 ventanillas	90,000 hab.	230	
Centro de Trabajo-TELMEX	10,000 líneas	80,000 hab.	1,900	
Oficina Comercial-TELMEX	4 ventanillas	100,000 hab.	1,000	
Aeropuerto de Corto Alcance	1 pista	Pobl. Regional		132 has.
Parque Urbano	182,000 m2	100,000 hab.		20 has.
Espectáculos Deportivos	4,000 butacas	100,000 hab.		2.7 has.
Centro Deportivo	21,470 m2 cancha	96,600 hab.		2.5 has.
Gimnasio Deportivo	1,895 m2c	100,000 hab.		4,250
Alberca Deportiva	2,500 m2c	100,000 hab.		5,000
Palacio o Delegación Municipal	300 m2c	100,000 hab.	2,000	
Oficina de Recaudación Fiscal-SHCP	1,280 m2c	100,000 hab.	2,240	
Oficina de Gobierno Federal	1,500 m2c	75,000 hab.	2,550	
Oficina de Hacienda Estatal	500 m2c	100,000 hab.	1,000	
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Centro de Atención Preventiva, Educación Preescolar- CAPEP	6 aulas	70,000 hab.	4,800	
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	10 consult.	96,000 hab.	12,200	
Módulo Resolutivo (ISSSTE)	1 sala partos y cirugía	86,300 hab.	500	



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Centro de Urgencias (CRM)	8 camas	95,000 hab.	1,500	
Unidad Remota de Líneas-TELMEX	10,000 líneas	80,000 hab.	445	
Central de Autobuses Foráneos	40 cajones	100,000 ha.		2 has.
Área de Ferias y Exposiciones	10,000 m2t	100,000 hab.		10,000
Oficina de Gobierno Estatal	1,000 m2c	100,000 hab.	1,700	
Ministerio Público Estatal	400 m2c	100,000 hab.	600	
Comandancia de Policía	600 m2c	99,000 hab.	1,500	
Central de Bomberos	1 autobomba	100,000 hab.		450 m2
Estación de Servicio (gasolinera)	48 pistolas despachadora	35,760 hab.		2,400

Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Universidad Estatal, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios-CBTIS, Tienda Comunitaria DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, Relleno Sanitario, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área regional de influencia.

Nivel Medio.

Contará con los equipamientos de categoría Media, además de todos los equipamientos de las jerarquías menores de servicio: Básico y Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su población.

Cuadro 113. Centro de Servicios Medios (10,000 a 50,000 hab)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Secundaria General	15 aulas	26,400 hab.	9,000	
Secundaria Técnica	9 aulas	34,560 hab.	10,000	
Casa de Cultura	580 m2 área de servicio cultural	28,000 hab.	1,500	
Museo Local	1,400 m2 área de exposición	Local y área de influencia	3,500	



EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Auditorio Municipal	250 butacas	35,000 hab.	1,500	
Centro de Salud (SSA)	2 consultorios	25,000 hab.	1,200	
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	3 consultorios	28,800 hab.	2,400	
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	1 consultorio	28,775 hab.	400	
Centro de Urgencias (CRM)	5 carros camilla	30,000 hab.	500	
CADI- Guardería DIF	6 aulas	6,900 hab.	1,200	
Administración de Correos	3 ventanillas	27,000 hab.	230	
Administración Telegráfica	1 ventanilla	30,000 hab.	50	
Central de Autobuses	20 cajones	42,000 hab.		10,000 m2t
Parque de Barrio	28,000 m2 de parque	28,000 hab.	30,800	
Salas de Cine	280 butacas	28,000 hab.	1,350	
Palacio o Delegación Municipal	300 m2c	30,000 hab.	600	
Estación de Servicio -Gasolinería	28 pistolas despachadoras	20,860 hab.		1,400 m2t
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
Centro Social Popular	750 m2c	24,000 hab.	3,900	
Biblioteca Pública Regional	100 sillas	47,500 hab.	700	
Centro de Desarrollo Comunitario	10 aulas	14,000 hab.	2,400	
Plaza de Usos Múltiples	200 puestos	24,200 hab.	18,000	
Mercado Público	120 locales	4,250 hab.	3,600	
Unidad Remota de Líneas TELMEX	4,000 líneas	32,000 hab.	370	
Agencia de Correos	1 ventanilla	8,500 hab.	50	
Plaza Cívica	4,480 m2 plaza	28,000 hab.	6,000	
Juegos Infantiles	5,000 m2t	17,500 hab.	5,000	
Módulo Deportivo	8,396 m2 cancha	29,380 hab.	9,500	
Salón Deportivo	810 m2c	28,350 hab.	1,380	
Comandancia de Policía	170 m2c	28,050 hab.	415	
Oficinas del Gobierno Estatal	500 m2c	50,000 hab.	850	



Otros equipamientos condicionados y recomendables en este rango de localidad son: Preparatoria General, Museo de Artes, Hospital General SSA, Tienda Comunitaria DICONSA, Tienda y Farmacia ISSSTE, Ministerio Público Estatal, y Rastro Municipal.

Es importante considerar que las localidades deberán estar dotadas con uno o más equipamientos de cada tipo, o módulos con mayor capacidad de cobertura de servicio, de acuerdo con la cobertura de población de cada equipamiento y la población de la localidad más su área de influencia micro regional.

Nivel Básico.

Contará con los equipamientos de categoría Básico, además de todos los equipamientos de la jerarquía menor de servicio: Concentración Rural, en cantidad correspondiente con su población local y el área de influencia inmediata.

Cuadro 114. Centro de Servicios Básicos (5,000 a 10,000 hab.)

EQUIPAMIENTO NECESARIO	UB Servicio	COBERTURA POBLACIÓN	M2 Terreno	UBICACIÓN ESPECIAL
Secundaria Técnica	6 aulas	11,500 hab.	3,000	
Centro Social Popular	250 m2c	8,000 hab.	1,300	
Centro de Salud Rural	3 consultorios	15,000 hab.	600	
Puesto de Socorro CRM	5 Camillas	30,000 hab.	500	
Centro de Desarrollo Comunitario	5 aulas	7,000 hab.	2,400	
Plaza de Usos Múltiples	60 puestos	7,260 hab.	5,400	
Mercado Público	60 locales	7,200 hab.	1,800	
Tienda Rural Regional DICONSA	100 m2c	5,000 hab.	100	
Agencia de Correos	1 ventanilla	8,500 hab.	50	
Oficina Telefónica o Radiofónica	1 ventanilla	10,000 hab.	30	
Unidad Remota de Líneas TELMEX	1,000 líneas	8,000 hab.	250	
Aeropista	1 pista	Pobl. Micro reg.	5 a 8 has.	
Plaza Cívica	1,120 m2 plaza	7,000 hab.	1,500	
Jardín Vecinal	7,000 m2 jardín	7,000 hab.	7,000	
Juegos Infantiles	1,250 m2t	4,375 hab.	1,500	
Módulo Deportivo	1,860 m2 cancha	6,510 hab.	2,050	
Salón Deportivo	150 m2c	5,250 hab.	260	
Palacio o Delegación Municipal	150 m2c	7,500 hab.	250	
Comandancia de Policía	60 m2c	9,900 hab.	150	
Cementerio	180 fosas /3 criptas/fosa	7,200 hab. /10 años		11250 m2 terreno